

ALGUNAS REFLEXIONES ACERCA DEL INTELLECTUAL Y LAS UNIVERSIDADES EN HISPANO-AMERICA*

Luis Cardoza y Aragón**

Es indudable que vivimos una crisis aguda y profunda de la civilización. Cada mañana, al leer la prensa nacional e internacional, nos enteramos de las varias conmociones en sociedades de diverso tipo, capitalistas y socialistas. "Nosotros, civilizaciones —escribió Paul Valéry—, sabemos que somos mortales." En unas es acaso por obsolescencia, en otras son evoluciones dentro de estructuras abiertas al porvenir.

La dimensión del fenómeno a todos nos concierne, especialmente a los hombres que, de un modo u otro, trabajamos en problemas de cultura. Esta dimensión abarca a no pocas disciplinas del conocimiento. No es un tema que pueda compendiar bien ninguna de ellas. Es la vida del hombre y la sociedad, la relación entre países. Los albores de una nueva época. Es el requerimiento que la propia evolución humana va planteando interminablemente. Pero si siempre se ha tendido a considerar la época en que se escribe como una época de crisis, creo evidente que hoy se puede hablar, con certidumbre, de la existencia de una crisis y su repercusión en nosotros.

* Escrito con motivo de su designación como Profesor Emérito de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

** Guatemalteco Poeta, crítico de arte, catedrático de la UNAM. Reside en México como exiliado político desde 1953. Autor de numerosas obras de poesía y ensayos.

“La belle époque” la tuvimos también en América, porque la fermentación que habría de venir aún no se esparcía universalmente. Porque la nueva conciencia apenas se gestaba por influjo de sus filósofos y guías revolucionarios y habría de reírse por la agudización misma de la crisis tangible en las dos guerras mundiales y en el desarrollo hacia el socialismo. Es indudable que la familia del hombre tiene ingentes problemas que surgen a la superficie de la vida y abren nuevos rumbos. Estos rumbos los estamos recorriendo en formas distintas. Ningún hombre puede considerarse aparte, aunque tal fuera su voluntad, porque es un movimiento universal. Huirnos a nuestros tiempos es imposible. Es ilusión separarnos, queremos separar. Movido por estas preocupaciones de índole humanística, me permito exponer algunos puntos de su problemática. El motivo es vasto y complejo como para decir que lo toco aún en términos generales. Ni siquiera aludo a muchas de las facetas de importancia. Pero es tan avasallante su presencia en la vida contemporánea y en el arte —expresión de esta vida—, que he deseado mostrar algunas reflexiones.

Pensé que acaso habría sido bien para esta gratísima ocasión y para mi propósito de servirla, la lectura de algunas páginas sobre nuestra tierra. Acaso algunas páginas de Guatemala, las líneas de su mano en que me ocupo, desde diversas perspectivas, con tal realidad imperiosa. Deseé, sin embargo, como parecer con nuevos ángulos de preocupación semejante que, estoy seguro, los inquietan hondamente. Todos somos partícipes en los mismos problemas, aunque el panorama que contemplamos no sea igual. Porque los testimonios son diferentes, y espejismo es la objetividad absoluta. Hablamos de objetividad para la apreciación crítica de un libro, un cuadro o una estatua, de una sinfonía, un ballet o un edificio, pero siempre estamos condicionados por niveles de cultura. Por niveles de conciencia. Por nuestra sensibilidad y nuestra imaginación. Y por saberlo, con modestia, como mínima contribución a un asunto de raigambre universitaria, he querido hablar, sencilla y ponderadamente, de algunas de tales situaciones en Hispanoamérica. No hay dualidad en mi tentativa. Siempre he estado atento al canto del ruiseñor y al lamento del niño famélico. Al fulgor de la estrella y al borborismo.

Quiero proseguir estas notas diciendo mi admiración por los norteamericanos que dentro y fuera de los Estados Unidos expresan un rechazo militante a la política imperialista de su patria. Las grandes manifestaciones en muchas ciudades y la reiterada protesta de miles de intelectuales y artistas en las páginas de los diarios más leídos, en que acusan a su gobierno de "violar el derecho internacional, la Carta de la ONU y el espíritu mismo de la Constitución", las valiosas voces antagónicas en el Senado y en la Cámara de representantes, la espléndida actitud de los universitarios en contacto con la población; las nuevas organizaciones cívicas, los debates públicos y el impulso político y social de los movimientos surgidos del genocidio en Vietnam, del racismo, de la invasión a Cuba y la constante amenaza contra ella, del atraco a Santo Domingo, son pruebas alentadoras del vigor de sus mejores tradiciones. Esta toma de conciencia, débil aún, que se hace incuestionable en la lucha contra el colonialismo interno y externo, no enarbola bandera de ideología determinada. Es una corriente humana alentada por un sentimiento de libertad y justicia, de aversión a la barbarie, de repulsa a una guerra mundial. Los mejores hombres de los Estados Unidos están en contra de la ciencia y la técnica al servicio de la muerte y la destrucción. Tal corriente humanística será nuestro tema.

En Vietnam la política norteamericana presenta un carácter inhumano, inmediato y evidente. Vietnam ha vivido con heroísmo incomparable, situaciones extremas que despertaron los valores espirituales descolantes en los Estados Unidos. Sin la insurgencia magnífica de los pueblos estancados, sin el propio dolor que llega a centenas de miles de hogares de la gran nación, habría sido tarde el conocimiento masivo del imperialismo y endeble la protesta. El Tercer Mundo y los negros norteamericanos, nietos de esclavos, contribuyen a la libertad de los Estados Unidos y de todos los pueblos oprimidos.

Cuando los atracos no son tan desmesurados y carecen en la prensa de espacio preponderante, porque no se cuentan por decenas de miles las muertes o no son espectaculares, sino disimulados con sordina, como un cáncer dormido, entonces se ignoran o se olvidan, se interpretan erróneamente y con la mayor irresponsabilidad y simpleza, la tragedia de nuestros países se atribuye a una condición pendenciera y viciosa. Durante déca-

das la prensa, el cine, la radio, la televisión y no escasa literatura, intencionadamente las más veces, otras por superficialidad en las apreciaciones, han mantenido una imagen colonialista que oculta el atraso y la dominación, minuciosa y porfiada, para proseguir el pillaje y el crimen

En efecto, es todavía una minoifa norteamericana la dueña de un criterio acertado y preciso acerca de lo que acontece en Hispanoamérica. Y no sólo en Hispanoamérica. En todo el Tercer Mundo, los países con independencia política más o menos real, o coloniales aún. Esta lucha, sorda y profunda, con estallidos aquí y allá característica de la época contemporánea, ha preocupado primordialmente a los grandes humanistas como Bertrand Russell, Jean-Paul Sartre, Linus Pauling, Martin Luther King, Herbert Marcuse y tantos otros.

"La segunda independencia", llamábala Martí, en relación a nuestros pueblos. En Hispanoamérica la realidad histórica de esta lucha contra la nobleza y la significación patriótica de los enfrentamientos con España, a fines del XVIII y principios del XIX. Hoy es contra un Imperio de mayor poder, que desciende de su cima su tormento es el de Sísifo. Como aquellas luchas, las actuales nos fueron impuestas. Las vive en diversos niveles y en conjunto Hispanoamericano. Los requerimientos de libertad y soberanía y la necesidad insoslayable de desarrollo ejercen una presión cada vez más alta en la vida socioeconómica, política y cultural. El hombre —como afirma Josué de Castro en el mejor general de las revoluciones en el Continente

En región alguna del mundo el dominio imperialista es más fuerte que en Hispanoamérica. Estamos en su órbita más íntima y celosamente cuidada. Casi no hay valvén o náufrago nuestro en que los Estados Unidos, de una manera u otra, no participen negativamente. Las fuerzas del Tercer Mundo y las del campo socialista sólo maniatan a medias al monstruo impune de las depredaciones mundiales. Sin embargo, es ostensible el crecimiento de la resistencia en el Continente. De esta realidad ha surgido la defensa de la soberanía y el desarrollo, el propósito de combinar varios tipos de esfuerzos según las condiciones de cada país. Utilizar los medios oportunos, de acuerdo con la situación real, más o menos democrática o despótica. La politización capilar, la organización de los conglomerados populares,

requieren un trabajo afanoso y continuo, que será el mejor estímulo para cualesquiera de las formas mediatas o inmediatas que tome la vida política hispanoamericana

La politización está llegando a todos los sectores. Como ayer vimos, en la guerra de Independencia de España a los sacerdotes rebelarse y encabezar a sus pueblos, hoy también el Padre Camilo Torres, en Colombia, murió enfrentándose a las oligarquías de su patria. Quiero señalar que algunos clérigos empiezan a participar a favor de la justicia social, y muy conscientemente, no por haber leído a Marx sino por haber comprendido los evangelios. Por ello dio la vida el Padre Camilo Torres. No había para él misión más cristiana y más alta que servir a su pueblo. Llegó a tal paso decisivo con humildad y entereza. Cuánto debate íntimo por la formación de su espíritu eclesial que no transigía con la miseria impuesta. Veo su ascenso en el entendimiento de la ética de su misión sacerdotal, en su vocación piadosa, en la renuncia a lo que no fuera vivir para el bienestar de los suyos. Fue un gran universitario. Un eminente catedrático de sociología. Un pensador y un poeta evangélico.

He aquí algunos fragmentos de la declaración pública del padre Camilo Torres, hecha el 25 de julio de 1965

"Cuando existen circunstancias que impiden a los hombres entregarse a Cristo, el sacerdote tiene como función propia combatir esas circunstancias, aun a costa de su posibilidad de celebrar el rito eucarístico que no se entiende sin la entrega de los cristianos "

"En la estructura actual de la Iglesia se me ha hecho imposible continuar el ejercicio de mi sacerdocio en los aspectos del culto externo"

"Sin embargo, el sacerdote cristiano no consiste únicamente en la celebración de los ritos externos. La Misa, que es el objetivo final de la acción sacerdotal, es una acción esencialmente comunitaria "

"Pero la comunidad cristiana no puede ofrecer en forma auténtica el sacrificio si antes no ha realizado en forma efectiva, el precepto del amor al prójimo."

"Yo opté por el cristianismo por considerar que en él encontraba la forma más pura de servir a mi prójimo."

"Fuí elegido por Cristo para ser sacerdote eternamente, motivado por el deseo de entregarme de tiempo completo al amor de mis semejantes "

"Como sociólogo, he querido que ese amor se vuelva eficaz, mediante la técnica y la ciencia, al analizar la sociedad colombiana me he dado cuenta de la necesidad de una revolución para poder dar de comer al hambriento, de beber al sediento, vestir al desnudo y realizar el bienestar de las mayorías de nuestro pueblo "

"Estimo que la lucha revolucionaria es una lucha cristiana y sacerdotal. Solamente por ella, en las circunstancias concretas de nuestra patria, podemos realizar el amor que los hombres deben tener a sus prójimos "

"Desde que estoy ejerciendo mi ministerio sacerdotal, he procurado por todas las formas que los laicos, católicos y no católicos, se entreguen a la lucha revolucionaria. Ante la ausencia de una respuesta masiva del pueblo a la acción de los laicos, he resuelto entregarme yo, realizando así mi labor de llevar a los hombres por el amor mutuo al amor de Dios "

"Las luchas emancipadoras han llegado en algunos de nuestros países a las propias esferas sacerdotales, con puntos de vista que exceden a muchos partidos. La agudización es tal que, como en otras épocas, los sacerdotes no han podido marginarse. Hay un retorno al espíritu de los evangelios. El lema del segundo Concilio Vaticano fue poner al día a la Iglesia. Hidalgo y Morelos son figuras insignes de tal estirpe "

"La Iglesia católica acaba de presentar en Bogotá (16 de Julio, 1968), un panorama trágico de nuestro Continente, empujado por las oligarquías, analfabeto y famélico, y reclamó "una forma urgente, global y profunda, de las estructuras", señaló que "ha llegado la hora —dice el documento— de que la Iglesia Hispanoamericana se enfrente a la realidad continental, sin compromisos y con la valentía de reconocer sus propios errores "

En los movimientos hispanoamericanos participan juventudes universitarias, obreras y de las capas más desvalidas y miserables, los campesinos esclavizados. Esta juventud —con ciencia de nuestros pueblos—, se halla enardecida por la frustración nacional, que también se torna frustración personal. Ro

deada de incomprensión y autócratas; defraudada por el medio hostil y anacrónico y, a veces, aún por la familia, bregando por la miseria moral, intelectual y material; sufriendo vejámenes, muerte, exilios, prisiones, torturas, clandestinidad, sin derechos humanos y acosada en sus ímpetus más límpidos, generosos y fecundos, atenta a su enajenación, suprime su náusea y crea nuevos valores, se reencuentra, se rebela contra la imposición de un futuro ella lo buscó por sí, cree en el esplendor de la vida, supera las mutilaciones y el terror y ahonda en su empeño y se trasciende

Algunos entran en el sometimiento, en la fluida degradación de la injusta sociedad que legítimamente desprecian. En algunos suélese apagar el fervor. Se domestican y repiten palabras que no fueron suyas, con turbia consciencia porque de lo preclaro de la rebeldía juvenil queda a veces un rescoldo que vela una lumbre a punto siempre de animarse

Muchos de los mejores se han entregado a sus altos ideales. El escepticismo no es para almas de tal temple. Duermen con los ojos abiertos, iluminados y sostenidos por una cólera noble y analizada. Han sopesado sus actos. No entienden la democracia, la soberanía, la libertad como una farsa. Su ímpetu tranquilo es dignidad asumida. Se niegan a ser una suerte de monos amaestrados que bailan al son de los tambores de quienes nos oprimen. Entonces su pureza de llama los hace vivir con plenitud

Ninguna generación, como la actual de Hispanoamérica, la que ha revelado en gran parte a los hombres de mi generación —por anquilosamiento de éstos, por mercenarios otras veces—, ha tenido frente así tarea tarea más perentoria y, sobre todo, de mayor responsabilidad y dureza. Hay una generación intermedia y algunos hombres de la mía que han sido consecuentes. El conflicto en los países jóvenes no es con sus propios fantasmas: gran parte de ellos ha descubierto la realidad. Ha tocado tierra firme. Ya no gira en el vacío. Estudia, medita, discute, actúa. Desaparecieron la inestabilidad y la incoherencia. La ambigüedad y la incertidumbre. La abstracción nebulosa, esa buida molestia como de remordimiento y de pústula, la ha cristalizado. Su forma es geométrica como su fervor. Para esta punta de diamante su destino es vivir para la libertad

Es de gran importancia para Hispanoamérica que la juventud tome consciencia plena de los problemas y actúe muy reflexivamente. Esta juventud ha creado sus orientaciones, nacidas de como interpreta la realidad nacional, el fracaso de nuestra vida. La politización es más consciente y generalizada. Es una generación que ha tomado la responsabilidad histórica cuestionando siempre la problemática. El relevo es indudable. Hay un corte neto. Su inquietud suele ser apresurada. Suele ser juez injusto y erróneo. En lo general, siento que su severidad e intrasigencia están fundadas. Es ya otra su visión de nuestro mundo hispanoamericano. Que sea otra es muy valiosa, si es más exacta. Es imprescindible la apreciación certera de la realidad.

La transformación de los pueblos explotados se concreta con varias intensidades, matices y rutas. Las bases históricas, el desarrollo, las condiciones crean singularidades nacionales determinantes. Pero no debe hacerse generalizaciones rígidas y someras. El movimiento ocurre en distintos niveles. Será largo y diverso. Pero la rebeldía no ha nacido sola, no es una causa; es un defecto. En ello concuerdan los sociólogos de todas las tendencias. La represión sólo comprueba la ineptitud para dar las satisfactorias soluciones políticas que reclama la realidad. Destaco esa realidad incontrovertible. Un hecho presente que a todos nos atañe. Señalo la gravedad de tal estado de cosas que sólo puede resolverse con cambios estructurales. Así lo afirman las más serias investigaciones moderadas, entre ellas de episcopados del Continente. ¿Por qué no abrimos al porvenir?

Hemos leído toda la rebeldía que se ha manifestado en muchas de las grandes universidades de Europa, Estados Unidos e Hispanoamérica. Demuestra palpablemente que la juventud está en hondo desacuerdo con el mundo que recibe de las generaciones anteriores. En la juventud vivimos los años más lúcidos y más desinteresados de nuestra vida. Este rechazo es más que sintomático. Lo que pueda faltarle de madurez, y afirmarlo sin vacilaciones es sólo pedantería de los viejos, lo suple con creces con lo límpido de sus argumentos y lo perspicuo de una realidad. Muy inepto sería juzgar a la juventud someramente y no advertir la nobleza que le es propia y consubstancial. No nos dejemos cegar por los esclerosis. No hechemos al olvido nuestros años mozos y renovémonos cada día. Por otra parte, la juventud no

es sólo cuestión de años, cuestión sólo de edad en los problemas intelectuales. Es una manera de reaccionar, de vivir. Una actitud abierta y creadora ante las circunstancias: el hombre que sabe soñar no envejece. En la vocación de querer comprender, de querer asir las causas de estos movimientos de la juventud, hay la convicción de que gran parte de la razón le corresponde. Para un sociólogo tal disconformidad, tal repudio, tal protesta, se hace patente hasta en las experiencias exteriores que podrían antojarse sin significación, al no saber intuir nada de lo que bulle debajo de ellas. Está en la minifalda como en las barricadas parisinas de los estudiantes. Es un rechazo a nuestra moral, a nuestros modos de vida, a nuestras sociedades. No es el terror lo que pueda impedir o atenuar tal estado de cosas. El impulso de la juventud es como el ejemplo de más relieve de tal insatisfacción en los últimos años. Son los marcos injustos y estrechos de nuestra vida toda, lo que se rebate. Es obvio que la represión en defensa de lo anticuado no es respuesta humanística, sino barbarie. Debemos escuchar las causas hondas y reales que originan dichas situaciones. En Hispanoamérica esta crisis la vivimos, a veces demasiado trágica y dolorosamente, porque en vez de abrir caminos los cerramos. La propia cultura que dan las universidades conduce necesariamente al desarrollo de una conciencia que se siente desollada por lo que la circunda. Esforcémonos en comprender los sanos motivos que mueven a las juventudes de nuestros pueblos, si no ¿para qué nos sirven las Humanidades?

Estamos dejando atrás un legado que rechazan las nuevas generaciones justificadamente. Se diría que deseamos imponerlo con cruel violencia opresora, sin atender los fundamentos y móviles que las animan. No son fenómenos sin concomitancia y sin lógica explicación: son una prueba de cargo irrefutable. Son manifestaciones de grandes conglomerados juveniles, espontáneos, razonadas, coherente. De juventudes universitarias o no universitarias que sienten lo caduco, la incomprensión de los mayores, las reivindicaciones populares. Se presentan como fenómeno reciente en el estudiantado, pero su marco no es recinto universitario nada más, sino el ámbito de toda nuestra vida. En ellos por su misma elevación, cristaliza con fecundidad esta distancia sobre la cual en algunos de nuestros países se cortan los puentes.

Se expresan como conciencia del hombre contemporáneo. Son lo contrario al egoísmo: se caracterizan por su generosidad. Las Humanidades vivas —las del estudiante con entendimiento de lo actual—, se hallan perfectamente permeables para sentir las presiones de la crisis de nuestra civilización y para encauzarla.

La juventud en Hispanoamérica no refleja sino encarna las condiciones de nuestro mundo. Sus banderas siempre han sido limpias y espléndidas en su tradición admirable de lucha. Tal ha sido la tradición de nuestra Asociación de Estudiantes Universitarios. Como conglomerados más sensibles y alertas, más recónditamente conmovidos, hacen suyas las vicisitudes de sus pueblos. Mas no es sólo una conducta emocional, puesto que son como el motor de la vida, por sus estudios mismos, por su conocimiento científico de la realidad. Se aúna en los jóvenes hispanoamericanos una comprensión indudable y una clara conciencia de justicia y responsabilidad. A tal amanecer —fructuoso si sabe oírse—, si en vez de ofrecerle entendimiento lo reprimimos, estamos hiriendo la flor de nuestros pueblos y sacando el revólver como el nazi ante la palabra cultura. Es necesario ser ciego para no percibir la pura y magnífica voz de la juventud que asume la zozobra de la vida de Hispanoamérica.

Toco superficialmente algunos aspectos de temas generales. Mis apuntes son, únicamente, un requerimiento para que surjan nuevas discusiones, nuevos estudios más detenidos. El tema es tan difícil como el actual, por su trascendencia como hechos político y ético urgente, que solicita la mayor atención de los hombres de cultura. Se empieza a hacer pesquisas parciales sobre una problemática a veces similar en varias partes. Nos faltan análisis concretos y rigurosos de las circunstancias del Continente: creatividad. Sobrepasar el grito, como dice Fanon. Los rumbos que dan los exámenes sin fundamento verdadero llevan al fracaso. No se trata de ser originales. Sino del deber, por autenticidad y eficacia, de crear adecuadas soluciones propias. En la raíz del problema hay sólo un movimiento y vías diversas para conducirlo, con ciertos rasgos afines en pueblos de distinto grado de desarrollo. Tal unidad compleja se manifiesta en las meditaciones aparecen, con las peculiaridades, las diferencias dentro de la comunidad de destino. Lo que podríamos llamar bolivarismo contemporáneo.

En el fondo, la rebeldía, hasta para un juicio somero, evidencia y expresa el atroz clima social que la engendra. Las formas que toma esa rebeldía son determinadas por el clima social. La presión popular está imponiendo la necesidad de cambios, de los cuales ya nos habían hasta los voceros más inesperados. Desde luego, el tipo de cambios no es el mismo para las diversas corrientes de opinión. Hay partidarios de cambios, pero no de los sociales, sino de los tecnológicos y administrativos, al servicio de la clase en el poder, para impedir transformaciones de las estructuras y consolidar gobiernos dictatoriales o no, que sirvan los intereses de las minorías opulentas y el imperialismo. Las diferencias se establecen sobre cuestiones concretas, y no sobre el matiz de las expresiones. Los partidos se dividen por ellas. El primer efecto inmediato de la división es la debilidad de los esfuerzos renovadores en todos los propósitos. Su falta de influencia. Su aislamiento e ineficacia. La división ocurre por diversa estimación, de los caminos a seguir y de la profundidad misma de las medidas. Inexcusables. Tal división es uno de los mayores obstáculos para definir y recorrer claramente la ruta.

Por otra parte, la lucha antimperialista dentro de los Estados Unidos adquiere gran importancia: lucha de clases y descolonización de los negros. Se agudiza el anacronismo de esa sociedad. Ahora todo lo que ocurre en Hispanoamérica se le achaca a Cuba, como si no hubieren causas más que suficientes para la lucha de clases y antimperialistas, inclusive las guerrillas, como hace cuarenta años se plantearon ya con Sandino. Con unas cuantas cifras estadísticas fundamentales podemos ver lo dilatado del atraso nuestro. ¿Hasta qué punto pueden prolongar los Estados Unidos la política que engendró el genocidio en Vietnam? Los Estados Unidos están en crisis, y cada vez más solos, el mundo contra ellos, por la acción emancipadora de los países coloniales o semicoloniales, por la naturaleza irracional de estas acciones norteamericanas denunciadas por algunos de los propios candidatos a la presidencia, por las contradicciones del mundo capitalista, por el fortalecimiento de los países socialistas y la protesta de los mejores hombres de la tierra, inclusive los norteamericanos, que ahora obtienen mayor audiencia y respuesta más generosa.

Los impacientes quieren ver de inmediato un resultado pleno; quieren, dentro de los límites de unos pocos años, cambios

que la historia muestra que suelen llevar ritmo aparte del de las generaciones. Los impacientes deben recordar que en menos de medio siglo hay grandes revoluciones sociales triunfantes. Pero esta impaciencia nace del perentorio reclamo del cambio hacia condiciones más humanas. Los Estados Unidos tienen en contra la evolución de la humanidad. Los Estados Unidos tienen en contra lo mejor de la opinión mundial. Tienen en contra la Historia. Tienen en contra una transformación universal cuyos desarrollos que estamos viviendo son estudiados por muchos grandes humanistas contemporáneos. La reflejan todos los acontecimientos históricos de la índole más diversa. No se discute su existencia y su vigor. Sino los problemas de su desenvolvimiento. Como se trata de un vuelo sin frontera —crisis de una cultura—, su acentuación es a la vez larga y progresiva. Los Estados Unidos multiplican su afán, pero cuando ahogan en algún sitio a las corrientes emancipadoras, éstas ya están surgiendo en otro. Se va ahondando con triunfos y derrotas parciales. La evolución del mundo es irreversible. Y debemos impulsar tal evolución.

La polémica emerge por anhelo de exactitud, desavenencias en la apreciación o derrotismo. Por estudio ceñido de las peculiaridades de cada país dentro del contexto internacional. Obligación de efectividad. Conocer los errores, evitar los sacrificios, innecesarios y actuar armados de razón, conocimientos y principios. Cuidarse de la imitación, y hasta del entusiasmo. El Tercer Mundo discute los caminos al mismo tiempo que adelanta por ellos, que los abre y los sigue con medios combinados. Aun en las capas más reaccionarias hay la certidumbre de que están cambiando las condiciones mundiales. El imperialismo porque no tiene razón ni esperanza tampoco tiene respuestas humanísticas. Conscientemente equívocados, califican de exterministas a todas las inquietudes naturales y justas, creadas por situaciones concretas, de índole nacional, impelida, más que por una ideología exclusiva generalizada, por pura y natural evolución histórica, que siempre se propone alcanzar la plenitud, sin previo empeño de este o aquel pensamiento filosófico. En Hispanoamérica ¿qué vale moralmente, desde un elemental punto de vista humano, quien no es antifeudal y antimperialista militante? A partir de este mínimo decoro ha de considerarse alguien como demócrata. Los movimientos de emancipación de España encerraron algo similar, por

encima del enciclopedismo, la revolución francesa y la revolución de independencia de los Estados Unidos. He deseado distinguir el carácter abierto del fenómeno. La universalidad del mismo. Por lo demás, no hay ideas exóticas. Las ideas son exóticas sólo para quien no tiene ideas.

El Tercer Mundo ha entrado en la historia y también hace la historia. De la crisis del capitalismo está naciendo la transformación de la sociedad. "Es —dice Fanon—, todo un universo material y moral que se desploma." Esa inevitabilidad se nutre con una jerarquía más alta de valores. Las varias direcciones de las corrientes estatuyen una pluralidad que a la postre cobrará sentido humanístico en aquellos que evolucionen consecuentemente.

En efecto, el fermento y la lucha misma se hallan en todas partes. Se publica sobre ello centenares de obras. Se hallan en las razones del Sputnik y en las de la píldora anticonceptiva. ¿La nariz de qué Cleopatra metafísica podría cambiar el rumbo? Ni la nariz de los cohetes intercontinentales. ¿El hombre ha salido de la caverna atómica a la conquista del cosmos sin que el mundo se modifique positivamente? El tigre no es de papel, mas su acartonamiento es progresivo. No es una esperanza irracional. Es un mandato de la historia. Una situación concreta. Una dialéctica marea ecuménica en que coinciden el sabio, el artista, el sacerdote con el más oscuro, condenado de la tierra. Con el neocolonialismo cayó la máscara postrera. Nada ocultaba ya para nadie. Se abrió una nueva etapa de la historia.

La liberación de las colonias en Africa y Asia fue conquistada con la lucha tenaz. En Hispanoamérica, la Alianza para el Progreso es un salvavidas lanzado para prolongar un estado de cosas que se ha ido agravando. Una medida panamericana que como todas ellas equivale a dominación. Bolívar no fue panamericanista, sino hispanoamericanista. "Bien sabemos que el grueso de la población campesina —escribe el doctor Manuel Noriega Morales—, vive una vida de subsistencia y se desenvuelve al margen del programa de integración." Así nos lo recuerda en su ensayo "Situación y perspectiva del Mercado Común Centroamericano." Y esta población rural en Guatemala ¿no es cerca de las tres cuartas partes?

Se nos dice en Hispanoamérica seguir el ejemplo de México. ¿Cómo seguirlo? Es indispensable para ello una transfor-

mación como la mexicana, iniciada en 1910. Ahora vivimos en 1968. Sin estos pasos previos no hay posibilidad alguna de lograr su evidente desenvolvimiento económico. No olvidemos la honda modificación del campo semi feudal mexicano con la reforma agraria, la expropiación petrolera, la de la industria eléctrica, la brillante política exterior. Sus ferrocarriles, sus telégrafos, sus teléfonos, sus muelles son nacionales. Entre nosotros está vivo el impulso de la década 1944-1954, valiosa en nuestra historia. En efecto, lo creado por la Revolución Guatemalteca, años de primavera en el país de la eterna tiranía —escribí hace tiempo—, no ha tenido continuación, sino retroceso. Lo ocurrido después todos lo conocemos: amurallamiento dentro de un subdesarrollo insensato y catastrófico. Es imperativa "la necesidad de un cambio y de un cambio radical" que "se hace sentir en todos los rincones de la patria", "un cambio valiente y definitivo", nos dijo el episcopado guatemalteco de toda necesidad vivir democráticamente el poder para el pueblo, según la clásica fórmula de Lincoln.

Y en medio de este bosquejo suscito de problemas ¿cuál ha sido el papel del intelectual, de las universidades y los universitarios en Hispanoamérica? Los mejores han vivido con un doloroso sentimiento de patria. Todos sus afanes dentro de la creación científica y humanística los ha definido por su responsabilidad, por su voluntad inquisitiva, desmistificadora, por su empeño en la revelación de la realidad y transformarla.

Es tarea del intelectual despertar conciencias, desenmascarar mitos, en primer término los del imperialismo. Fenómeno eminentemente cultural es éste que he ido mostrando. Debemos convertirnos en creadores de cultura viva. La responsabilidad del escritor existe, y yo no puedo desligarla de mi vida y de mi obra. La calidad artística, que pertenece al dominio de la crítica, no exime al escritor de su entera responsabilidad social. De su responsabilidad humana. Las traiciones no se pueden absolver por la calidad artística. Son terrenos distintos —éticos y estéticos— pero siempre se pertenece a una época y a un pueblo. No hay ambigüedad posible, pretexto alguno posible.

Hemos visto que algunos escritores "comprometidos" en sus obras tienen aptitudes, compromisos y acciones que comprueban su claudicación evidente que, por otra parte, recóndita

mente suele reflejarse en las obras mismas. El escritor puede construir obra densa de absurdo o metafísica, comprometido con las peculiaridades de su imaginación, y vivir al propio tiempo con lealtad las luchas de su pueblo. No hay en ello bifurcación, sino conciencia de su quehacer poético, en que siempre se encontrarán su rebeldía y perpetuo cuestionamiento. Nunca ha sido más clara cuál es la posición correcta del hombre de cultura en Hispanoamérica. No basta dar normas, se ha de ser ejemplo. ¿Qué autoridad poseería la palabra del intelectual si no es ejemplar? Ser y pensar en la misma línea. Nuestras universidades, si trabajan bien, preparan a la juventud, asimismo, para tales problemas básicos que nos llevan a estudiar nuestras realidades y tener conducta consecuente. No deben ser fábricas de profesionales con mentalidades de encomenderos. Deben defender y ampliar sus bases democráticas, para no convertirse en universidades de castas. Deben cuidar sus propios planes de estudio, defenderse de préstamos extranjeros que las mediatizan o socavan, de becas deformantes para crear diligentes afines al colonialismo. La condición intelectual es un imperativo insoslayable más para regir nuestro comportamiento.

La cultura en nuestros países es actos de lucha y fe. La causa principal del clima de nuestra cultura es el neocolonialismo. Humanizar nuestra vida inhumana. ¿No es eso lo que han pedido nuestros obispos y los otros países de Hispanoamérica? El pueblo exige su derecho al pan y a la cultura. Su derecho a la belleza. A participar en las decisiones. Nuestros centros culturales tienen que romper el bloqueo intelectual. Estamos frente a particularidades nuevas que debemos conocer a fondo.

La ofensiva cultural es una de las características más recientes y más graves del neocolonialismo. Los Estados Unidos han puesto particular y minuciosa atención en las universidades, los organismos técnicos, las editoriales, la prensa diaria y las revistas, la radio, la televisión, el cine. No siempre ganan para sí a nuestros universitarios, artistas e intelectuales, pero tampoco podríamos decir que estos prosiguieron en sus posiciones: muchos fueron absorbidos, deformados, sin que sea abierta siempre la compraventa, la anulación, para que se comporten como insatisfechos cuyo pataleo inoperante permite el imperialismo. Y cuántos no llegan ni al pataleo.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, los varios problemas y las circunstancias de nuestras élites hispanoamericanas, su convicción a veces epidérmica, las dotes a menudo escasas para conservar y ahondar en una conducta decente. Pero no nos engañemos con los simuladores. También hay subdesarrollo de la vergüenza. No olvidemos el medio, sin que sea disculpa posible en caso alguno para su vencimiento: analfabetismo y miseria, burguesía semi letrada, debilidad y desintegración de los partidos y aun de sociedades defensoras de la Constitución y los derechos humanos; de círculos de investigación de asuntos nacionales e internacionales, de entidades académicas y cuerpos colegiados, divisiones surgidas de la presión políticosocial y del cerco económico, laxitud y pobreza de los movimientos renovadores, o clandestinidad absoluta, porque se vive en regímenes donde el talento creativo, la cultura, la independencia de criterio, la libertad de pensar, son perseguidos inquisitoriamente. "La verdadera cultura —escribió Sartre—, es la Revolución."

Buscamos la realidad. ¿No es la revolución la más hermosa realidad de nuestra época? Hay una obligación ineludible de participar y, sin duda, es mayor para el artista, para el intelectual. No hay contradicción entre el deber para con la creación y para con los problemas políticos. No he abandonado mi trabajo creativo por las preocupaciones sociopolíticas, no de abandonado a estas por las letras. No siento imposibilidad alguna para moverme de la poesía a la estadística. No hay murallas entre el arte y la realidad más hermosa de nuestro tiempo. Una sola realidad. Y estas dos presencias, a la que las reduzco groseramente, funcionan como vasos comunicantes, cada una con sus rasgos específicos. La política, cuando es revolucionaria, es también actividad creadora. Escribir tiene la significación de un acto. El arte se ocupa con los problemas radicales de la imaginación universal del hombre. Me parece reaccionario establecer disyuntivas. Cada disciplina es dueña de su propio terreno, pero no son opuestos. Tampoco creo en la literatura primariamente "comprometida", al margen de todo planteamiento y rigor de creación artística, ni en los pujos de los "puristas".

Roger Garaudy nos habla de un "realismo sin riberas" e incluye ya —nunca es tarde—, a Kafka, Saint John Perse y Picasso en el panteón marxista. Es indiscutible que ninguno de ellos

tiene que ver con el realismo socialista. El dogmatismo estético, siempre rechazado por mí, es enemigo del espíritu revolucionario. Como todo dogmatismo, no es fácil entender, con análisis somero, cómo una sociedad nueva no busca al propio tiempo formas nuevas. Parece absurdo que un movimiento revolucionario se aferre a estilos conservadores. Kandisky, Tatlin, Naum Gabo, Pevsner, Malevich, Chagall, como Mayakovsky y Eisentein y otros no fueron comprendidos. Desastrosas medidas políticas sin entendimiento de la creación, impusieron la inmovilidad del llamado realismo socialista, que tuvo por objeto lo edificante, el culto de la personalidad y el conformismo y abandono de toda posición creadora e inquisitiva. Esta estéril actitud antidialéctica demostraba una reaccionaria nostalgia del pasado y sus formas expresivas. Por atraso y por imitación servil, ha sido frecuente, en nuestros países, querer proponernos como ejemplares tal conservatismo y tal ineptia, con el consabido pretexto de arte para el pueblo, así como por una inteligencia aristotélica (arte-imitación, ya sobrepasada), de la realidad.

A partir de Marx, el hombre es considerado como el creador de su historia y, por consiguiente, de sus formas de arte. El arte moderno, entendido como opuesto a la imitación, se da a sí mismo su modelo. Pienso que la lectura ha sido siempre sincrónica y actual y que nos es difícil situarnos con un libro como si viviéramos en la época del autor, como si fuéramos sus contemporáneos. Cuando he leído a Rafael Landívar, con invariable resistencia y dificultad, he tratado de leerlo como si tuviera el gusto de su tiempo, leerlo anacrónicamente. Pero ¿cómo hacer vivencia mía algo que me es extraño y opuesto a mi formación? ¿Hasta qué punto es posible y deseable abdicar de nuestro ser íntimo? ¿Cómo violentar nuestra sensibilidad y nuestra inteligencia y hacer que encuentren lo que es totalmente imposible que encuentren? Lo que está no es lo que busco y lo que busco no está. De allí surge ese valvén de mis páginas sobre Landívar de la imposibilidad de lectura histórica, de mi deseo ilusorio de hacerla y de la imposición de mi concepto de la poesía. Si se leen con cuidado esas páginas se notará que no consigo sumergirme bien en los años del escritor que no puedo asumir su mundo poético. Esto me agrada y me da seguridad. Mi época y mi comprensión me llevan a mis reparos repetidos y a las caídas

verticales de mi entusiasmo, todo lo cual constituye el dominio de mi presente, de la sola lectura válida para mí. Esa imposibilidad de cabal inmersión es lo que me alumbra, lo que define a mi Landívar y a mí frente a Landívar. No puedo aproximarme a él sino como soy. Y también advierto de que hasta mi entusiasmo es anacrónicamente imaginario. Y este juicio, que será demolido más tarde, tal vez por razones de lectura sincrónica, establece mi Landívar sobre valores nuevos. Y no imagino otro que no sea el fundado en mi lectura, y no es la más reputada crítica, como puede serlo la de Menéndez y Pelayo. Muchos disienten de mis apreciaciones sobre el poeta, aunque sean mis contemporáneos, porque su lectura —entre otras razones—, no es propiamente contemporánea: tienen ellos un entendimiento obsoleto de la poesía a la luz del entendimiento señalado. Además, que vivamos en la misma época no asegura que seamos en verdad contemporáneos.

Los caminos son múltiples para llegar a la especialidad de un arte, para intentarlo. Con el concepto moderno (que será de molido a vez, de la poesía a partir de los románticos alemanes y Baudelaire, Rimbaud y Mallarmé; o de Cézanne, Picasso, Kandinsky, Klee y otros en artes visuales), podemos leer y contemplar una obra con lectura o visión divergente de la histórica. Pienso que siempre ha sido así, aunque la ruptura parezca hoy más profunda, al poner mayor solicitud en lo específico. El arte de creación frente al aristotélico nos está dando una imagen más real de la realidad, precisamente, por no ser de imitación.

Se acepta ya que "La verdad de la pintura cuando Picasso pinta "Demoiselles d'Avignon" y ha a romper la escala humana proyectada por la perspectiva sobre la naturaleza —nos dice Pierre Daix—, lo hace exactamente como la física que acababa de descubrir los aguanta y la relatividad; rompe entonces con la escala humana proyectada por la mecánica newtoniana sobre la naturaleza. No es sorprendente, cuando se piensa en ello, que el arte del espacio y la ciencia de la naturaleza se hayan reencontrado para tomar la medida del antropocentrismo que los condicionaba. De allí surge ese desentramiento simultáneo que nada tiene que ver con la deshumanización, como piensan algunos ofuscados.

No he venido a dar consejos, los consejos no sirven a los jóvenes creadores. Ellos bregando con sus propios demonios.

contradiciéndonos y contradiciéndose, encuentran su camino, que siempre es un camino que hay que abrir con lúcida exaltación cotidiana

Deseé invitar a la reflexión Deseé dar a conocer algunas voces eminentes de Hispanoamérica, pero habría sido muy vasto mi texto Mi aportación no es original, pero sí meditada Me propuse un lenguaje medido y justo Las experiencias que vivimos en el Continente nos impulsan a una serena apreciación imparcial de lo que acontece en nuestros países. A ser exactos y razonar ponderadamente, con espíritu ecuánime podemos ver mejor la realidad

Deseé tratar a grandes rasgos, algunas frases de la vida hispanoamericana, que preocupan a todos los universitarios A todos los hombres de pensamiento Me dediqué a un tema estrictamente académico, como corresponde a mi profundo respeto por nuestros pueblos, por nuestra Universidad y por este acto en que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala me confiere el altísimo honor de ser nombrado Emeritissimum El problema —de humanismo vivo, cuya materia prima es el hombre, la vida, como lo es para las humanidades bien entendidas—, que apenas toqué en algunos de sus aspectos, se discute y esclarece cotidianamente en la consciencia de todos los hispanoamericanos imbuidos del humanismo de Bolívar, Juárez, Lincoln y Martí

Estoy entre ustedes con mi responsabilidad de siempre, con severa vigilancia de mis palabras, ofreciendo algunos puntos de vista que someto, con modestia, para que los discuta, si lo merecen, mi calificado auditorio Digo verdad si digo que busco orientaciones más entre jóvenes que entre hombres de mi generación El tiempo corre ahora más aceleradamente, y aquéllos han acumulado experiencia y tienen muchísimas críticas que hacernos "Yo aprendo más de un joven camarada que de un viejo maestro y un viejo maestro aprende más de un joven camarada que de un viejo maestro" escribió Marx Jacob en su Arte Poética No es en nombre de una experiencia de que carezco, pero sí de una conducta, que podría hablar Sino, más bien, en nombre de mi empeño en comprender y en servir

Me queda sólo reiterar mi agradecimiento, por tal distinción, a la Junta Directiva del Colegio de Humanidades y a la

Facultad de Humanidades, así como al profesor de la propia Facultad, señor licenciado Roberto Díaz Castillo, por haber accedido a mi ruego para que me presentara en esta solemne ceremonia y leer estas páginas, cuya responsabilidad me incumbe. Páginas que nada más se proponen inducir a la meditación, a una crítica despejada, para que encontremos los caminos de la felicidad y la paz en nuestros pueblos.

CULTURA COMO EXPRESION DEL ESPIRITU*

Octavio Méndez Pereira**

Temblé yo de emoción cuando una vez en México, ante una concurrencia universitaria que reventaba de ansias creadoras, le dí decir a un profesor que para su país al fin amanecía Amanecía porque lo auténticamente mexicano comenzaba a tener realización

Tiemblo también emocionado esta noche en mi propia Patria al tener que confesar desde esta alta tribuna de fe y de idealismo que nunca como ahora parece estar tan lejos para Panamá su amanecer Un amanecer cuando la juventud estudiosa pueda ser convocada para oír el crepitar de renacimiento de nuestros valores morales en la faena definitiva de la integral recuperación nacional, no el grito de las ambiciones desencadenadas, de los apetitos concupiscentes que minan o los hombres públicos, del rencor que cierra el alma para la comprensión, del arribismo de los que todavía nada han hecho para escalar las cumbres que sólo se escalan por el camino de la honradez, del trabajo y del servicio desinteresado

La crisis de este crepúsculo gris que ensombrece a nuestra Patria, quiero decirlo desde luego, tal vez tenga su base en nuestra forma de vivir alegre y confiada de país-puente, con psicología ligera de turista extravertido y despreocupado La finalidad de ganarse la vida en Panamá sin grandes esfuerzos, por influencia

* Discurso pronunciado en el Acto de Graduación de la Universidad de Panamá, el 1º de abril de 1952

** Panameño Fundador y primer Rector de la Universidad de Panamá

del Canal y de las dos guerras mundiales, también por nuestra posición geográfica y nuestro carácter de pueblo comerciante, ha hecho, en efecto, surgir en nuestra sociedad un crudo sentido materialista de la vida, que funda toda superioridad, toda ambición y todo esfuerzo, en ganar dinero y adquirir poder económico. Sin idealidad, sin abnegación, en la frenética carrera por el placer y el goce inmoderado de los sentidos, nuestra sociedad da el ejemplo y la impresión de un vocerío de pregones y buhoneros de adulación servil, de entrega gregaria sin cohesión, sin moral y sin destino. Y este materialismo en que predominan los apetitos y la fiebre de lucro sobre las idealidades y ha desatado los instintos primitivos y las fuerzas inferiores, está minando todo sentimiento de solidaridad social y amenazando con llevarse en la corriente arrastradora de maleza, también a la juventud, única esperanza de salvación de esta catástrofe.

Para quien no creyera, con empeñamiento, como yo, que la cualidad específica de ser joven consiste en la capacidad de anteponer los valores del espíritu a los intereses materiales, para quien no pensara con convicción de educador sincero, a pesar de la corrupción y degradación generales en lo político, en lo social, en lo económico, que por medio de la cultura puede regenerarse un pueblo, el ambiente que acabo de pintar sería desconsolador. Nunca es tarde, pues, cuando se tienen estas convicciones y esta fe arraigadas, para iluminar el alma de los jóvenes. Y es aquí, a la sombra de una ciudad como esta, acrópolis del saber, donde tienen que elaborarse y definirse las normas que orienten a nuestra sociedad para la renovación espiritual.

Por eso yo he defendido a lo largo de mi vida la gratuidad de la enseñanza superior, hasta donde podamos sostenerla, pues sería absurdo pretender esta renovación y hablar de democracia orgánica, mientras las universidades y centros superiores de educación sigan constituyendo un privilegio y estén cerrados para las ansias de superación del pobre, mientras todavía haya quienes por miedo a la luz, por ambición de dominio y separación de clases sociales se opongan a que el Estado imparta cultura como se distribuye el pan de cada día.

Abrir para todos las puertas de la escuela en todos sus grados es el único medio de llegar a formar hombres, de elevar el nivel ético e ideal de la vida, de contribuir al progreso firme

de la patria en sus instituciones democráticas, en sus riquezas y recursos y en su contribución social y humana

Perdonadme que aún ponga yo toda mi fe en lo que la cultura acumulada y sistematizada en una universidad puede hacer en esta empresa de recuperación nacional, en la empresa que he venido reclamando, de forjarnos con nuestras propias fuerzas un auténtico destino y una auténtica nacionalidad. Hablo de la cultura como expresión del espíritu, no de lo que aquí tenemos como forma de vida, que no es expresión de nada interior propio. Estoy seguro de que todavía la voluntad del hombre panameño, rediviva en su juventud, todavía sus fuerzas y sus esperanzas, reverdecidas por la educación, pueden proyectarse hacia lo hondo de nuestra tierra, hacia lo sano de nuestras características, de nuestro vivir y nuestro convivir como hombres dignos, con anhelos de superación moral e intelectual, en la seguridad económica y sin miedos que inhiben el imperio de las cuatro libertades fundamentales. A la Universidad corresponde esta tarea suprema y ella está obligada a estudiar las causas de los fenómenos sociales y naturales y a encontrar los medios de aprovecharlos en lo que tienen de constructivo y positivo, para conseguir nuestra autonomía económica y afirmar en lo espiritual cada vez más nuestra autenticidad.

Se lo ofo aquel día al Presidente Miguel Alemán de México y ha sido toda mi vida mi convicción "El espíritu universitario es universal y eterno, mantiene la libertad del pensamiento, se opone a todas las formas de la tiranía, es renunciación, altruismo, idealidad, virtud"

Y este espíritu tenemos nosotros que salvarlo a toda costa, pues será la única forma de contar con la luz que ha de dar paso, por qué no, a nuestro amanecer definitivo. No preparando profesionales o sabios ciegos de egoísmo, sin otro propósito que servir sus inclinaciones o los apetitos de mando o de poder, de riqueza o de vanagloria; no preparando políticastros ególatras que creen empedreñarse llegando al dolor o la miseria de la calle o del campo; no incorporándose a fuerzas de acción internacional que pretenden disolver cuanto nos es característico, sino preparando las mentes y los corazones en el palpitar de las realidades humanas, en íntimo contacto con las fuerzas vivas del pueblo y su entraña fecunda, integrando las voluntades en un

solo haz para la función de un mejorar colectivo, para la propia conquista y la propia salvación Todo esto, dentro de la doctrina democrática, que responde mejor que ninguna a la dignidad del individuo y a la exigencia social con la única dictadura que puede soportar, la de la persuasión

La condensación suprema del pensamiento y la cultura nacionales que así debe ser nuestra Universidad tiene que tratar de contribuir, más aun en las épocas de aguda crisis como la que vivimos, a que tornemos modestamente a lo raizal nuestro, a lo auténticamente nuestro, con arreglo a nuestra tradición y esencia y a las líneas fundamentales de nuestro destino panameño Para mí la universidad moderna debe ser síntesis de todas las energías dirigentes y culminación moral e intelectual de las aspiraciones nacionales y humanas de la época Debe ser espíritu y no factoría donde las reglamentaciones de detalle, los puntos sobre las fes y la preocupación excesiva por las cosas materiales cieguen para la visión de conjunto y maten aquel espíritu que es savia de vida, donde por poner excesivo cuidado en los edificios y las dotaciones, olvidemos el calor de hogar y de humanidad y la iluminación de ideales y de cultura que deben animar aquellos edificios Tiene por esto que constituir el instrumento más eficaz de acción social, el organismo activo y viviente que ausculte las palpitations del presente y se adelante al porvenir en la obra de convertir a sus estudiantes en elementos conscientes y dignos de renovación integral, en dinamos dirigentes y avanzados del pensamiento y de la acción

Reconozco, por supuesto, que una institución aislada no puede hacerse responsable del proceso de la cultura, del progreso y de la moral de un país No hay institución en el mundo que pueda representar y absorber por sí sola la convivencia humana en su totalidad, las influencias reflejas del ambiente y de las demás Instituciones y realidades circundantes Cuando una crisis se ensoñorea en una colectividad son muchos los factores que en ella influyen recíprocamente y muy complejas las resonancias y trascendencias Resulta, por eso, muy simplista, acuaar sólo a la escuela, a la Universidad, a la educación, de los factores de descomposición cuando ésta emana de otras fuentes que hierven por igual en la marmita humana de la vida nacional

Resulta, por otra parte, tomar el rábano por las hojas, reclamar con impaciencia, reformas fundamentales que dependen de un problema complejo nacional al cual le falta la potencia educativa de los países con tradiciones de cultura y le faltan los elementos básicos de una democracia social y económica

Las voces impacientes emanan a veces de los mismos estudiantes y profesores, pero también, más frecuentemente y con fines destructivos, de los enemigos francos o encubiertos de la Universidad, que los hay, como lo dije al principio de este discurso, entre los que ven un peligro para sus fines gregarios en la preparación y dignificación del ciudadano y entre los aristócratas de falso cuño que ven con disgusto el paso de una clase a otra, de las llamadas clases sociales, por efecto de la cultura. Se tergiversan, para hacer daño, las palabras del Rector, se hace a éste responsable de las rebeldías de los muchachos y los políticos o gobernantes de turno, si el punto de vista les conviene, acusan a aquéllos de agentes del comunismo, cuando es el comunismo y no el fascismo el blanco de los psicosis, o de indiferentes y pasivos ante los problemas nacionales cuando no se mueven a servir sus designios ocultos o manifiestos. Pero la Rectoría, que lleva el timón de esta nave difícil, vidriosa, inconforme y compleja, remedo de la nación entera que es la Universidad, por encima de las incompresiones, las amenazas y las impacencias, las calumnias y las injusticias, elevada sobre las mezquindades de la política, de las pasiones de bandería o de los intereses personales, se mantiene serena porque sabe bien, con seguridad de educador, que se trata de la obra suprema de echar los cimientos de la nación. Y sabe, y no puede negarlo, que la educación tiene una responsabilidad especial, la de luchar por el triunfo de los valores que son fundamentales para el espíritu humano y para el perfeccionamiento de éste en la brega individual y colectiva.

Al inaugurarse recientemente aquí la Primera Convención de Estudiantes Universitarios me dirigí yo a sus delegados y quise recalcarles las siguientes palabras que ahora parecen igualmente oportunas: "Las generaciones nuevas tienen que haberse dado cuenta del fracaso de las anteriores, que no han podido siquiera echar las bases para la paz, la convivencia humana y la dignidad del individuo como ciudadano libre y consciente. Y en

el torbellino de la confusión actual, cuando por todas partes revientan de nuevo los instintos primitivos y las regresiones vuelven a exaltar a los dictadores y guerreros, a los regimenes de fuerza y de conquistas de hegenonias, y la filosofia se torna escéptica o cinica y se pierde la fe en todos los valores que antes habíamos proclamado, toca a estas nuevas generaciones, con dinamismo optimista, iniciar las rectificaciones y hacer el viraje ideológico de las instituciones y de los cánones educativos que no han respondido a la aspiración humana fundamental de libertad, justicia y liberación de los temores inhibitorios, toca a estas nuevas generaciones, que son las que viven y sufren más el problema angustioso, encontrar las nociones claras y los propósitos definidos para la reconstrucción, hacer que no sigan sonando a cosa hueca aquellas palabras ni las de democracia, economía, liberalismo, solidaridad, tolerancia, amplitud para la comprensión y la rectificación"

Y yo les vengo a decir a las nuevas generaciones esta noche solemne, como lo he hecho otras veces en ocasiones semejantes, que a ellas les corresponde en esta brega la mayor responsabilidad, porque ellas representan el porvenir, y que el hombre envejece prematuramente cuando el cálculo utilitario reemplaza al desinterés generoso, cuando el afán de poseer excede a la posibilidad de vivir, cuando la falta de ideales elevados impide inflamarse en rebeldías constructivas y templar el alma para el milagro de una juventud madura y jugosa, con la que toda vida que se comience puede resultar nueva según el consejo de Marco Aurelio Nueva y fecunda, desde luego, si se comienza no para aceptarla hecha, sino para hacerla con aquella radical capacidad juvenil de encenderse en lumbre de ideales y emprender cosas difíciles, con la disciplina fecunda de la esperanza y del amor, del entusiasmo y de la acción

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y FINES DE LAS UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS (1948)*

FINES Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD CONTEMPORANEA Y EN ESPECIAL DE LAS UNIVERSIDADES DE CENTRO AMERICA

(Declaración de principios aprobada por el "Primer Congreso Universitario Centroamericano", que con asistencia de delegados de las Universidades de Centro América, se celebró en San Salvador, en el mes de setiembre de 1948)

EL PRIMER CONGRESO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que nuestras Universidades se han ido alejando cada vez más de los ideales implícitos de la verdadera esencia del Alma Mater, por cuanto la ciencia y la cultura en general que en ellas se imparte, se pone al servicio de una finalidad exclusivamente profesionalista

* Aprobada por el "Primer Congreso Universitario Centroamericano", celebrado en San Salvador, en septiembre de 1948

CONSIDERANDO

Que las Universidades, como Instituciones superiores de educación, tienen el deber de continuar la formación humana que las anteriores etapas educacionales deben reallzar, con objeto de que todos aquellos que participan en las actividades universitarias puedan desarrollar adecuadamente su personalidad

CONSIDERANDO

Que para reestructurar nuestras casas de estudio es necesario de previo plantearse el problema de las metas que debe perseguir la Universidad, y acordar en vista de ellas, las modalidades que en sus funciones debe revestir

CONSIDERANDO

Que estas finalidades suponen la imperiosa necesidad de iniciar sin pérdida de tiempo la reorganización de las Universidades

CONSIDERANDO

Que las Universidades Centoamericanas, por las particulares circunstancias del ambiente, no pueden seguir con exactitud las huellas de las de Europa y Estados Unidos de Norte América, que ellas tienen una misión singular y honda además de los tres fines universalmente reconocidos, que son investigación, profesionalismo y cultura, tienen que orientar espiritualmente a sus pueblos, formar la nacionalidad centroamericana para reconstituir la Gran Patria y plantear las condiciones que serán fuerzas espirituales en la ansiada unidad y renovación cultural, económica, social y política

RESUELVE

Declara como principios fundamentales que deberán orientar la vida de las Universidades, los siguientes

- a)—UNIDAD La Universidad debe ser unitaria como institución, así como debe serlo en el espacio, sin que esto últi

mo signifique limitación para tener nuevas unidades especiales. Unitaria también en cuanto debe ser expresión de los anhelos y de las necesidades nacionales. Finalmente, su docencia también debe ser unitaria en el sentido de que el enfoque total de la educación universitaria debe asentarse en comunes supuestas para lograr una armonía en todo su esfuerzo cultural.

- b)—AUTONOMIA. La Universidad debe conseguir una autonomía total, es decir, una autonomía formal y material. La primera descansa en disposiciones constitucionales o de máxima jerarquía legal, por medio de las cuales se perfilan las líneas generales, pero a la vez, suficientemente concretas, de la Universidad y se le otorga la facultad de autolegislar. Esta autonomía no puede fructificar sin embargo, si no se le complementa con una autonomía patrimonial, que ponga a su disposición bienes y fondos suficientes para librarla de sus innumerables estrecheces económicas. Por autonomía universitaria deberá entenderse, en suma, que la Universidad, en el cumplimiento de sus fines, no depende de ninguna persona u organismo extraño a ella ni puede ser inferida en su existencia y actividades.
- c)—LIBERTAD. Por definición, la Universidad debe ser abierta a toda corriente cultural, a toda expresión del saber, a todas las formas vitales, a todos los problemas humanos. Debe ser ejemplo y espejo de libertad docente, de libertad responsable de actuación, y escuela de libertad de crítica, dirigiendo además la infatigable lucha de los pueblos por conseguir libertad y lograr justicia.
- d)—HUMANISMO Y TECNICA. Las Universidades Centroamericanas deben atender preferentemente a la formación humana de todos sus elementos integrantes, procurando la máxima exaltación de la personalidad y el más amplio ejercicio de las funciones que contribuyen a su desenvolvimiento y perfección. Por consiguiente, toda técnica debe estar al servicio de los más altos intereses humanos, y fundarse en el humanismo, pero a su vez éste propiciar

los desenvolvimientos más progresivos de la técnica como instrumento que perfecciona la vida individual o colectiva

- e)—**CREACION Y DIFUSION DE CULTURA** Como una forma viva de ideales y actividades, la Universidad debe ser creadora de cultura en los múltiples aspectos de la labor valorativa del hombre, y difusora de la cultura recibida sumada a la riqueza de su propio espíritu creador. Creación y difusión de cultura que sirven en función social a la comunidad
- f)—**INVESTIGACION** Los problemas de nuestros países son tan numerosos, agudos y desconocidos que nuestras Universidades habrán de justificarse en razón directa de su contribución al claro planeamiento de los mismos, a su investigación acuciosa y a su ayuda en resolverlos. Por lo tanto, debe ser preocupación esencial de las mismas estimular y desarrollar el espíritu inquisidor de sus estudiantes, profesores y graduados a la par que concebir su docencia y dar los elementos encaminados a que, fundamentalmente, se haga investigación en el Alma Mater
- g)—**APROFESIONAL COMO FIN, PROFESIONAL COMO MEDIO** Desarraigado el sentido *profesionista* de nuestras Universidades habrá de ser uno de los esfuerzos cardinales, afirmando que no se ponen al servicio de fabricar profesionales sino que por el contrario, son éstos los que deben estar al servicio de las superioridades del Alma Mater. El ser profesional o perseguir la profesionalidad como medio, significa que la Universidad quiere que sus estudiantes, profesores y graduados deben PROFESAR la ciencia y la cultura como dedicación y empeño profundos, y lo *aprofesional como fin* significa que el Alma Mater no es instrumento que se proponga como meta hacer profesionalistas sino hacer estudiosos que aumenten el caudal del saber del hombre, para mayor perfección de sus metas humanas
- h)—**SERVICIOS A LA COMUNIDAD** La Universidad debe ser activa, y de esta suerte, lo que en ella se enseña debe traducirse en funciones, servicios y prácticas, a cargo de

maestros, alumnos y graduados en general. Tales funciones, servicios y prácticas deben revertir en beneficio de la comunidad a fin de que la Universidad no sea sólo acumulación de cultura y transmisión del saber sino un sistema de funciones que beneficie a la colectividad de que se nutre

i)—UNIVERSIDAD Y DEMOCRACIA. Ya que sólo el ciudadano debidamente adecuado puede hacer una realidad de los conceptos democráticos de la época contemporánea, las Universidades deben auspiciar la educación del pueblo como fundamento de la democracia

j)—ESPIRITU CENTROAMERICANISTA: La unidad cultural, política y económica del Istmo, debe ser una de las metas esenciales de nuestras Universidades. Consecuentemente deben procurarse en todo momento

1º —Conjugar todos los recursos espirituales al servicio de la reestructuración de la gran familia centroamericana, por los métodos de pacifismo y de integración evolutiva

2º —Llevar a los pueblos centroamericanos el suficiente grado de cultura con el fin de que en ellos aparezca la conciencia de que se necesita para el gran paso histórico de la unidad centroamericana. Todo esto como gran aspiración solidaria al servicio de una Centro América unida por la cultura y por la democracia

3º —Elevar el nivel moral, intelectual y económico de nuestros pueblos para rescatarlos de la mediocridad y la ignorancia y para conseguir la libertad política y la justicia social. Lo primero por la abolición de todo sistema de gobierno que espolie o sojuzgue a dichos pueblos, y lo segundo luchando contra la miseria que los destruye y aniquila

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y FINES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE CENTROAMERICA (1968)*

El ciento cuarenta y siete Aniversario de la Independencia de Centroamérica y el vigésimo de la fundación de la "Confederación de Universidades de Centroamérica", constituyen ocasión propicia para reflexionar sobre el ser y destino que el momento presente exige de nuestras casas de estudio

En 1948, los universitarios de ese entonces, formularon un Ideario, génesis doctrinal de la Confederación y de su autoridad suprema el Consejo Superior Universitario Centroamericano, cuyos principios perduran en nuestros días por su valor intrínseco y fecundidad ideológica

Empero, las excelentes conquistas de hoy, en los campos de las ciencia, el arte y la tecnología, la evolución de las formas políticas, sociales y económicas; las múltiples hazañas del pensamiento, en contraste con la Ingente legión humana que no participa de los bienes materiales y espirituales, nos mueven a formular una nueva declaración sobre los principios y fines de nuestras universidades

Reafirmamos la decisión inquebrantable de procurar el grandecimiento integral de nuestros países, proclamamos nuestra convicción sobre el papel decisivo que a la Universidad Centra

* Aprobada en el "Segundo Congreso Universitario Centroamericano", celebrado en la Universidad de El Salvador en el mes de septiembre de 1968. Fueron ponentes de la Declaración José Mata Gavidia y Hugo Cerezo, de Guatemala y Edgardo Buitrago y Carlos Tünnermann B., de Nicaragua

mericana le corresponde en la tarea de promover el bienestar y progreso de nuestros pueblos a través de la ciencia y la cultura

Para que la Universidad Centroamericana pueda cumplir su alto cometido, declaramos como principios fundamentales sobre los cuales debe descansar su concepción y estructura los siguientes

La Universidad, como creación más eminente del hombre, es por naturaleza libre y de esa condición se derivan la libertad de cátedra, la de investigación y la de expresión del pensamiento en sus diversas modalidades. La Universidad estará abierta a toda corriente cultural, a toda forma del saber, a todos los sistemas vitales. Propugnará, además, porque los pueblos de Centroamérica ejerciten a plenitud ese derecho, como condición esencial de su existencia y requisito básico de la dignidad humana y la justicia social

La autonomía es derecho fundamental de la Universidad. En consecuencia debe estar constitucionalmente garantizado, en forma tal que se reconozca a los Centros de Estudios Independencia para el desempeño de sus funciones, capacidad jurídica plena para darse su organización y gobierno propios, con la debida participación de sus elementos integrantes, y amplia facultad para disponer de sus recursos. Este precepto constitucional debe estar complementado por un sistema legal que lo vuelva eficaz e invulnerable. Deberá también asegurarse el respeto a la garantía de la inviolabilidad de los recintos universitarios

La Universidad Centroamericana, con fundamento en el sentido integral de la ciencia y en los intereses culturales de su pueblo, se organizará como Institución unitaria y armónica con participación de profesores, graduados y estudiantes. Su estructura académica y administrativa responderá a un concepto de totalidad

Sus distintos organismos deberán realizar sus funciones en forma coordinada, sujetándose a normas comunes derivadas de la planificación universitaria.

Sentados estos principios, corresponden a la Universidad Centroamericana los fines siguientes

- Promover un profundo proceso de cambio y crear una mentalidad favorable al mismo, ya que las actuales estructuras de Centroamérica no corresponden a las aspiraciones

- de sus habitantes por una vida que les permita satisfacer racionalmente sus necesidades espirituales y materiales
- Estar en función del desarrollo y formar el personal calificado indispensable para promoverlo y dirigirlo. Deberá también contribuir, con sentido crítico, al estudio de los problemas nacionales y regionales, para lo cual será preciso que esté representada en los organismos encargados de planificar el desarrollo, tanto a nivel local como centroamericano
 - Conservar, defender, acrecentar y difundir el patrimonio cultural de sus pueblos, con el fin de robustecer la originalidad que los caracteriza. Transmitirlo, asimismo, a las futuras generaciones como un legítimo acto creador para afianzar nuestra nacionalidad y generar un auténtico proceso cultural
- Dotar al estudiante de una formación integral, científica y humanística, que le capacite para el juicio crítico, le informe del pensamiento de su época, le haga hombre culto y le permita enfrentarse y adaptarse a las transformaciones de su tiempo. Le creará una conciencia universitaria que le vincule en forma dinámica y permanente con su Alma Mater. También le estimulará a una amplia sensibilidad que le permita comprender sus obligaciones con la comunidad, a fin de que ejerza posteriormente su profesión como función pública de solidaridad social
- Crear para garantía y eficiencia de su personal, la carrera docente y administrativa, de modo que su ejercicio sea labor permanente y no transitoria. Procurará la supervisión de los profesores y administradores y les dará la remuneración justa y las prestaciones sociales que les permitan dedicarse exclusivamente a la Universidad. Para el perfeccionamiento de su personal, las universidades deben ofrecer cursos de post-gradó, seminarios, becas y otras oportunidades adecuadas al cumplimiento de esta aspiración
 - Fomentar la docencia en forma de investigación en todas las áreas de la enseñanza superior, crear programas de investigación tanto para la formación del estudiante, y superación del personal docente, como para resolver pro

blemas de las ciencias o de nuestros pueblos, en función de los valores éticos y en beneficio de la humanidad, sin todo lo cual no es posible lograr una verdadera independencia

- Procurar que el sistema educativo se coordine en cada país y en el Istmo Centroamericano en todos los niveles y participar activamente en el planeamiento integral de la educación. Cumplir con su responsabilidad primordial de formar el profesorado necesario en los distintos niveles de enseñanza
- Exigir del Estado recursos financieros adecuados a las necesidades de la Universidad y el incremento del patrimonio propio que sea sustento seguro de la vida académica, y a la par, que destine fondos suficientes para la educación, como una de las mejores inversiones sociales
- Propiciar mayores oportunidades educativas en forma racional y ampliar sus posibilidades académicas de acuerdo con las necesidades de sus pueblos. Para tal efecto, propugnará por una diversificación de carreras para ofrecer distintas alternativas que contribuyan a formar el personal que requiere el desarrollo de nuestros países y superar las condiciones de desigualdad de oportunidades educativas existentes en Centroamérica
- Hacer de la Confederación de Universidades de Centroamérica un instrumento eficaz, que garantice la existencia de una auténtica comunidad universitaria regional y sea ejemplo de solidaridad y unidad
- La labor universitaria no debe limitarse a procurar la integración cultural sino que aspirará a la unión de Centroamérica
- Dentro de una perspectiva continental apoyará los esfuerzos culturales conducentes a la integración latinoamericana. Auspicará relaciones con las Universidades de todos los países del mundo, y a través del diálogo permanente entre los hombres cimentará la convivencia y paz universales

(Texto aprobado por el II Congreso Universitario Centroamericano en la sesión plenaria del 19 de septiembre de 1968)

CARTA DE LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS*

José Rölz Bennett

OBJETIVOS Y FINALIDADES

Artículo 1º—Se declaran objetivos y finalidades de la Universidad Latinoamericana

- a) dirigir la educación universitaria al pleno desarrollo de la personalidad humana y al afianzamiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; promover por su medio la comprensión, tolerancia y amistad entre todas las naciones, grupos raciales o religiosos, fomentar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y cooperar estrechamente con las instituciones internacionales y nacionales que se proponen el progreso de la cultura, de las ciencias, de la educación y de las artes,
- b) apoyar el derecho de todos los hombres a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las

Proclamada por el "Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas", reunido en la Universidad de San Carlos de Guatemala en septiembre de 1949. El ponente de la Carta fue el Lic José Rölz Bennett entonces Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de cuya delegación era miembro

- artes y a compartir los progresos científicos y sus beneficios,
- c) contribuir a la elevación del nivel espiritual de los habitantes de la comunidad latinoamericana, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura,
 - d) mantener sus actividades en constante dirección a las realidades y problemas de su núcleo nacional, a efecto de que la Universidad sea la expresión real de su momento histórico y el perfil auténtico de la comunidad en que actúa, y para que no sea sólo entidad que acumula cultura y transmite el saber, sino un sistema activo de funciones que beneficien a la colectividad en que encuentra su génesis vital,
 - e) formar el espíritu cívico y contribuir a la realización de un régimen de paz fundado en el respeto a la dignidad humana, de acuerdo con los ideales de democracia y de justicia social,
 - f) permanecer abierta a toda corriente cultural, a toda expresión del saber, a todas las formas vitales, a todos los problemas humanos. Ser ejemplo y espejo de libertad docente, de libertad responsable de actuación, escuela de libertad de crítica y directora espiritual de la infatigable lucha de los pueblos por conseguir libertad y obtener justicia;
 - g) crear en los universitarios una amplia y generosa conciencia social, con objeto de que se sientan partícipes en la vida integral de la comunidad y puedan cumplir con los deberes que hacia ella se tienen; poner de relieve en los universitarios que el libre y pleno desenvolvimiento de su personalidad sólo es posible integrándose a la vida social;
 - h) estimular en los universitarios y en todos los miembros de la colectividad, la noción unitaria de Latinoamérica y contribuir a que se extiendan y afiancen los conocimientos recíprocos entre los pueblos de nuestras naciones,
 - i) recoger, conservar y exponer las realizaciones culturales de su medio nacional, así como interpretar su sentido, integrándolas con las realizaciones culturales de los demás pueblos, especialmente los latinoamericanos;
 - j) realizar cumplida y eficazmente su misión como Instituto Superior docente de la Nación, organizando las enseñanzas

- generales, complementarias, especiales y extensivas de acuerdo con los principios más avanzados de la ciencia y la educación,
- k) constituir verdaderos centros de investigación en las diversas ramas del saber, en constante participación de profesores y estudiantes, a fin de estimular y mantener activo el espíritu creador del universitario,
 - l) conjugar adecuadamente la técnica con la formación humana del universitario, vigilando que la técnica esté siempre al servicio de los más altos intereses humanos, pero promoviendo los desenvolvimientos progresivos de la ciencia y su ampliación con la mayor intensidad posible,
 - m) contribuir a la planificación total de la educación nacional e Internacional, desde un punto de vista unitario, de acuerdo con las autoridades educativas correspondientes, para lograr una integración de todo el proceso educativo desde la etapa parvularia hasta la superior; y
 - n) conferir legalmente grados académicos y títulos profesionales

Artículo 2º—Las Universidades deben realizar su labor en forma unitaria, coordinando las actividades de las diversas escuelas, secciones o departamentos, y evitando duplicidad de esfuerzos o desordenada planificación de trabajos

Artículo 3º—Las Universidades Latinoamericanas deben lograr y defender la autonomía integral de las Casas de Estudio como medio de garantizar su función espiritual, su libertad científica, administrativa y financiera, y su desarrollo dinámico y creador

— II —

LA EDUCACION UNIVERSITARIA

Artículo 4º—Las Universidades Latinoamericanas educarán a los universitarios en formas vivas de aprendizaje a fin de que, a la par de adquirir conocimientos, tengan capacidad para aplicarlos adecuadamente en su vida y en la vida de la comunidad. Saber, facultad de investigar y dirección valorativa para la vida son tres metas que debe alcanzar la educación universitaria

Artículo 5º—Las Universidades se preocuparán también de la formación ética y cívica del universitario. Formarán hombres y ciudadanos. Harán ciencia y también conciencia; ciencia para estar de acuerdo con el ritmo de la civilización, y conciencia para el valioso aprovechamiento del saber al servicio de las más elevadas aspiraciones humanas.

Artículo 6º—La docencia de la Universidad debe ser un sistema activo, dinámico y creador en el cual deben coparticipar el profesor y el estudiante. Primordialmente deben las Universidades, dar, estimular o perfeccionar facultades investigadoras en el estudiante, formarle en su plena capacidad humana y transmitirle el saber en la forma más eficaz.

Artículo 7º—Deben proscribirse

- a) la rigidez inflexible de planes de estudio y programas de materias;
- b) las clases librecas, rutinarias y verbalistas,
- c) la Inconexión entre las enseñanzas similares o análogas; y
- d) la especialización que pueda tornarse infecunda y deformadora.

Artículo 8º—Todo universitario, para obtener su grado, ha de acreditar un mínimo de estudios generales, principalmente en lo que se refiere a los problemas de la comunidad nacional. No debe permitirse la graduación de un universitario que carezca al menos, de un conocimiento básico y sistemático de la realidad histórica, social y económica de su medio nacional.

Artículo 9º—La comprobación de estudios debe realizarse por medios racionales, eficientes y pedagógicos, adecuados al tipo de enseñanza de que se trate, eliminando los sistemas de pruebas únicas y omnidecisivas de fin de ciclo.

Artículo 10—Las Universidades deben estar permanentemente abiertas a la investigación y al estudio y no limitar la superación científica y cultural de sus miembros. En esta labor tratará siempre de reincorporar a los graduados, procurando que continúen en las labores sistemáticas de estudio e investigación.

Artículo 11—Las investigaciones, estudios y enseñanzas se realizarán, preferentemente, a través de institutos y departamentos que reúnan los grupos afines de materias a tratar, aunque correspondan a escuelas facultativas diferentes. Cada Uni-

versidad debe promover en su seno grupos de Investigaciones o enseñanzas referidas específicamente a los problemas capitales de la nacionalidad de que forme parte

Artículo 12—Las Universidades deberán establecer servicios de selección y orientación vocacional como medios para garantizar el éxito de la labor universitaria

— III —

PROFESORES Y ESTUDIANTES

Artículo 13—Las Universidades Latinoamericanas deberán esforzarse porque la docencia esté a cargo de profesores de carrera y especialmente de tiempo completo

Artículo 14—Se declaran deberes fundamentales del profesor universitario

- a) mantener y engrandecer la dignidad, la ética y el prestigio de la Universidad,
- b) contribuir del modo más eficaz, a la formación, orientación y preparación de los universitarios,
- c) colaborar del modo más amplio en la labor cultural, específica y extensiva, de la Universidad;
- d) publicar periódicamente trabajos de investigación o de carácter didáctico,
- e) mejorar constantemente sus conocimientos para mantenerlos al nivel de los progresos científicos, y
- f) servir, con el ejemplo, a la elevación ética de su magisterio y a la dirección de la personalidad de los estudiantes

Artículo 15—Se declaran derechos fundamentales del profesor universitario:

- a) el respeto a su condición profesoral y el estímulo adecuado para el mejor desempeño de su misión,
- b) la inamovilidad en su cargo, siempre se cumpla con sus deberes y funciones de acuerdo con lo que al respecto dispongan la Ley Orgánica o Estatutos de cada universidad;
- c) la justa remuneración que le permita una vida decorosa y le compense adecuadamente sus esfuerzos,

- d) protección suficiente contra los riesgos inherentes a la vida y al trabajo, y
- e) derecho a la publicación de sus obras o trabajos, siempre que reúnan méritos suficientes y la edición sea posible dentro de los límites económicos de la Universidad

Artículo 16—El ingreso al profesorado deberá hacerse por concurso de antecedentes, pruebas de oposición o de ambos cuando fuere necesario

Artículo 17—Deberá crearse el escalafón profesoral, con objeto de mejorar la educación universitaria, clasificar, dar estabilidad, remunerar adecuadamente, ascender y ofrecer estímulos culturales y económicos a los profesores universitarios. El escalafón conjugará en forma adecuada los estudios o investigaciones realizados, los méritos obtenidos, los servicios prestados, el tiempo de docencia y la calidad de la misma

Artículo 18—Las Universidades establecerán la docencia libre como vehículo de superación y complementación científica y educativa

Artículo 19—Se declararán deberes fundamentales del estudiante universitario

- a) mantener y engrandecer la dignidad, la ética y el prestigio de la Universidad,
- b) colaborar de la manera más amplia en la labor cultural, específica y extensiva, de la Universidad;
- c) dedicarse en la forma más intensa posible a su misión universitaria tanto en el orden instructivo como en el formativo y en el de extensión cultural y servicio social, y
- d) propugnar por la asociación obligatoria de todos los estudiantes

Artículo 20—Se declaran derechos fundamentales del estudiante universitario

- a) el resto a su condición de estudiante, y el estímulo adecuado para el mejor logro de sus propósitos universitarios,
- a) el respeto a su condición de estudiante, y el estímulo adecuados que las derivadas de su capacidad, dedicación y moralidad;

- c) el derecho a un servicio de bienestar estudiantil que comprenda, por lo menos, una ficha y examen de salud física y mental, y
- d) el derecho a participar efectivamente en el gobierno universitario

Artículo 21 —Para contribuir al mejor conocimiento y a la divulgación de las realidades nacionales de cada país en los demás que forman la comunidad latinoamericana, debe procederse a la planificación efectiva de un intercambio de profesores, estudiantes y graduados

— IV —

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 22 —Se recomienda

- a) que las funciones electivas, normativas, ejecutivas y técnicas de las Universidades se ejerzan por cuerpos específicos, coordinados entre sí, pero con una conveniente separación de atribuciones,
- b) que la función electiva corresponda a cuerpos cuya actividad sea específica y circunscrita a los comicios que la reglamentación de cada universidad les encomienden,
- c) que los cuerpos universitarios encargados de las funciones normativas tengan la potestad plena de ejercitar la autonomía de la Universidad. Deben integrarse en cada país de manera que puedan cumplir con eficacia las actividades que les competen. Sus funciones serán preferentemente periódicas, no constantes,
- d) que las funciones ejecutivas estén encomendadas a las autoridades universitarias como Rectores, Decanos, Jefes de Departamentos o Directores de Institutos, y
- e) que las funciones técnicas estén a cargo de cuerpos determinados, cuyo número debe precisarse en función directa de los problemas universitarios. Habrá al menos, consejos docentes, financieros, administrativos, de extensión cultural, deportivos y sociales

PATRIMONIO

Artículo 23 —Las Universidades deben estar dotadas de recursos propios que las capaciten ampliamente para el desempeño de sus funciones, de preferencia, deberán gestionar la obtención de bienes propios y rentas específicas, y las de Estado, además, la fijación de un porcentaje determinado sobre el Presupuesto General de Gastos del respectivo país

Artículo 24 —Los recursos económicos de las Universidades deben estar al servicio inmediato de la misión compleja que a éstas corresponde dentro de las exigencias de nuestro tiempo

Artículo 25 —Las Universidades deben tener plena capacidad para administrar sus recursos, poniéndolos al servicio directo de sus finalidades, sin interferencia extraña de ninguna clase El control externo de las operaciones financieras de las Universidades debe limitarse a la verificación de las operaciones y a la comprobación de las respectivas autorizaciones otorgadas por las autoridades universitarias

Artículo 26 —Las Universidades deben crear dentro de su seno, un cuerpo que se encargue específicamente de la administración de sus finanzas y del estudio y solución de sus problemas presupuestarios

EN TORNO A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

CARTA DEL RECTOR A LOS ESTUDIANTES*

Mariano Fiallos Gil**

No ha transcurrido aún el año desde el día en que se comenzaron nuestras gestiones cuando ya la Universidad goza —y padece— de Autonomía Goza porque el espíritu humano halla complacencia en su libertad y padece porque ese disfrute implica responsabilidad y trabajo

Quizá haya en todo esto más padecimientos que goce, porque la tarea que tenemos enfrente es tanto más grande cuanto más ausentes estamos de la historia de la República y porque muy poco se ha hecho por la cultura del pueblo Graves son estos cargos Pero la realidad es que los acontecimientos históricos de los iberoamericanos han girado casi siempre en torno a las disputas políticas avivadas por una clase directora tan apasionada como ignorante La Universidad ha quedado al margen La Universidad no ha podido desempeñar el papel de señorío que le corresponde La Universidad ha permanecido en sus claustros mientras la vida marchaba sin su concurso por las plazas públicas, sin poder impulsar el desarrollo de las ciencias, las letras y las artes, desterrar la ignorancia, revestir al ser iberoamericano de su categoría humana y darle orgullo, dignidad y consistencia

-
- * Dirigida a los estudiantes nicaragüenses por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Dr. Mariano Fiallos Gil, a raíz de la conquista de la autonomía universitaria de esa Casa de Estudios en 1958
 - ** Nicaragüense Fue Rector de la Universidad Nacional de Nicaragua, gestor de su autonomía y transformación Político y Diplomático Ministro de Educación Ensayista, narrador y hábil polemista Presidente del CSUCA Falleció en 1964

Recuperar el tiempo perdido es un trabajo enorme. Por lo tanto, hay que emprenderlo ahora mismo. Hacer el inventario de nuestras fuerzas positivas y ponerlas en marcha. Tal vez la generación a la cual pertenezco pueda hacer muy poca cosa, pero queda el signo y la intención. Esta comienza con la Autonomía, que es uno de los sucesos más grandes en la historia de la cultura nicaragüense, como lo ha sido también para los otros pueblos hermanos del Continente desde los acontecimientos que se iniciaron en la Universidad de Córdoba, Argentina, en 1918.

Al conseguir la Autonomía, que es el realizar y determinar nuestra vida por nuestra propia libertad, nos echamos un peso encima. Ya no podremos culpar a los gobiernos de nuestra ineficiencia ni pretextar que su intervención impide colocarnos en la órbita que merecemos. Ciertamente pueden quedar resabios de costumbres perjudiciales para la pureza de nuestra institución, pero nuestro deber es no entretenernos y seguir adelante en afanes de altura, que así quedarán eliminadas por su propio peso.

Muy poca cosa nos costó a los universitarios el privilegio de ser autónomos. En otros países hermanos, para conseguirlo, se derramó sangre de juventud y se malograron muchas vidas estudiantiles que han quedado errantes y como desplazadas de su natural regazo. Pero ello no quiere decir que no apreciemos en lo que vale tal situación. Se ha dicho que Centroamérica se hizo independiente de España como una fruta madura que cae por sí sola y que fue una consecuencia de las tremendas luchas sostenidas por los libertadores de espada y libro en el resto de nuestra América. Que por tal circunstancia nos separamos los unos de los otros, y hemos andado así, a la deriva, sin encontrar asidero. Esto no debe ocurrirnos si es que, infortunadamente, nos manejamos mal con nuestro nuevo estatuto.

Hay que recordar que nuestra autonomía se sustenta en un Decreto del Poder Ejecutivo emitido por delegación del Congreso, lo cual no es suficiente para garantizar el privilegio de desatarnos de una tradición de siglo y medio que nos mantenía sujetos a los humores de la política militante. Con esto quiero decir que para consolidar nuestra situación es necesario elevarla a categoría de principio constitucional, señalando, además, un porcentaje del Presupuesto Nacional para nutrir el nuestro y cumplir así, con cabalidad, el compromiso que nos liga con

el Estado que cada día necesita de más personal capacitado en la creciente complicación de sus servicios y con el pueblo nicaragüense

También tenemos otros compromisos con los hermanos de Centroamérica y con resto del Continente. Pertenecemos a una comunidad con intereses cada vez más dependientes los unos de los otros. Intereses de todo tipo: políticos, culturales, económicos, con los cuales tiene que ver la Universidad. Esta y las otras universidades, que tienen función social, función popular, función de ocuparse de la vida de nuestros países y elevarla al nivel que le corresponde. Si las otras universidades ya han comenzado a ejercer su acción benéfica y nos llevan por delante algunas décadas, debemos alcanzarlas y ponernos a la par, y trabajar todas juntas en este duro oficio de hacer hombres a los que casi han dejado de serlo, sumidos en la ignorancia, las enfermedades, la miseria y la desesperanza.

Nuestro concepto de Universidad es humanístico, esto es, que lo esencial es el ser humano en sí y no la ciencia, la sociedad o el Estado. No es una loggia, un claustro o sitio cerrado lleno de frialdad que interesa solamente a profesionales, intelectuales o científicos. Nada de eso interesa también a comerciantes, campesinos, mendigos y grandes señores, porque de la Universidad depende la salud de todos, la prosperidad del país, las empresas agrícolas e industriales, la administración pública, el porvenir de nuestros hijos, la orientación del pensamiento. De su intervención depende el honor, la ley, las reglas morales que nacen de la razón, la investigación científica y la reputación del país.

La ausencia de la Universidad en la historia nacional ha impedido el desarrollo de Nicaragua en todos sus órdenes. No hemos podido explotar nuestras riquezas nacionales por falta de educación técnica, ni extirpar las enfermedades del pueblo —que rebotan contra las clases mejor equipadas— por falta de científicos e investigadores. Hemos hecho de nuestro país un paraíso de extranjeros —y esto no es voz de "chauvinismo"— porque ellos, al venir aquí, se encuentran con que son más hábiles que nosotros desde el manejo de un tractor hasta la exposición de una teoría filosófica.

Cualquiera que venga a esta tierra prodigiosa halla su prosperidad, y, cosa de paradoja, siendo el nicaragüense un caminante que no encuentra en ella, acomodo Todo por falta de enseñanza, por no cultivar sus cualidades y emplear estas a la buena de Dios De lo que resulta que los comerciantes de nombres extranjeros implantan sus rótulos en las calles principales de las ciudades y desplazan a los criollos, que los empresarios tienen que mandar por técnicos al exterior para hacer marchar sus fábricas, que el Gobierno recurre también al extranjero para manejar ferrocarriles, planificar servicios, equilibrar la moneda, y las pocas librerías nuestras venden exclusivamente libros y revistas de fuera mientras, seguimos siendo calificados de país sub-desarrollado o atrasado, de una economía semi-colonial, productor de materias primas, cliente perpetuo de mercaderías, materiales y espirituales, y emigrante perenne que va desperdiando su talento natural por los caminos del mundo

Todo porque quienes nos han manejado han carecido de la responsabilidad necesaria que solamente se adquiere tras el conocimiento y su acción Nosotros sólo hemos procedido con la acción porque hemos desdeñado la técnica y el conocimiento y por eso la hemos volcado en las empresas más fáciles las aventuras políticas Y así, el que pudo haber sido un gran pensador, un gran científico o un gran industrial, se ha convertido, por falta de horizontes, en un demagogo, en un capitán de montoneras, en un político profesional ¡En qué maravillosas condiciones estaríamos ahora si aquellos que movieron la historia de Nicaragua se hubieran formado en el conocimiento de la moral y la ciencia, que es oficio de Universidad!

Al entrar a esta nueva etapa de la autonomía, hay que *ponderar exactamente la importancia y la variedad del camino* que tenemos enfrente Hay que saber que las generaciones de universitarios que nos han precedido —siglo y medio de gente ansiosa por el conocimiento— marchitaron sus esperanzas en estas mismas aulas por carecer del privilegio de gobernarse por sí mismos, sin darse cuenta, muchas veces, de que les *hacía falta la libertad*, como muertos que jamás saben del mundo sino por lo que oyen decir a las raíces de los árboles Debemos estimar en su verdadero valor nuestra nueva situación y demostrar que sabemos manejarlos

Hay que delinear, en primer término, el organismo que se halla en nuestras manos. Muchos lo han definido como el sitio en donde la gente hace preguntas, otros, como el lugar en donde se plantean problemas humanos, o en donde se realizan estudios profesionales, o se investigan y ejercitan las ciencias, las letras y las artes. Pero nuestra Universidad debe ser éso y más. Podría considerarse como una pequeña —gran República en permanente estado de alerta para servicio y defensa del Hombre, para salvarlo de sí mismo y de lo que él ha creado para su mal, salvarlo de la gran catástrofe moral en que se haya y que no ha podido ser detenida por otros medios, porque no hay soluciones simples para problemas complejos. Nuestra contribución sería intentar una salvación por medio del conocimiento, pero del conocimiento integral del hombre, no sólo de una parte de él como de su salud física, de las leyes civiles, de las leyes de la naturaleza, del cultivo del arte, sino que de todo eso reunido en sus diferentes aspectos, que para eso es Universidad que junta, compacta, unifica y armoniza las actividades y posibilidades humanas.

En consecuencia, la Universidad debe estar al servicio de la democracia y nunca del despotismo. De ninguna clase de despotismo, ni material ni espiritual. Para huir de este tremendo mal y acercarnos a la virtud democrática, basta aprender, estudiar y conocer, porque es la ignorancia la que conduce al despotismo al través del servilismo y la corrupción. En este aspecto fundamental tenemos doble quehacer porque hay que luchar contra el cinismo, contra mucha gente de importancia, entre los cuales se encuentran, infortunadamente, algunos profesionales universitarios de notoria incultura que no entienden lo que es Universidad y por ello mismo están desvinculados de ella y de sus valores.

Por otro lado, tenemos que encauzar también el natural carácter de rebeldía de la juventud. Tal fuerza extraordinaria hay que cultivarla y dirigirla hacia objetivos elevados. La rebeldía juvenil no tiene ese significado de violencia contra las cosas que ocurren en la calle. Es rebeldía contra la rutina científica, los absurdos convencionalismos morales, la injusticia o la pereza. Es nobleza, ímpetu y estímulo, es acción y pasión por los grandes valores del espíritu. No debe prestarse tan gran virtud a la explotación.

y al cálculo ni a empresas de objetivos transitorios e inmediatos. El estudiante es un ser en potencia y está llamado a una gran misión de futuro. No debe malograr su vida por ocuparse de asuntos antes de tiempo.

Siendo el estudiante el principal objetivo y la razón de ser de la Universidad, esta es, por su naturaleza un organismo en constante crecimiento y adaptación. Nunca está formada ni completada, porque si no moriría. O viviría como un ser vegetal que sólo espera su desintegración. Por eso es que aquí no puede aspirarse jamás a un clima de paz, como si estuviéramos esperando y viviendo para la muerte, como los sacerdotes tibetanos. Nada de eso. Porque también la realidad del mundo que nos rodea es de combate y beligerancia. Una lucha a muerte entre unos valores y otros, en la cual tenemos que prepararnos para defender los nuestros y destruir los ajenos. Hay que adiestrarnos con armas del saber, del conocer y del actuar. O sea, ciencia, sabiduría y voluntad. No podemos renunciar a vivir. Lo que nos asedia es innumerable y poderoso. Es tanto la ignorancia como la falacia de doctrinas anti-humanas y despóticas.

Esto quiere decir que el estudiante debe extender su mundo fuera de las aulas; ir y venir del pueblo, relacionarse con los graduados y saber que dentro de poco tiempo también tendrá que ser un graduado y estará en obligación constante con quienes le siguen los pasos. Debe compenetrarse y entenderse con los otros estudiantes de Centroamérica y vincularse con los demás, porque de ellos también será el mundo del mañana. Nosotros ya no somos islas que pertenecen a un archipiélago de individualistas. Todos los seres humanos somos un sólo continente y así hay que concebirlo.

Por ello hay que tratar de establecer el equilibrio entre esas dos grandes fuerzas que pretenden disputarse la hegemonía mundial: sociedad versus individuo. Y aquí no hay receta, sino actitud. La nuestra debe ser una actitud humana. Y si tenemos que sacrificar algo para fundar una sociedad que sirva de clima necesario para que se desarrolle la persona, hay que hacerlo, toda vez que su objetivo sea éste, en función humana, que ni la mengüe ni la destruya, ni se vuelva contra su creador.

Nosotros pertenecemos a un mundo iberoamericano de características propias. Excesivamente deformado, pero de gran-

des virtudes para su rehabilitación. En realidad es mundo al margen de lo que se llama cultura occidental, porque muy poco hemos contribuido a la formación de esa cultura ni científicos, ni filósofos, ni estadistas, ni muchas otras cosas. Estamos como desplazados de los grandes focos del mundo europeo, y hemos venido así desde la época de Felipe II, rey de empresas quijotescas y, por lo tanto, irreales. Tampoco tenemos una fisonomía muy definida, o, si acaso, apenas formada. No sabemos cómo dirigirnos. Somos países mental, espiritual y materialmente subdesarrollados. ¡Ya vemos qué gran empresa tenemos enfrente los universitarios! En los laboratorios, las bibliotecas, las selvas, los pueblos, los gobiernos. A todos hay que obligar a trabajar rudamente para incorporarnos a la vida que vemos a control remoto. A concebir en mundo no metafísicamente, que ya tenemos demasiado de molinos de viento, desde el Renacimiento a la fecha. Nuestro trabajo debe ser metódico y real. Nada de escolasticismo, que eso nos ha costado demasiado caro. Nada de pereza para imaginar simplemente una premisa y luego otra y deducir de ambas una conclusión que de antemano ya conocíamos. Esa es una tarea de indolentes mentales. Todo hay que comprobarlo, volverlo a comprobar, dudarlo y no creerlo definitivo. Nuestro mundo es cambiante y vaio y nada puede concebirse como estable y seguro.

Ese imaginar metafísico es una de las características del conocimiento del mundo en nuestro ámbito iberoamericano. A fuerza de pensar excesivamente en lo eterno, de las cosas que pasan tejas arriba, somos demasiado inclinados a lo provisional en lo de tejas abajo, reacios al planeamiento y a la previsión, muy dados a la ligereza antes que a la profundidad. Pero tenemos, en cambio, grandes y bellas virtudes intrínsecas que hay que sacar a luz y utilizarlas en beneficio de los demás. ¿Qué pueblos, pregunto pueden hallarse tan adornados como los nuestros, de abnegación y heroísmo, de generosidad y humanitarismo? Y por lo que toca especialmente a los nicaragüenses, hay que agregar las virtudes de la caridad, la hospitalidad y la alegría, pese a todas las tragedias que hemos padecido. ¿Quién como nosotros olvida tan fácilmente los agravios y es, de natural, tan bondadosos? ¿No es ésta ilquezza del corazón en un mundo que tanta falta tiene de ellos?

AMIGOS UNIVERSITARIOS:

Este es el primer año de nuestra autonomía y debemos ir acomodándonos en nuestra pequeña gran República Ayudándonos los unos a los otros en este mundo de la cultura que nos es común Es el año de las transformaciones De la integración de autoridades, catedráticos, estudiantes, graduados y el mundo exterior De un mundo exterior que nos contempla con curiosidad y esperanza De una gran cantidad de nicaragüense gentes del gobierno, del pueblo, de las clases elevadas, de periodistas, artesanos, campesinos todos nos observan a ver qué hacemos aquí Por eso debemos de mantener una actitud de interés para todos No debemos de ser ostentosos ni ensimismados No formar un ámbito aparte, no ser arrogantes, ni rebeldes sin causa Saber que somos una ELITE y por lo tanto con muchos más deberes que derechos, más obligados, más severos, virtuosos y disciplinados, con disciplina de espíritu y no de pasodoble, más necesarios a la Patria que ningún otro grupo porque somos UNIVERSITARIOS y es en nosotros en donde está el honor, el orgullo y el prestigio nacional.

Os invito, pues compañeros, a entrar a nuestra Universidad Tomad posesión de ella

AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN AMERICA LATINA

UN MARCO PARA SU ESTUDIO

Jorge Marlo García Laguardia*

Para la Universidad de San Carlos de Guatemala —a 300 años de su fundación— en el recuerdo vivo de tres maestros ejemplares: Carlos Martínez Durán, José Róiz Bennett y Adolfo Mijangos

SUMARIO: I UNIVERSIDAD Y CONSTITUCION A) Las nuevas tendencias en el siglo XX El constitucionalismo social Régimen universitario B) Breve aproximación a los textos constitucionales vigentes 1 Tratamiento expreso de la enseñanza universitaria 2 Tratamiento general del problema educativo II VARIACIONES SOBRE EL TEMA DE LA AUTONOMIA A) Precisión conceptual B) Estado y universidad C) Autonomía territorial D) Universidades privadas y autonomía F Autonomía, coordinación y planificación III LA RELATIVIDAD DEL CONCEPTO CONSIDERACION FINAL

* El presente trabajo es un fragmento del libro AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN AMERICA LATINA MITO Y REALIDAD, que publicará la COMISION TECNICA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS de la Universidad Nacional Autónoma de México. El autor es guatemalteco Doctor en Derecho Ex profesor investigador en la Universidad de San Carlos de Guatemala Actualmente es investigador en la Universidad Nacional Autónoma de México, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de dicha Institución y colabora en la Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina, con sede en ciudad de México. Ha publicado varias obras y ensayos de historia y derecho constitucional latinoamericano. Es autor de *Legislación Universitaria de América Latina*, México: UNAM-UDUAL, 1973 y *La Universidad Latinoamericana y la formación de los juristas*, México: UNAM, Colección Deslinde, 1975.

La autorización para publicar el presente fragmento ha sido autorizada por el licenciado Jorge Carpizo MacGregor, Director de la Comisión de Estudios Técnicos y Legislativos de la UNAM

I UNIVERSIDAD Y CONSTITUCION

A Las nuevas tendencias en el siglo XX El constitucionalismo social Régimen universitario

El proceso emancipador en América Latina significa a la vez que el rompimiento de vínculos con España, el abandono de la teoría del derecho divino de los reyes y la adopción de un nuevo régimen político. El constitucionalismo liberal formula su programa en la primera generación de la independencia, malgrado por falta de sustentación económica y se realiza, al menos formalmente, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando una serie de textos reafirman la decisión por los principios demoliberales enunciados en sus primeros años. Tardíamente, en la región, se marcaba una etapa más en la lucha del individuo contra el poder público en busca de garantizar un mínimo de libertades.

En este siglo, después de la Primera Guerra Mundial, se produce un desarrollo nuevo en el constitucionalismo. El estado liberal, cumplió una etapa importante en la lucha del hombre en busca de garantizar un mínimo de garantías. Fijó una serie de libertades-resistencia que establecieron alrededor del individuo una zona de protección contra los abusos de autoridad. Pero los movimientos sociales del siglo pasado y el crecimiento acelerado que se produce en los primeros años del actual, obligan a replantear la propia razón de ser del Estado, orientándose al reconocimiento de su cada vez mayor intervención en la vida social. Junto al fortalecimiento de las libertades individuales, se produce la institucionalización de las libertades-participación, que obligan al Estado a intervenir en la vida social y política en un sentido protector. Los derechos económico-sociales son aceptados y además de convertirse el Estado en árbitro de las relaciones entre el capital y el trabajo, pretende intervenir en la cultura y la familia, suprimiendo fuertes limitaciones a los clásicos derechos individuales en aras del bienestar colectivo en una gran "tentativa de racionalización de la vida pública", al decir de Mirkiné. Así, aparece una gran corriente desde la primera guerra, que se acentúa después de la segunda, que tiende a la constitucionalización de los derechos sociales, la extensión de la democracia, ampliación de problemas tratados constitucionalmente y tecnifi-

cación del aparato constitucional. Que se inicia, precisamente, con un texto americano del área, la Constitución mexicana de 1917, pero que adquiere resonancia universal con la promulgación de la alemana de Weimar en 1919. Dentro de esta tendencia debe incluirse la española de 1931, que tanta influencia ejercería en algunas áreas de América Latina.

A partir de principios de siglo, se produjo un cambio visible en la región. Sobre la base de una transformación de su estructura económica, advinieron esenciales mutaciones. En el aspecto social, aparecieron de nuevas clases, un incipiente proletariado urbano y una ampliación realmente inusitada de la clase media, que produce una movilidad vertical que sustituye el inmovilismo del período anterior, en el que los sectores medios solamente constituían una limitada capa que separa a la élite dirigente decimonónica de la masa popular desorganizada. En lo político, se produce un proceso de transferencia del poder de la vieja aristocracia terrateniente a la clase media y a la incipiente burguesía urbana, lo que obliga a institucionalizar una política de intercambio de Estado, que se fortalece en la crisis del 30. Una transformación demográfica tipificada por un aumento significativo de la población, ampliación de los servicios educativos y desarrollo cuantitativo y cualitativo de la administración pública que genera una burocracia especializada y en proceso de autonomía. Y finalmente, se inicia el surgimiento de los movimientos políticos de corte socialista. El anarquismo traído por los inmigrantes europeos, influyó mucho en la incipiente organización sindical y los primeros partidos marxistas se fundan en la década del 20. En 1929, eran tan relativamente fuertes que celebraron la primera Conferencia Comunista Latinoamericana en Buenos Aires —la ciudad de más desarrollo industrial y de más inmigración europea— con asistencia de 38 delegaciones.

Las nuevas orientaciones del constitucionalismo mundial son adaptadas, mas que como producto de una lucha popular por obtenerlas, como concesión de la clase media en ascenso en busca de ampliación de sus bases de apoyo político y social: "Insistiendo en que la política económica de los últimos cincuenta o sesenta años no había creado una 'vida nacional plena' porque había sido concebida en el vacío, los nuevos dirigentes de los sectores medios prometieron no solamente el progreso

económico sino también la democracia social. A las abstracciones políticas y morales por las que sus dirigentes habían luchado durante el período de la independencia añadieron la exigencia de que se pusiera a disposición de los electores que votaran sus plataformas una participación mayor en los beneficios materiales y culturales que habían hecho posibles la técnica del siglo XX. Insistían en que el económico fuera el principal problema político y que se agregaran garantías sociales a las garantías individuales.¹ Y en la región, el constitucionalismo, básicamente se orientará a recoger los derechos económico-sociales, la modificación del derecho quirritario de la propiedad y la formulación de garantías constitucionales contra los excesos del gobierno.²

Del análisis de las Constituciones, que a partir de 1920 se han promulgado en la región, podemos inferir que el nuevo constitucionalismo se ha orientado por las siguientes tendencias: preocupación por la racionalización del poder (una mejor técnica en su formulación), cambio en la filosofía general (orientación hacia el estado de bienestar que transforma al estado en un agente activo de cambio), recepción del derecho Internacional (vinculado a cierto nacionalismo), ampliación de la democracia y racionalización del aparato político (extensión del sufragio, reconocimiento de partidos, justicia electoral); ocaso del laicismo; inclusión de tratamiento de aspectos económicos, de hacienda y administración; acogimiento de sistemas de garantías que tratan de hacer eficaces las normas constitucionales; semiparlamentarismo y preponderancia presidencial como tendencias paralelas. Desde el centro de interés que hoy nos preocupa, se percibe una tenden-

-
- 1 John Johnson, *La transformación política de América Latina Surgimiento de los sectores medios*. Estudio preliminar de Sergio Bagú (Buenos Aires: librería Hachette, 1961)
 - 2 Sobre el constitucionalismo social ver los clásicos, Boris Mirkini Guetzevich, el tema es profusa. Entre otros: José Cascón y Marín, "La política social en el derecho constitucional", *Información jurídica*, No 59 (abril de 1958) Págs 328; César Enrique Romero, "Esbozo histórico del estado y sus direcciones contemporáneas. Constitucionalismo social", *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Argentina* Año XIX, Nos 3 y 4 (julio diciembre de 1955) Págs 591-621; Sergio García Ramírez, "Lo social en los sistemas jurídicos constitucional e internacional contemporáneos", *Boletín Mexicano de derecho comparado* Año I, No 1. Nueva Serie (enero-abril de 1968) Págs 119-162; Pablo Lucas Verdú, *Estado liberal de derecho y estado social de derecho* (Salamanca: acta salmantina, 1955) y *Las cláusulas económico-sociales en las constituciones de América*, 2 Vols (Buenos Aires: Academia de ciencias económicas, editorial Losada, 1947-48).

cia a cumplir el catálogo de derechos individuales y la constitucionalización de los sociales. En cuanto a los primeros se reconocen nuevos (asílo, prohibición de discriminaciones, libre tránsito, prohibición de torturas) así como declaración abierta de su enumeración. Y en cuanto a los segundos, la tendencia se hace clara en la segunda post-guerra, con motivo de la democratización que se produce en la región y la influencia de la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* de Naciones Unidas de 10 de diciembre de 1948, la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* y la *Carta Interamericana de Garantías Sociales* del mismo año. Merece especial mención el tratamiento distinto que se da a la propiedad de que un privilegio se transforma en un derecho sujeto a fuertes limitaciones en favor del Interés social, acogiendo en este sentido, algunos textos, disposiciones sobre reforma agraria, latifundios y en general problemas de la tierra. Y la inclusión a nivel constitucional de materias antes no contempladas, que representan típicas reivindicaciones de clase media: educación, familiar, seguridad social, salud y asistencia e indigenismo.³

Junto, pues, a los principios que orientaban tradicionalmente el contenido de las constituciones, en busca de una mayor y definitiva limitación de los gobernantes en favor de los gobernados —que llevaron en un momento a un estado gendarme, espectador simple del proceso social aparecen otros, orientados, más bien a garantizar al individuo frente a la "abstención estatal", fijándose al poder público una serie de obligaciones en campos que antes tenía vedados. El Intervencionismo estatal se hace evidente en muchos aspectos y en orden a la cultura, se considera que el acceso a sus beneficios es imperativo. Indispensable para el desarrollo de las nuevas sociedades. Así, en muchas constituciones aparecen disposiciones específicas sobre derecho y deber de institución, educación laica y obligatoria, escuelas especiales, ayuda a estudiantes, protección a minorías,

³ José Miranda, *Reformas y tendencias constitucionales recientes de la América Latina, 1945-1956* (México: Instituto de derecho comparado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957); Ernesto de la Torre Villar y Jorge Mario García Laguardia, *Desarrollo constitucional de Hispanoamérica* (México: UNAM, 1976) y el último de los autores, *Legislación universitaria de América Latina* (México: Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina, UNAM, 1973).

etc Y la educación superior viene a ser acogida en algunos textos con una doble significación por una parte fijando su filosofía general y la obligación del estado de impulsarla y organizarla y en algunos casos reconociendo la autonomía de las instituciones universitarias a efecto de garantizar la pureza del servicio y preservarlo de la inestabilidad política

Ya en el siglo pasado, algunas instituciones universitarias habían logrado cierta independencia del poder público Chile (1879), Argentina con la Ley Avellaneda (1885), Uruguay (1885) Pero es en Córdoba en 1918, donde se produce el movimiento renovador de las Instituciones universitarias que todavía tiene resonancias actuales El cambio social que hemos apuntado antes y que modifica ya el aire público total de la sociedad latinoamericana chocó con la arcaica estructura universitaria que se resistía a su modificación en manos de conservadoras generaciones académicas aventajadas en el ejercicio abusivo del poder Desde entonces, el principio de la autonomía de los centros universitarios, quedará como un principio de todos los programas revolucionarios impulsados en mayor o menor medida por segmentos de las clases medias y después del triunfo de éstos, aparecerá en algunos países, el reconocimiento constitucional del régimen universitario y de la autonomía como una de sus conquistas⁴

El antecedente más remoto de este reconocimiento lo hemos encontrado en la reforma constitucional que se produjo en Guatemala, a la caída del dictador Manuel Estrada Cabrera, abogado que gobernó ese país de 1898 a 1920, personaje central en la novela de Miguel Angel Asturias, *El Señor Presidente* Con

4 Sobre la reforma de Córdoba, la bibliografía es abundante y el tema despierta permanente interés en la región Ver Gabriel del Mazo, *La reforma universitaria*, III Vol compilación y notas de (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967); Luis Alberto Sánchez, *La Universidad Latinoamericana* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1949); Julio V González, *La Universidad Teoría y acción de la reforma* (Buenos Aires: Editorial Claridad, 1945); José Ingenieros, *La Universidad del porvenir* (Barcelona: Librería Síntesis, 1930); María Elena Rodríguez de Maggis, *La reforma de Córdoba* (México: Colección Deslinde, UNAM, 1972) y Roberto Díaz Castillo, *La reforma universitaria de Córdoba* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1971) Posiblemente las mejores publicaciones sobre el tema sigan siendo, A Ciria y H Sanguinetti, *Los reformistas* (Buenos Aires: Jorge Alvarez editor, 1968 y Federación Universitaria de Buenos Aires, *La reforma universitaria, 1918-1958* (Buenos Aires: 1959) Un análisis penetrante del proceso general de la universidad en Darcy Ribeiro, *La Universidad Latinoamericana* (Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1971)

pulcra técnica recogió el principio en el aito 77 inciso 6 "La Universidad organizará y dirigirá la enseñanza profesional Hará sus Estatutos, nombrará sus catedráticos y empleados y tendrá bajo su dependencia los edificios que le pertenezcan Gozará de personalidad jurídica para adquirir bienes y administrarlos, así como sus rentas, pero para onagenar los Inmuebles se sujetará a las prescripciones legales" 5

En Bolivia, desde la primera *Convención Nacional de Estudiantes*, en 1928, se incluyó un rubro sobre *Reforma constitucional*, en el que se propugnaba por el reconocimiento constitucional del control de todo el sistema educativo por la universidad y el otorgamiento a ese nivel de su autonomía Y el año siguiente en la segunda *Convención*, se formuló un *Anteproyecto de reforma constitucional*, relativo a la autonomía Desde ese momento se considera como única vía adecuada para preservarla, su reconocimiento a nivel de la norma fundamental "Sólo los preceptos constitucionales podrán evitar que la autonomía universitaria sea burlada", decía el Presidente de la primera convención estudiantil En 1930, la Junta de Gobierno —en el No 8 del Referendum Nacional— incorporó a la Constitución la sección del *Régimen universitario* en la que se inicia el reconocimiento de la autonomía que se afirma definitivamente cuando en la constituyente de 1938 se aprobaron varios artículos sobre el problema, que quedarán como constante en el constitucionalismo boliviano

En Ecuador, la autonomía adquiere jerarquía constitucional en el texto de 1945 y en la Constitución del año siguiente "seguramente para evitar que se cercenara por vía legislativa el principio" —al decir de Risieri Frondizi— se le ratificó sin condición

5 *Dictamen de la comisión extraordinaria de reformas a la Constitución* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1921) y De la Torre Villar y García Laguardia, *op cit, passim*

El artículo 100 de la Constitución uruguaya de 1918 apuntaba que "los diversos servicios que constituyen el dominio industrial del Estado, la instrucción superior, secundaria y primaria y la asistencia y la higiene pública, serán administradas por Consejos Autónomos" Aldo Solari recuerda cómo la Universidad siguió "elevando nombramientos y planes de estudio al Poder Ejecutivo, hasta que éste los devolvió afirmando él la teoría de que la autonomía universitaria hacía innecesaria la ratificación y/o aprobación que se le solicitaba", "La Universidad en transición en una sociedad estancada: el caso del Uruguay", en *Estudiantes y política en América Latina* (Caracas: Monte Avila Editores, 1968) Pág 186

alguna y se sostiene en la última del año 67, que fue archivada por el actual régimen Creamos —afirma con razón aunque con optimismo discutible— el ex-Rector de la Universidad Central, Luis Verdesoto Salgado, "el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria, como parte sustantiva del Derecho Constitucional de la Cultura La Universidad, gracias a él, se hallaba lejos de los avatares de la política transitoria".

Un movimiento popular que derrocó en 1944 al dictador Jorge Ubico de Guatemala, abrió el camino de nuevo al reconocimiento constitucional de la autonomía La *Junta de Gobierno*, en uno de sus primeros decretos —el número 12— reconoció por vez primera a la entonces llamada Universidad Nacional, con ese carácter, decreto que aprobado por el cuerpo legislativo, fue elevado a disposición constitucional en el arto 84 de la Carta de 1945, que influiría claramente en los países centroamericanos, que en diversas fechas posteriores siguen la huella marcada

Actualmente, se percibe en otras regiones un movimiento en la misma dirección, persistente aunque aún sin futuro cierto⁶ En Colombia, el propio Presidente de la República, se lamentó que la reforma de la constitución del año 68, atribuyera el nombramiento de los Rectores al gobierno central, afirmó haber entregado a los Consejos Directivos la selección del nombre de los Rectores y haberse limitado el gobierno a confirmar los nombres "devolviendo esa parte esencial de la autonomía" y ofreció llevar al Congreso una reforma constitucional "de transferencia de funciones" (Discurso de Misael Pastrana Borrero de 5 de mayo de 1971) Y en México, a finales del año 72, el Presidente Luis Echeverría ofreció enviar al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para elevar a la calidad de garantía constitucional el reconocimiento y respeto a las universidades del país El ex-Rector Pablo González Casanova de la Universidad Nacional Autónoma, en el clímax de un conflicto que lo hizo renunciar, afirmó que "el hecho de elevar a garantía constitucional la autonomía uni-

6 Héctor Félix Bravo, *Bases constitucionales de la educación argentina. Un proyecto de reforma* (Buenos Aires: Editorial Paidós, 1972) y Samuel Sijro Giraldo "Bases para una reforma de la Constitución con el fin de adoptar el régimen federal en Colombia", *Universidad de Antioquia*, No 188, Vol XLVIII (julio septiembre de 1937) Págs 209-217

versitaria, indica el deseo de darle una jerarquía más alta, la más alta de nuestro derecho" 7

Es precisamente éste el centro del problema. Se trata de elevar a categoría constitucional el reconocimiento de los derechos universitarios, a efecto de mantenerlos fuera de los vaivenes de nuestra accidentada historia, y preservar la independencia y jerarquía de su ejercicio. Posición vinculada a la idea de la estructura jerárquica y unitaria del orden jurídico, que no se considera como un sistema de normas coordinadas a un mismo nivel, sino como una estructura jerárquica de preceptos desarrollados en un proceso de creación y aplicación, que viene desde la norma constitutiva fundamental, pasando por leyes ordinarias y reglamentos, hasta llegar a las sentencias judiciales y a los negocios jurídicos. Según esta concepción, se distinguen las normas primarias o fundamentales, de las secundarias o derivadas, entendiendo el sistema jurídico como una pirámide en cuya cúspide está la Constitución, que regula y determina la suprema competencia del sistema jurídico, la suprema autoridad del estado. Así, la Constitución representa el nivel más alto del sistema jurídico, "el derecho fundamental de la organización". La rigidez de la norma fundamental garantiza la estabilidad formal de los preceptos 8

En este sentido, se ha orientado también la *Unión de Universidades de América Latina*, que desde el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, reunido en Ciudad de

7 Mario de la Cueva afirma en 1972, una Comisión designada por el Rector de UNAM, formuló un *Proyecto de constitucionalización de la autonomía universitaria*, que fue enviada al Ejecutivo, "Una nueva Universidad: Pasión y razón de su futuro", *Excelsior*, 21 de agosto de 1973

8 En 1964 se privó a la Universidad de Santo Domingo del fuero, y el Rector afirmaba con optimismo encomiable que eso hubiera sido imposible que sucediera "si en vez de estar contenido en una ley adjetiva, el fuero hubiese estado consagrado a la Constitución" y se preguntaba: "¿Quién puede afirmar que si la autonomía continúa como ley adjetiva no puede correr la misma suerte que el fuero?", *Discurso del Rector de la U A S D, en la asamblea constituyente (1966) sobre el fuero universitario, 26 de octubre de 1966*. Y en la *Declaración de principios* aprobada por el Primer Congreso Universitario Centroamericano (San Salvador: septiembre de 1948) se insistía sobre el tema: "La Universidad debe conseguir una autonomía total, es decir, una autonomía formal y material. La primera descansa en disposiciones constitucionales o de máxima jerarquía legal, por medio de las cuales se perfilan las líneas generales, pero a la vez, suficientemente concretas, de la Universidad y se le otorga la facultad de auto-legislarse"

Guatemala, en septiembre de 1949, apuntó en su acuerdo número tres que "la legislación positiva, de la mayor parte de las universidades no abarca una autonomía integral en sus aspectos docente, administrativo y económico, siendo indispensable que prescripciones constitucionales en cada país, sean las que regulen su estructura para la efectiva realización de sus altos fines" y resolvió que todas las Universidades signatarias de la resolución deberían gestionar ante los poderes públicos correspondientes, "que todos los puntos contenidos en ella se consignen en su Constitución Política"⁹ Y más tarde, en la resolución 5 de su V Asamblea general, sobre *Vigencia y defensa de la autonomía universitaria*, se recomendó como una medida para defenderla que "se eleve a precepto constitucional el principio"¹⁰

B Breve aproximación a los textos constitucionales vigentes

El estudio de los textos constitucionales nos permite formular una clara división entre aquellas constituciones que contienen disposiciones expresas acerca del régimen universitario y las que solamente hacen referencia al sistema educativo en general

1 Tratamiento expreso de la enseñanza universitaria

En el primer grupo están las siguientes a Bolivia, de 2 de febrero de 1967, suspendida en septiembre del mismo año por un golpe de Estado y puesta de nuevo en vigor por otro pronunciamiento en 1972 "en todo aquello que no se oponga al nuevo gobierno"; b Costa Rica, de 7 de noviembre de 1949, c Ecuador, de 6 de marzo de 1945; d El Salvador, de 16 de enero de 1962; e Guatemala, de 6 de mayo de 1966, f Honduras, de 3 de junio de 1965, g Nicaragua, de 14 de marzo de 1974; h Panamá, de

⁹ *Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas Recomendaciones y resoluciones, octubre de 1949* (Guatemala: Imprenta Universitaria, 1949) Págs 33 y siguientes Ver también *Estatutos de la Unión de Universidades de América Latina y Carta de las Universidades Latinoamericanas* (México: Secretaría General de la UDUAL, 1974)

¹⁰ *Quinta Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967) Págs 131-133

11 de octubre de 1972. i Paraguay, de 25 de agosto de 1967; j Uruguay, de 24 de agosto de 1966 El estudio de su articulado nos permite formular un catálogo de enfoques que dichos textos adoptan sobre la materia

a Declaración expresa y simple de la autonomía

Las de Bolivia (Arto 185), Ecuador (Arto 143) y Panamá (Arto 97) se limitan a indicar que las universidades son autónomas Las de Guatemala (Arto 99) y Honduras (Arto 157) indican además que la universidad nacional es "autónoma con personalidad jurídica" La del Paraguay hace un reconocimiento indirecto, al indicar (Arto 91) que la ley determinará el régimen de enseñanza así como el alcance de la autonomía universitaria y la del Uruguay (Arto 85) un tratamiento "sui generis" al referirse a la integración de un órgano de gobierno, el Consejo Directivo de la Universidad de la República, el que ordena será designado por los órganos que la integran y los consejos de sus órganos serán electos por docentes, estudiantes y egresados

b Intentos de definición del concepto

Otro grupo de textos se embarcan en la empresa de precisar el concepto de autonomía que reconocen El Salvador (Arto 204) precisa que la autonomía es en los aspectos "docente, administrativo y económico", y la de Nicaragua (Arto 115) agrega que tiene "plena capacidad jurídica" para adquirir derechos y obligaciones La de Panamá (Arto 97) afirma que la autonomía significa personería jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo, además de organizar sus estudios, designar y separar su personal Costa Rica (Arto 84) se refiere a la independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y darse organización y gobierno propio La de Bolivia (Arto 185) es la más explícita libre administración de recursos, nombramiento de sus Rectores; personal docente y administrativo, elaboración de estatutos; planes de estudio, presupuestos anuales, aceptación de legados y donaciones y celebración de contratos para realizar sus fines

c Integración de órganos de gobierno

La de Uruguay (Arto 203) antes indicada y la de Guatemala (Arto 100) contiene directrices expresas sobre integración de órganos de gobierno Esta última señala que el órgano supremo,

el Consejo Superior, se integrará por el Rector, los decanos de Facultades, un representante del colegio o colegios profesionales que corresponda a cada Facultad, un catedrático titular y un estudiante por cada Facultad

d Inspección del Estado

La de Nicaragua (Arto 109) otorga al Estado la "supervisión técnica" del régimen de enseñanza, inclusive el nivel superior, la de Bolivia (Arto 190) habla de "tutición" y la de Colombia (Arto 41) de "suprema inspección y vigilancia"

En estos dos últimos países estos preceptos han sido objeto de permanente y viva discusión. En 1958, el II Congreso de Universidades, aprobó las llamadas *Bases generales de la Universidad boliviana*, en las que se trataba de delimitar el término "la tutición del Estado sobre las Universidades tiene por objeto respetar, sostener y dignificar la autonomía universitaria, defender a cada universidad de cualquier intervención y fortificar su economía mediante la concesión de recursos y subsidios". Y en la reciente discusión sobre el *Proyecto uniforme de ley universitaria colombiana*, el Presidente de la Asociación Colombiana de Universidad, Fernando Hinestrosa, mostró su preocupación porque "la responsabilidad política y administrativa de la inspección y vigilancia la tiene el Estado, con atribuciones delimitadas al Congreso para señalar sus bases y el Gobierno para reglamentar y practicarla. Esas funciones son indelegables, y además soberanas. No pueden subordinarse a conceptos previos y favorables ni de particulares ni de establecimientos públicos, unos y otros pueden opinar, asesorar, pero sin poder decisorio. Por ello inquietan la delegación de poderes constitucionalmente propios e intransferibles y la posibilidad de delegación discrecional de otros." Por su parte, el Consejo Académico de la Universidad Nacional, el 7 de mayo de 1971 expidió un comunicado en que expresa "Que el Consejo Académico no encuentra equitativo ni justo que mientras se ejerce sobre la universidad oficial todo el peso de la atribución constitucional, se soslaye simultáneamente la inspección y vigilancia sobre la universidad privada que, paradójicamente, es la que en resumidas cuentas resulta protegida por el concepto de autonomía"

La de Guatemala (Arto 99) atribuye a la universidad nacional, la función de organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza

estatal superior en la Nación y la educación profesional universitaria y la de Honduras que a la nacional corresponde con "exclusividad", organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza superior y la educación profesional. Estos preceptos han dado lugar a discusiones muy matizadas con las universidades privadas, especialmente católicas de reciente creación en estos países, ya que las nacionales han pretendido mantener su control monopólico sobre la educación superior como órganos descentralizados del Estado que prestan un servicio en su nombre. En 1962 —vigente la anterior constitución— en Nicaragua se produjo un enfrentamiento muy fuerte entre la universidad nacional y la católica. En busca de solucionar el problema, la última constitución de Guatemala (Arto 102) creó el *Consejo de Enseñanza Privada Superior*, autorizado para ejercer vigilancia sobre las universidades privadas y aprobar su organización, previo dictamen de la universidad nacional, correspondiendo al Poder Ejecutivo, aprobar los estatutos y autorizar su funcionamiento, y dio a la nacional, importante participación en su integración. Un híbrido, que fortaleció de hecho, la posición de los centros no oficiales

e Patrimonio universitario

La disposición general del arto 143 de las Constituciones del Ecuador en el sentido de que se procuraría la creación del patrimonio universitario a efecto de "garantizar la autonomía", recoge el espíritu de otras decisiones que presentan diversos grados en el tratamiento del problema. La más desvahida es la declaración de Paraguay (Arto 89) que se limita a indicar que el estado sostendrá y fomentará la enseñanza superior o universitaria. Bolivia (Arto 187) indica que las universidades públicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado con fondos nacionales y Panamá (Artos 97 y 98) que a la universidad oficial se le reconoce patrimonio propio y que para hacer efectiva la autonomía, se le dotará "de lo indispensable". Las constituciones centroamericanas son más explícitas. El Salvador (Arto. 204) afirma que además de contribuir a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario se consignarán anualmente en el presupuesto las partidas correspondientes, otras, fijan una asignación privativa presupuestal, Nicaragua (Arto 115) del dos por ciento, Guatemala (Arto 99) del dos y medio y Honduras (Arto 158) del tres por ciento. La de Costa Rica, es posiblemente la

más explícita en el problema afirma (Arto 85) que el estado dotará de patrimonio propio a la universidad nacional, que le creará rentas necesarias y le asigna un 10 por ciento del presupuesto anual de gastos del Ministerio de Educación, cantidad que se glrará por cuotas mensuales Su formulación en este y otros aspectos, de gran claridad, ha hecho considerar a un estu-
dioso no latinoamericano, a la Universidad de Costa Rica, como la que tiene "el más alto grado de autonomía legal de todas las universidades del hemisferio occidental" y que al mismo tiempo es representativa del "modelo latinoamericano"¹¹

f Libertad de cátedra

Cinco textos la reconocen expresamente Las de Costa Rica (Arto 87), Ecuador (Arto 143) y El Salvador (Arto 202) llana-
mente Las otras con limitaciones: no contravenir el orden público y las buenas costumbres, dice la de Nicaragua (Arto 116) y una amplia puerta abre a las que por razones de "orden público" establezca el Estatuto Universitario, la de Panamá (Arto 99)

g Libertad de enseñanza y unversidades privadas

Las de Bolivia (Arto 177), Honduras (Arto 86) y Costa Rica (Arto 79) garantizan en términos generales la libertad de enseñanza, aunque la primera indica que "bajo la tulción del estado" y la última que todos los centros privados estarán bajo "la inspección estatal"

Las promulgadas en los últimos años recogen declaracio-
nes sobre las universidades privadas El Salvador (Arto 200) obliga a una reglamentación e inspección del estado Bolivia (Arto 188) hace una larga consideración que sorprende por la presencia muy limitada y reciente de este tipo de Instituciones en ese país, y Guatemala (Artos 102 y 103) es la que con más detalle hace el tratamiento, explicado por la orientación muy conservadora del texto y el surgimiento reciente de varias univer-
sidades privadas —laicas y confesionales— que se han desarro-
llado en una encubierta competencia con la importante univer-
sidad nacional El estado las reconoce y propicia, les otorga personalidad jurídica y libertad para su actividad académica y se

11. George R Waggoner, "La autonomía universitaria y la planificación nacional", en *Autonomía, planificación, coordinación, innovaciones: perspectivas latinoameri-
canas* Ana Herzfeld, Bárbara y George Waggoner, editores (Kansas: Escuela
de Artes Liberales, Universidad de Kansas, 1972) Pág 193

obliga a que cuando sus medios lo permitan, les podrá dar asistencia económica

En el Ecuador, el ex-Presidente Velasco, en julio del 46, citó el Decreto 1228 que autorizaba la fundación y funcionamiento de universidades particulares, con el argumento de que era "necesario extender a la juventud nuevas posibilidades para su formación científica y académica" y el respeto a "la libertad de pensamiento" En octubre, la Jerarquía católica logró una reforma al decreto, obteniendo más libertad de acción y la asamblea constituyente se encargó de fortalecer su posición El artículo 171 de la Constitución de 1946 dice "Las Universidades, tanto oficiales como particulares, son autónomas Para la efectividad de esta autonomía, en las Universidades oficiales, la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario"

h Otras disposiciones

También sobre otras materias el grupo de textos que analizamos se manifiestan Por ejemplo (1) Monopolio y extensión de diplomas académicos y títulos profesionales Bolivia (Arto 186), Guatemala (Arto 101), Honduras (Arto 157), Nicaragua (Artos 113 y 114) y Panamá (Arto 93), (2) Obligación de orientarse al estudio de problemas nacionales Ecuador (Arto 143), Guatemala (Arto 99), Honduras (Arto 157) y Panamá (Arto. 97), (3) Definición de un sistema general universitario Bolivia (Arto. 185); (4) Obligación de mantener escuelas de capacitación popular Bolivia (Arto 189), (5) Formación de docentes Costa Rica (Arto 86), (6) Régimen laboral Ecuador (Arto 143), (7) Exoneración de Impuestos para universidades Guatemala (Arto 103), Honduras (Arto 185) y Nicaragua (Arto 105), (8) Colegiación obligatoria Guatemala (Arto 105) y Honduras (Arto 163)

2 Tratamiento general del problema educativo

En las otras constituciones aunque no se hace un tratamiento específico del régimen universitario, se legisla sobre el sistema educativo en general y se incluyen disposiciones algunas veces sobre libertad de enseñanza y de cátedra Así: Argentina (Arto 14 y 67 Inc 16), Brasil (Artos 81, 168, 170, 171 y 172), Colombia (Artos 41, 120 Inc 12 y 39), Chile (Arto 10), Haití (Artos 29, 166, 167 y 168), México (Arto 30), Puerto Rico (Ar

tículo II Sección 5), República Dominicana (Artos 9 y 16), Venezuela (Artos 55, 78, 79, 80 y 81)

II VARIACIONES SOBRE EL TEMA DE LA AUTONOMIA

A Precisión conceptual

Como se ha afirmado en este trabajo, en América Latina se produjeron antes y después de las guerras mundiales, cambios sustanciales determinados por su vinculación al mercado Internacional, la urbanización, la industrialización en algunos países y en general, la modernización. La Universidad cargó con parte del precio que hubo que pagar en este proceso y fuera de precedentes decimonónicos que han sido señalados, en Argentina en el 18, se rehizo su estructura a través de un planteamiento global de reforma. En el centro del mismo y como conquista lograda estuvo su autonomía, que cargada de fuerza emocional, dirige su reciente historia. Y que esencialmente significó, frente al pasado inmediato, la radical separación de la Universidad y el Estado.

Como muchas otras ideas de curso corriente en los años recientes, existe cierta anarquía en el uso del término, por lo que se hace necesario delimitarlo. Creemos que su noción puede formularse analizando la relación entre la Universidad —como grupo intermedio— con la sociedad global representada por el Estado. En la independencia frente al gobierno central y en su capacidad de autogobierno y administración está la clave de su formulación.

El desarrollo de la sociedad y el aumento de servicios que debe prestar el gobierno, determina procesos de descentralización administrativa para facilitar su atención. Esta descentralización puede ser por servicio, por región o por colaboración. Algunas funciones propias del estado son atribuidas a órganos especiales a los que se les otorga poderes específicos de gestión. Así, desde el punto de vista jurídico, entes autónomos son aquellos órganos descentralizados del estado a quienes se les ha otorgado capacidad de darse preceptos obligatorios. La Universidad es un típico órgano de este tipo. Su autonomía consiste en la capacidad de formular su propia legislación, designar sus autoridades,

planificar su actividad académica y disponer de sus fondos con plena libertad ¹²

Comprende diversos aspectos *autonomía de gobierno*, facultad de nombrar y remover sus propias autoridades fijando sus atribuciones, y los mecanismos de designación, *autonomía académica*, potestad de nombrar y remover su personal académico según normas libremente formal formuladas, reclutar personal discente, fijar sus planes y programas de estudio e investigación, expedir títulos y certificados así como revalidaciones, *autonomía administrativa*, atribución de adoptar sistemas de gestión que considere adecuados y *autonomía financiera*, que implica la libre disposición de su patrimonio ¹³

12 Existe una discusión en cuanto a los términos autonomía y autarquía Manuel Durán, *La reforma universitaria en Bolivia* (Oruro: Editorial de la Universidad Técnica, 1961) afirma que etimológicamente *autarquía* viene del griego y significa "gobierno por sí mismo"; que *autonomía*, que también viene del griego significa "dictarse sus propias normas" y *autarcía*, derivada de una palabra griega análoga tiene un sentido económico: "bastarse a sí mismo". El *Diccionario de la Real Academia* define el término *autarquía* así: "Condición o calidad del ser que no necesita de otro para su propia subsistencia o desarrollo; independencia económica de un Estado. Autárquico: perteneciente o relativo a la autarquía económica". Los administrativistas han hecho una distinción según el grado de descentralización. La autarquía, desde el punto de vista técnico jurídico significa la capacidad del ente de administrarse a sí mismo, en tanto que autonomía comprende la capacidad de darse normas. Bielsa afirma que "si autarquía supone administración propia por delegación legal, autonomía implica necesariamente legislación propia". En la legislación argentina es usual encontrar equívocos en la terminología. Alberto Mendoza, apunta que "La sociedad concede a la Universidad autonomía en diversos grados. Autonomía es libre albedrío, mando propio, capacidad legislativa autónoma. Para que sea real debe ir acompañada de autarquía que es financiación automática, independiente, libre de ocaciones y momentáneos sobresaltos", *Metodología del planeamiento universitario* (Managua: Universidad Nacional de Nicaragua, 1967) Pág. 19

13 Ver, *Declaración del Consejo de Rectores de la Universidad de Chile* de 22 de septiembre de 1971; "Coordinación interinstitucional y de los sistemas de educación superior", en *Autonomía, planificación, etc.*, op cit Págs 52-53 y Jorge Pinto Mazal, *La autonomía universitaria Antología* (México: UNAM, 1974) Págs 7-8 Raúl Altard Neumann, habla de una "autonomía externa" que hace relación con grupos o sectores fuera de la Universidad y la "interna" que hace relación a su organización y estructura, como los momentos de un solo concepto, "Bases fundamentales de la reforma universitaria", *Misión de la Universidad de América Latina* (Bruxelles, Institut International d'Etudes sur L'Education, 1973) Págs 29-54. La relación entre autonomía financiera y patrimonio es motivo de una problemática especial; Héctor Oquellí Colindres, llama la atención que el patrimonio no consiste en la simple consignación anual presupuestaria para la Universidad sino la obligación estatal de asegurar y acrecentar el patrimonio universitario, es decir otorgamiento de garantías suficientes para que se logre "una situación de autarquía financiera, y que, por tanto, se llegue a una situación de autosostentamiento", *Análisis de la Ley Orgánica de la Universidad*

Aunque estrechamente vinculados, autonomía y libertad de cátedra deben distinguirse, lo que a menudo no se hace. La libertad de cátedra hace relación a la libertad del profesor de comunicar su enseñanza —y quizás en un marco más amplio— los resultados a que ha llegado por sus estudios y sus reflexiones —según la fórmula de Sir Héctor Hetherington— y no necesariamente está unida a la autonomía, que implica relación entre la institución y el estado. Dicho en otra forma, pueden existir universidades —como las francesas— en las cuales no existe autonomía y sin embargo existe una restringida libertad docente. En tanto que algunas universidades autónomas nacionales, pueden limitar la libertad de cátedra —por muchos medios directos e indirectos— por prejuicios políticos, y algunos centros privados totalmente autónomos, pueden también hacerlo por motivos semejantes. En todo caso es necesario indicar que la libertad académica tiene su origen en el carácter propio de la Universidad, y que debe ser preservada de limitaciones por motivaciones dogmáticas, políticas, o de intereses del poder público.

La *Unión de Universidades de América Latina*, ha formulado algunas declaraciones, tratando de precisar el concepto, desde la primera reunión de Guatemala en 1949, en la que se decidió su creación.

1 En el *Acuerdo No 3 del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas*, se afirmó la necesidad de que la "Universidad sea una institución con plena autonomía en lo docente, en lo administrativo y en lo económico". Y se puso el acento en la necesidad de constitucionalizar su tratamiento y fortalecer su independencia económica a través de ampliación de recursos y fijación de un porcentaje de los presupuestos nacionales afirmando finalmente que "de acuerdo con su autonomía

de El Salvador (San Salvador: tesis, 1974) Pág. 44. Es el arma final que los gobiernos utilizan —y la utilizan mucho y frecuentemente— para presionar a las instituciones. La *Comisión para el desarrollo y reforma universitaria* de la República Dominicana denunció que al 31 de diciembre de 1970, el gobierno retenía de los fondos previstos por las leyes números 281, 422 y 423 que gravan los viajes al exterior, en consumo de cerveza, apuestas en el hipódromo y casinos, la suma de R. D. \$ 2 030 875 00, en tanto que la Universidad tuvo que recurrir a un préstamo bancario para poder cubrir los salarios del personal. *Por el desarrollo y la reforma universitaria*, Vol. IV (Santo Domingo: UASD, Memoria 1970-71) Págs. II y III.

debe administrar libremente sus recursos, poniéndolos al servicio directo de sus finalidades"

En la *Carta de las Universidades Latinoamericanas* aprobada en dicha reunión con base en un proyecto de José Róiz Bennet —eminente universitario recién desaparecido insistía en la necesidad de preservar "la autonomía integral de las Casas de Estudio como medio de garantizar su función espiritual, su libertad científica, administrativa y financiera y su desarrollo dinámico y creador" y todo un capítulo se dedicaba a los aspectos de su patrimonio considerados claves para su eficaz realización¹⁴

2 En la *Segunda Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina*, celebrada en Chile en noviembre y diciembre de 1953, se desarrollaron algunos conceptos. En la resolución novena se apuntó que "la autonomía de la Universidad es el derecho de esta Corporación a dictar su propio régimen interno y a regular exclusivamente sobre él, es el poder de la Universidad de organizarse y de administrarse a sí misma. Dicha autonomía es consubstancial a su propia existencia y no a una merced que le sea otorgada" y debe ser asegurada "como una de las garantías constitucionales". En la doceava, se recomendó que "Las Universidades, en uso de su autonomía, confeccionen sus propios presupuestos y gocen de amplia libertad en cuanto a la inversión, administración y disposición de sus bienes y rentas, sin perjuicio del control estatal que pueda establecerse sobre ellas, de acuerdo con las leyes generales del país" y que se las dotará de rentas propias. Y en la misma novena se recomendó que dentro de la legislación positiva, la Universidad sea "reconocida como persona jurídica" y "administre y disponga libremente de todos los bienes que le pertenecen sujetándose a sus propias normas"¹⁵

3 En la *Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina*, que se celebró en Buenos Aires en 1959, se resolvió recomendar a las universidades "ajustar sus regímenes a las reglas establecidas en las conclusiones 9ª, 11ª, y 12ª de la II Asamblea reunida en Santiago de Chile, rela

14. *Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas. Recomendaciones*, octubre 1949 (Guatemala: Imprenta Universitaria, 1949) Págs 33, 34, 37 y siguientes

15. *Acuerdos del Segundo Congreso Universitario y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas*, 23 de noviembre al 4 de diciembre de 1953 (Santiago: Editorial Universitaria, 1954) Págs 99 y siguientes

tivas a la autonomía universitaria, sin perjuicio de los sistemas de coordinación interuniversitaria y de acuerdo con el sistema educacional del país" 16

4 La *Asociación Internacional de Universidades*, resolvió formular una declaración al respecto y en su reunión de Nueva Delhi de 1962 comisionó a Sir Héctor Hetherington, ex-Rector y vicescanciller de la Universidad de Glasgow, a efecto de que preparara un estudio preliminar que tuvo agregados importantes de los miembros del Consejo Administrativo a la Asociación 17 La discusión de estos materiales en las reuniones de Cambridge en 1963, Moscú 1964 y Tokio 1965, dio origen a una aprobación de una recomendación en cinco puntos, que indica que las Universidades están en condiciones de realizar mejor sus finalidades si tienen la posibilidad de resolver libremente los siguientes asuntos a Cualesquiera que sean las formalidades para los nombramientos, la universidad deberá tener el derecho de seleccionar su propio cuerpo de profesores, administradores y autoridades, b La universidad deberá responsabilizarse de la selección de sus estudiantes, c Las universidades deberán responsabilizarse de la formulación de los currícula para cada grado y el establecimiento de los niveles académicos En aquellos países donde los grados y títulos para practicar una profesión estén reglamentados por la ley, las universidades deberán participar de manera efectiva en la formulación de los currícula y el establecimiento de los niveles económicos, d Cada universidad deberá tener el derecho de tomar las decisiones finales sobre los programas de investigación que se lleven a cabo en su seno, e La universidad debe tener el derecho, dentro de amplios límites, de distribuir sus recursos financieros, entre sus actividades, es decir, por ejemplo, espacio y equipo, capital e inversiones Se sobreentien-

16 *Guía de la Tercera Asamblea General, UDUAL, Facultad de Ciencias Médicas, Universidades de Buenos Aires, 20-27 septiembre de 1959* (Buenos Aires: Imprenta Universitaria, 1959) Págs 85 y siguientes: *UDUAL, Tercera Asamblea General Resoluciones, Acuerdos, Actas* (Buenos Aires: Imprenta Universitaria, 1959) Pág 51

17 El documento base y sus agregados están publicados en *University Autonomy Its Meaning Today* (Paris: International Association of Universities, papers 7, 1965) Dos latinoamericanos presentaron estudios: los doctores Nabor Carrillo, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y Risieri Frondizi, ex rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires. También existe versión en francés bajo el título *L'autonomie universitaire Sa signification aujourd'hui*

de que, aunque la libertad es necesaria para el buen desenvolvimiento de las funciones universitarias, tal autonomía demanda un sentido de responsabilidad por parte de todos los sectores de la universidad, tales como personal administrativo, profesorado y estudiantes ¹⁸

5 En reciente estudio de gran calidad, Risieri Frondozi, que participó en la reunión de Tokio considera necesario precisar el concepto para el área latinoamericana en los siguientes términos a) Implica el derecho de elegir y destituir a sus autoridades en la forma que determinen sus estatutos, b) Designar al personal docente y administrativo y removerlo en las condiciones que fijen sus estatutos, c) El régimen de selección de estudiantes, los planes de estudio y las exigencias para obtener un diploma universitario, deben ser también de competencia exclusiva de la universidad, puede el Estado fijar mínimo de exigencias para habilitar el título, pero las universidades pueden superar ese mínimo, d) Completa libertad para programar y realizar las investigaciones científicas que considere conveniente, y e) Atención especial para el patrimonio, pues el presupuesto universitario "no es una cuestión de técnica financiera y administrativa, sino que revela las grandes directivas de la universidad, sus preferencias por la investigación o la docencia, por las humanidades o la ciencia y otras importantes cuestiones que rebasan por completo el aspecto financiero. Un ojo experto, puede evaluar la naturaleza, calidad y orientación de una universidad con la simple lectura del presupuesto es la radiografía de la institución" ¹⁹

De muy diversos flancos, el principio ha sufrido embates. El más obvio y espectacular, ha partido de los gobiernos conservadores de variados matices, que a través de sus cuerpos militares y policíacos han ocupado los recintos e impidiendo la gestión universitaria y en algunos casos, han llegado a la inter

18 *Report of the Fourth General Conference of the International Association of Universities, Tokyo, 31 August 6 September 1965* (Paris: International Association of Universities, 1966, Págs 73-109). Un comentario sobre la resolución en Pablo Lapatí, *La autonomía universitaria* (México: folleto de divulgación del centro de estudios educativos, 1966) *passim*.

19 Risieri Frondozi, *La universidad en un mundo de tensiones. Misión de las universidades en América Latina* (Buenos Aires: Paidós, 1971) Págs 277 y siguientes.

vención y cierre²⁰ Pero también se ha visto cuestionado por grandes intereses económicos, que han implementado grandes campañas de desprestigio en busca de suprimir los centros universitarios entendidos como focos de conciencia crítica y formación de excelencia técnica o contestatarios. La autonomía, pues, se ve en peligro, no solo por el ataque de la fuerza pública, sino por grupos, partidos, intereses económicos extraños que pretenden destruir o manipular las universidades. Y últimamente también por cierta radicalización ideológica de grupos estudiantiles que niegan su razón de ser en busca de su destrucción²¹ y otros grupos académicos —que tratando de defender o lograr posiciones de poder o simplemente burocráticas dentro de un abusivo asambleísmo— violan el régimen de legalidad y ponen en peligro su institucionalidad.

B Estado y Universidad

El objetivo central en la búsqueda de la autonomía y su reconocimiento a nivel constitucional, parece, pues, estar en lo

- 20 La sacralización del concepto de orden público se expresó por el Director de la Policía de Bogotá, en estilo repetido por muchos altos funcionarios militares y de policía de la región: “ los padres de familia son incapaces de educar a sus hijos; los profesores, buscando los caminos de menor resistencia, realizan la más abominable de las demagogias para hacerse a la simpatía de sus alumnos, enseñándoles desde sus cátedras las más inopinadas y contradictorias teorías, mientras que los centros docentes y las universidades en particular, se han convertido, no en templos del saber, sino en oscuros cenáculos de agitación y desorden”
- 21 “Cuando se repiten las tesis de Gorz —escribió el Rector Pablo González Casanova (de UNAM)— de que hay que destruir la universidad, los monopolios están de acuerdo para destruir las fuerzas de producción altamente calificadas que surgirían de los centros de estudios superiores y para destruir los centros de crítica e inconformidad”, Gastón García Cantú, *Universidad y antiuniversidad* México: Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1972) Pág 85. A propósito de esta idea es útil recordar las recientes palabras de Marcuse, inspirador —a veces involuntario— de estas posiciones: “Conozco perfectamente bien —afirmó dirigiéndose a los estudiantes— las críticas de ustedes a la educación. Yo sé bastante bien cuantas de ellas son justificadas. Pero lo que bajo ninguna circunstancia es el slogan ‘destruir la universidad’ puesto que es el pilar de la clase gobernante’. La universidad es un pilar de la clase gobernante y depende de ustedes hacer de ella algo diferente. Sin embargo, no es corta la rama donde uno está sentado; es en la universidad, donde ustedes se hicieron radicales. En otras palabras, la reconstrucción radical, no la destrucción de la universidad, debiera ser la tarea. La exigencia actual, especialmente para los radicales debiese ser más, y no menos educación. Si quieren destruir las universidades, dejen ese trabajo a la estructura de poder. Si no compitan con gente que pueden hacerlo infinitamente mejor.” *Una apreciación: el movimiento en una nueva era de represión* México: UNAM, 1972) Págs 22-23

giar una independencia de las universidades frente a los intereses fluctuantes del gobierno central a efecto de lograr la realización de sus funciones básicas de transmisión del saber, búsqueda de la verdad e instancia crítica, sin cortapisas. Pero la inserción de las universidades en el proceso político y la estructura de poder, determinan una problemática que trasciende su estricto marco legal. Alrededor de ellas viven y actúan millares de personas en relación de autoridad y obediencia reclutan personal, garantizando niveles de subsistencia, posibilitan participación política nacional a grupos minoritarios muchas veces no reconocidos oficialmente y aun ilegalizados, preparan cuadros dirigentes a través de la formación técnica y el activismo estudiantil, y en algunos casos, incluso, sirven de refugio a desencantados o agotados ex-líderes políticos ^{21 bis}

Y por la inserción en ese contexto, la autonomía juega un papel ambivalente. Se logró con ella la independencia de las universidades frente al estado, pero se inició así, una relación dialéctica que marcó su colaboración o enfrentamiento. En la Argentina de Córdoba, el movimiento de reforma estuvo íntimamente vinculado a la emergencia de las clases medias y a su participación política global, y representó un instrumento de modernización y oposición a las tradicionales oligarquías agrarias

21 bis Sobre estos aspectos la bibliografía ha sido extensa en los últimos años. Ver Darci Ribeiro, *Op cit*; Paul Ricoeur, *Perspectivas de la universidad contemporánea para 1980* (México: UNAM, 1972); Aldo Solari, "Los movimientos estudiantiles universitarios en América Latina", *Revista mexicana de sociología* vol 29, No 4 (1967); Jorge Graciarena, "Clases medias y movimiento estudiantil. El reformismo argentino: 1918-1966", *Revista mexicana de sociología*, Vol 33, No 1 (enero-marzo de 1971) y Carlos Rama, *Las universidades latinoamericanas en la actual época de transición* (México: UNAM, 1972). Una visión norte americana de la politización universitaria de la región entendida como un proceso patológico puede verse en Seymour Lipset, "Students and Politics", en Lipset & Wolin, *The Berkeley Student Revolt* (Garden City, N Y 1965); John Harrison, "The Latin American University", Present problems viewed through the recent past", en *The Task of Universities in a Changing World* Stephen D Kertesz, editor Notre dame: University Press, 1971) y del mismo autor "The confrontation with the Political University", *The annals of the American Academy of Political Social Science*, Filadelfia (March, 1961) Págs 74-79; y James F Tierney, "Higher education in Latin American in era of Change", en *Universities Facing the Future* (London: Evans Brothers, 1972). El enfoque paternalista y parcial, especialmente de Lipset, se mostró incompleto y su incomprensión de los problemas estudiantiles se hizo evidente al mostrarse incompetente de predecir los movimientos contestatarios de los países en desarrollo, incluso el de su propio país que se gestó a su vista

del diez y nueve²² Pero en otros países, no tiene el mismo significado. En Venezuela, según apunta Alberto Sánchez, hubo que limitar la autonomía en la universidad para "contrarrestar el carácter tradicionalista y 'reaccionario' del cuerpo docente preconstituido y abrir el campo a las autoridades de tipo 'progresista' o democrático, de acuerdo con el régimen imperante hasta

22 Los diversos actores que tratan de interpretar el movimiento reformista de Córdoba insiden en considerarlo como un típico movimiento clasemedista vinculado a procesos de ascenso de estas capas en Argentina, como en otros países más tarde. Naturalmente sus programas fueron casi siempre justificados y en general se orientaron a constituir una romántica "república de estudiantes", idea que rápidamente se vio rebasada por los acontecimientos. En el propio *Manifiesto liminar*, se defendían de ser acusados de "insurrecciones en nombre de un orden que no discutimos pero que nada tiene que hacer con nosotros". Tratando de poner al día el *decálogo* de Córdoba, Manuel Agustín Aguirre apartir del 71, ha insistido en el Ecuador en una *Segunda reforma que incluya función social*, estudio de problemas nacionales, cogobierno paritario, creación de cultura nacional revolucionario, antimilitarismo y puertas abiertas, "La ofensiva cultural del neoimperialismo norteamericano en la América Latina y el Ecuador, y la segunda reforma universitaria", *Problemas del desarrollo*, Año VI, No 14, México (mayo-julio de 1973) Págs. 157-166. En Bolivia, el movimiento reformista ha tenido una radicalización marxista desde sus orígenes. En la *Convención de Estudiantes* de 1939, se afirma claramente que su movimiento aparece como "la negación histórica del proceso reformista anterior" una subordinación de los postulados meramente universitarios generales de la clase trabajadora, tanto en el orden nacional como en el internacional. Luchar por la reforma es, pues, luchar por la justicia social. La reforma se convierte así, en un aspecto definido por la lucha obrera campesina por la independencia económica y espiritual de la Nación y por la emancipación social de los trabajadores contra la fealdad burguesa y el imperialismo. "En 1954, con esos acontecimientos, se produce el primer movimiento de "revolución universitaria" siendo ocupados los centros y formados consejos paritarios con participación del movimiento sindical que cuestionaba el tipo de educación superior. El *Primer Congreso de Trabajadores* incluyó en su *Programa de Principios* "la nacionalización y democratización de la enseñanza" que propugnaba la centralización en manos de todos los niveles educacionales inclusive el universitario y la promulgación de un Estatuto Único para la universidad boliviana. Extinguido este proceso, durante el gobierno de Juan José Torres, se produjo una nueva versión de la revolución universitaria, con base en asambleas populares, voto universal para elegir autoridades, veto estudiantil para resoluciones, milicias armadas universitarias, creación de Comités Constituyentes Revolucionarios, movimiento que terminó con la caída de Torres. Pocos meses antes de ese hecho, algunos dirigentes estudiantiles se manifestaban así: "hemos creado milicias armadas universitarias para la defensa de la autonomía y el proceso revolucionario. Estudiantes que han recibido entrenamiento militar se encargan de impartirles claves a los milicianos dentro de la propia Universidad" "el veto estudiantil nos garantiza que no pueden ingresar a la Universidad elementos derechistas. estamos preparados en todas las organizaciones fabriles y los centros mineros. organizamos grupos armados junto a la Central Obrera Departamental y llegamos a controlar la ciudad (Oruro) en nuestra universidad hemos hecho una de las transformaciones

1948 "23 En algunos procesos revolucionarios las universidades han jugado un papel conservador en uso de su autonomía. Durante la revolución guatemalteca (1944-54), los grupos conservadores hicieron uso del activismo estudiantil y de los tradicionales cuerpos docentes, para enfrentarse al proceso de reformas y además formar los cuadros fascistas que después de 1954 han integrado, hasta hoy, con diversos matices, variados gobiernos derechistas. Hans Albert Steger ha hecho notar cómo México "es el único país de Latinoamérica en el que la revolución política precede a la revolución universitaria y en el que a su turno ese movimiento político es anterior a la revolución rusa" y cómo en ese contexto las aspiraciones a la autonomía universitaria tengan "desde el comienzo un carácter reaccionario y antirrevolucionario" traduciendo "el intento de excluir a la Universidad del desarrollo revolucionario general de la sociedad" donde un estado progresista asumió la tarea de la educación popular a través de una cruzada misionera laica²⁴. Si no se recuerda ya lo que ocurrió en México en la época de Lázaro Cárdenas, "convendría refrescar un poco la memoria" atrincherados en el principio de la autonomía universitaria y utilizando las formas de gobierno "las fuerzas reaccionarias se apoderaron de la institución para ejercer presión sobre el gobierno cardenista y tratar de frenar así el proceso de transformaciones sociales que estaba promoviendo" "25

más profundas al incluir la participación obrera dentro del Consejo Supremo —máximo organismo de la universidad— el que está integrado por nueve profesores, nueve estudiantes y diecinueve trabajadores " OCLAE, No 8 (1975). Este problema de la revolución universitaria merece un estudio especial que rebasa el de este ensayo. Ya Salvador Allende en discurso inmemorable en la Universidad de Guadalajara en México, llamaba la atención en el hecho de que la revolución no pasa por las universidades, lo que por otra parte Metternich señaló en 1819 en una carta a Von Gentz, pero completando las argumentaciones con esta frase lapidaria: "pero si el mal no es extirpado, saldrá de ellas toda una generación de revolucionarios"

- 23 Luis Alberto Sánchez, *La Universidad Latinoamericana*, Op cit, Págs 55 y 56 y Foción Febres Cordero, *Reforma universitaria* (Caracas: Imprenta Universitaria, 1959) Págs 59 y siguientes
- 24 Hans Albert Steger, *El movimiento estudiantil revolucionario latinoamericano entre las dos guerras mundiales* (México: Colección Deslinde, UNAM, 1972) Págs 16 y siguientes
- 25 Francisco López Cámara, *Hacia una concepción dialéctica de la economía universitaria*, (México: Colección Deslinde, UNAM, 1974) Págs 7-8

C. Una consideración aparte la autonomía territorial

Una especie de autonomía territorial existió desde la Edad Media en un arreglo tácito de no agresión entre las comunidades de estudiantes —ya desde entonces revoltosos y díscolos— y los habitantes de las ciudades que preferían observarlos de lejos, segregados en sus recintos "Invulnerables"

En la nueva formulación contemporánea del principio autónómico, este elemento ha venido ha ser uno de los más perturbadores En una confusión —a veces intencionada — se mezclan conceptos relacionados y a veces contrapuestos soberanía, autonomía, inviolabilidad domiciliaria, fuero, extraterritorialidad En un principio, la defensa del recinto se hacía en nombre de la búsqueda de la libertad para manifestaciones políticas contestatarias y ejercicio irrestricto de docencia libre Pero últimamente, en algunos países, en las ciudades universitarias, se ha comprobado la actividad incontrolada de delincuentes comunes —ladrones de vehículos y bienes muebles, provocadores policíacos, traficantes de drogas, etc — frente a los cuales, las autoridades universitarias se encuentran Inermes, lo que da una nueva dimensión al problema

En algunas legislaciones se ha reconocido el principio La ley de diciembre de 1961 en la República Dominicana declaró que todos los terrenos y edificios utilizados y reservados para la Ciudad Universitaria son propiedad de la Universidad y en párrafo especial de su artículo 2, indica que "se delimitará el recinto universitario en el cual no podrá penetrar autoridad alguna sin permiso o sin el asentimiento de la autoridad universitaria competente", que más tarde fue dejado sin vigor²⁶ En el *Estatuto*

26 "Las autoridades universitarias han demostrado anteriormente que nunca confundieron el fuero con la extraterritorialidad Que por iniciativa motivada o por petición fundada de los poderes públicos se alzó su valladar para que funcionarios judiciales realizaran indagaciones Entienden que como institución humana el Fuero Universitario es susceptible de perfeccionamiento y que debe cumplir ajustadamente su misión sin dar indebido amparo a otros propósitos Pero consideran que una petición no sustanciada ni concretamente motivada para la entrada de fuerzas políticas jamás debió ser seguida inopinadamente por la supresión del fuero", *Comunicado del Consejo Universitario sobre el Fuero Universitario* (a propósito de ocupación policial de ciudad universitaria) de 13 de junio de 1964

de 1966 se apunta que "los recintos y muebles" de la Universidad son "inviolables" y que su vigilancia y el mantenimiento del orden dentro de ellos son de la competencia y responsabilidad de las autoridades universitarias y que ninguna autoridad pública podrá penetrar en dichos recintos, ni acceder a los muebles, sin la autorización del Consejo Universitario (Arto 108) Otro artículo (109) es aún más explícito al indicar que todas las edificaciones, terrenos, fincas, vías y, en general, bienes inmuebles, con sus anexidades y dependencias, así como los lugares de su propiedad, o no, en los cuales se realicen, de modo permanente u ocasional, actividades docentes, de investigación, administrativas, culturales, recreativas o de cualquier otro carácter, y las residencias de profesores, investigadores, estudiantes y empleados que sean propiedad o estén arrendados o usufructuados o de cualquier forma destinados por la Universidad a esos fines, son inviolables, no sólo por los particulares, sino también, y de manera principal, por las autoridades públicas nacionales, provinciales, municipales o de otra clase, cualquiera que sea la fuente de donde se originen sus poderes, facultades, atribuciones o derechos, dichas autoridades no podrán penetrar en ellos, ni realizar su allanamiento, a menos que sean requeridas por el Consejo Universitario La conservación del orden en los lugares antes indicados, cuya enunciación no es limitada, corresponde única y exclusivamente a las autoridades universitarias

En Venezuela, la discusión ha sido persistente, desde que la ley del año 58, declaró que "el recinto de las Universidades es inviolable"; que su vigilancia y el "mantenimiento del orden" dentro de él son competencia de sus autoridades y que no podrá ser allanado sino para impedir la consumación de un delito o para cumplir las decisiones de los tribunales La definición de lo que es el "recinto" y de cuál "orden" es el que debe protegerse así como la competencia de las autoridades universitarias, fueron la base de discusión En una interpretación discutida, se consideró que el mantenimiento del orden público corresponde al Estado como una función indelegable y que el gobierno universitario estaba únicamente obligado a mantener el orden académico en general, ya que de otra manera debería estar autorizado para organizar fuerzas policíacas paraestatales Y un Intento de reglamentación quedó en proyecto por el temor a tratamiento de asunto

tan espinoso²⁷ Una viva polémica condujo a una sustancial modificación de toda la legislación —como apuntamos en otro lugar de este estudio— que alcanzó también este aspecto. La Comisión especial que estudió la crisis universitaria —en el 69— indica que se ha llegado a la "desnaturalización del concepto de la autonomía universitaria, que, bajo la constante presión de minorías violentas y cargadas de ideologías subversivas, ha llegado a ser confundido con la idea de Soberanía, para ser opuesta así, al propio Estado democrático" y que en la reforma —entre otros puntos— debe "disiparse toda confusión entre los conceptos de autonomía y de inviolabilidad del recinto universitario, y la inaceptable pretensión de Soberanía frente al Estado por parte de Instituciones que precisamente, constituyen instrumentos de realización de fines parciales en ese Estado" Y el Presidente Rafael Caldera, a ese propósito apuntó que "deseamos una Universidad autónoma, pero, no como una especie de soberanía y extraterritorialidad, adonde no lleguen las leyes o las instituciones del Estado democrático, sino una Universidad, cuya autonomía encaje dentro del ordenamiento jurídico fundamental que tiene la república" Y en el arto 7º de la nueva ley de 1970, se mantuvo el principio, pero se definió en concepto de "recinto"²⁸ y se atribuyó expresamente a las autoridades nacionales y locales la vigilancia de "las avenidas, calles y otros sitios abiertos al libre acceso y seguridad de los edificios y construcciones situadas dentro de las áreas donde funcionan las universidades, y las demás medidas que fueron necesarias a los fines de salvaguardar y garantizar el

27 "se hace necesario examinar como cosa previa, si 'la conservación de la paz pública y la recta aplicación de las leyes en el territorio nacional' (orden público), que impone la Constitución de la República al Poder Nacional y en especial al Ejecutivo es o no delegable y tal fue la intención del legislador en el artículo 6º de la Ley de Universidades, la disposición sería contraria a la Constitución Nacional y procedería su anulabilidad. Y, efectivamente, la doctrina y la jurisprudencia más aceptadas están concordes en que la función de mantener el orden público es privativa e indeclinable de parte del Estado y, por ende, no puede ser delegada. Es posible, entonces, que el legislador, en disposición comentada, se refiriese exclusivamente al orden docente y académico, el único que está en capacidad de mantener y garantizar las autoridades universitarias", Virgilio Torrealba Silva, *Universidad y autonomía Sentido, alcance e interpretación de la autonomía universitaria* (Caracas: Universidad Central, 1964) Pág. 21

28 Se entiende por recinto, el "espacio precisamente delimitado y previamente destinado a la realización de funciones docentes, de investigación, académicas, de extensión o administrativas, propias de la Institución"

orden público y la seguridad de las personas y de los bienes, aun cuando estos formen parte del patrimonio de la Universidad”

También en el fallido intento de reforma universitaria encabezado por el Presidente Salvador Allende, en Chile, se consideraba este problema. En el acto de entrega del *Estatuto*, afirmó que sería decidido partidario “del respeto más absoluto a la autonomía universitaria y por cierto, a su inviolabilidad territorial” y en el mismo acto, el Rector, al recibir el documento, se congratulaba de que en él se hubiera introducido “el concepto de autonomía territorial”²⁹

Usual es la acusación de pretender constituir “un estado dentro de otro estado”, derivada de la mixtificación a que nos hemos referido³⁰. Extraterritorialidad es un concepto de derecho internacional que hace relación a la aplicación de leyes a extranjeros en casos especiales, en tanto que la inviolabilidad es un concepto de derecho privado, que hace relación a derechos de las personas jurídicas. El artículo 43 de la Constitución ecuatoriana de 1967 —hoy sin vigencia— sitúa el problema: las Universidades y las Escuelas Politécnicas —dice— son autónomas y se

²⁹ *Informaciones y documentos universitarios*, No. 112 (Santiago: Departamento de Extensión Universitaria y Acción Social de la Universidad de Chile, 1971). El artículo 4º decía: “La Universidad de Chile garantiza a todos sus miembros dentro de cada una de sus estructuras y organismos, y a cualquiera dentro de su ámbito, la libre expresión y coexistencia de las diversas ideologías y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que su ejercicio se sujete a normas de respeto mutuo. Para este efecto, los recintos universitarios son inviolables y ninguna autoridad ajena a la Corporación o sus representantes podrá ejercer sus atribuciones en ellos sin enuencia de la autoridad universitaria de correspondencia”. La revista *Anales de la Universidad de Chile*, presentó un cuestionario a un grupo de maestros sobre algunos aspectos de esta reforma. En él, Fernando Castillo Velasco daba la siguiente justificación al principio de la autonomía territorial: “El lenguaje de la Universidad y el de la policía política no son idénticos. Se requiere, por tanto, una traducción. Se requiere, por tanto, la mediación de las autoridades académicas. Y esto es lo que entendemos por extraterritorialidad relativa”.

³⁰ En el proyecto de ley ecuatoriana de 1930, se dice que “La Universidad del Ecuador tiene autonomía, entendida en su estricto y fecundo significado, que no es de soberanía ni extraterritorialidad”, Manuel Agustín Aguirre, “El proyecto de ley de educación superior, nueva Carta Negra de esclavitud universitaria”, *Universidades*, revista de UDUAL, Año X, No. 42 (octubre-diciembre de 1970) Págs. 86-95. También la reciente *Ley Fundamental de la Universidad Boliviana*, Decreto Ley 12.972, en su artículo 13 indica que “ninguna universidad posee, ni puede invocar privilegio de extraterritorialidad y por ello, no puede pretender, en ningún caso, la interpretación o aplicación del concepto de autonomía en oposición a la soberanía nacional y de todos los atributos inherentes de ésta”.

rigen por la ley y estatutos propios; para la efectividad de esta autonomía, la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario. Los recintos son inviolables, y no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo la morada de una persona. Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y de responsabilidad de sus autoridades. Así pues, "se asimila la inviolabilidad de los recintos universitarios 'a la morada de una persona', es decir a su domicilio, al que no puede penetrarse sino con la autorización del dueño de casa o de la autoridad del establecimiento, como el caso de las Universidades, o con orden judicial de autoridad competente, al tratarse de un delito común".³¹

31 Bayardo Tobar y Francisco Muñoz, "La autonomía universitaria y la ley de educación superior de 1966", *Memorias del Primer Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador*, Quito, mayo de 1973, Pág. 169; también José María Vivar Castro, "Principios inmanentes de la Universidad ecuatoriana", *Idem*. En el año 73, las autoridades de la Universidad de México, solicitaron que se cumplieran órdenes de aprehensión contra personas denunciadas por la propia Universidad acusadas de cometer delitos comunes, lo que trajo como consecuencia el ingreso de la policía a la Ciudad Universitaria. Este hecho —muy discutido— determinó que varios distinguidos universitarios se pronunciaran sobre el tema: "autonomía, no es, en ningún caso, extraterritorialidad, y no es porque el pueblo soberano se otorgó su Constitución, la que nos rige a todos y por tanto no existen en México insulas donde se aplica la Constitución. La Universidad no es un Estado dentro del Estado. La Universidad no está al margen del orden legal creado por la Constitución", Jorge Carpió MacGregor, "Argumentos, responsabilidad, acción. Cómo defender la Universidad", diario, *Excelsior*, 18 de agosto de 1973; "El problema de la autonomía ha sido muy discutido y se ha insistido en que autonomía no equivale a extra territorialidad. No es el caso, por ejemplo, que las embajadas que se encuentran en locales sustraídos al orden jurídico del país, obedeciendo a un estatuto internacional. En delación al domicilio, hay que tomar en cuenta qué es lo que protege el artículo 16 constitucional, a través de la orden de cateo. El artículo 16 establece que las autoridades policíacas sólo pueden penetrar en un domicilio particular, si tienen en su poder una orden de cateo extendida por el juez, en la cual se diga qué personas y qué objetos se van a buscar en un domicilio particular; ésto, claro, cuando la persona titular de ese domicilio se opone a la entrada de la policía; si la persona accede o inclusive llama a la policía, no se le puede pedir a esta última que exhiba su orden de cateo. Si en un domicilio particular penetran ladrones y el jefe de la familia llama a la policía para sacarlos, sería absurdo que después pidiese la orden de cateo, que sólo es necesaria cuando el titular del propio domicilio se opone a la entrada de la policía. Por otra parte, el domicilio de la Universidad no es un domicilio privado porque la Universidad es una institución pública; pero independiente de cualquier otra consideración sobre si el artículo 16 también ampara al domicilio de las instituciones públicas o solamente el de las personas privadas, en el presente caso este problema está fuera del debate porque fueron las autoridades universitarias las que pidieron

esta intervención, no precisamente en la Ciudad Universitaria, sino que se encontraron las personas contra las cuales se había expedido las órdenes de aprehensión respectivas. Si la policía intervino y entró fue porque las autoridades universitarias lo autorizaron." Entrevista "Habla el Dr. Fix Zamudio", *Los universitarios*, periódico mensual UNAM, No 9, 31 de agosto de 1973, Pág 9; "Esta consagración, santificación del concepto, ha llegado a hacer que se considere que la autonomía, es una forma específica de soberanía y que por tanto, la Universidad es un verdadero Estado independiente, dentro del Estado mismo; que los estudiantes gozan y disfrutan también del beneficio de la extraterritorialidad y que, en consecuencia, los recintos universitarios son lugares sagrados, reductos inviolables y en definitiva, asilo de los universitarios y —desgraciadamente muchas veces— asilo de fascinetos. Así pues, para la mayoría, la autonomía significa soberanía y, más aun, soberanía absoluta, inalienable e imprescriptible. La Universidad como soberana y autónoma —se afirma— puede darse sus propias leyes, designar sus propias autoridades y vivir una situación de autarquía, de autosuficiencia. En resumen —se pretende— que la Universidad como entidad soberana, vive y se desenvuelve enfrente del Estado, que debe respetar su autonomía y con ello, de abstenerse de intervenir en cualquier aspecto —positivo o negativo— de la vida y de la actuación de los universitarios. La Universidad no es soberana; no puede dictar sus propias leyes, sino que es el Estado quien norma su estructura y su funcionamiento. La Universidad es un órgano descentralizado y autónomo del Estado. La Universidad no tiene, en lo que se refiere a sus bienes inmuebles, ningún derecho de extraterritorialidad y los hechos —de una manera especial si revisen el carácter de delitos— que se ejecutan dentro de los edificios universitarios, caen bajo la sanción de las leyes penales —y por lo tanto de las autoridades represivas y judiciales—, como en el caso de cualquier otro organismo descentralizado", Alfonso Noriega, "De la economía", *Los universitarios*, No 9, 31 de agosto de 1973, Pág 8; "Se viene jugando con una frase que dice que 'la autonomía no es extraterritorialidad'. La aceptamos de una manera general, por cuanto siempre hemos sostenido que el pueblo, en un acto de soberanía creó su Constitución, a la que estamos sometidos todos, y en particular el rector y los poderes públicos, los que para el pensamiento democrático son únicamente el conjunto de funcionarios designados de conformidad con las normas constitucionales y legales para cumplir la voluntad popular. Partiendo de estos principios definidos la autonomía universitaria como 'la potestad constitucional de la cultura de vivir y desarrollarse libremente, sin más limitación que respetar el orden jurídico plasmado en la Carta de Querétaro'. Pero justamente porque la autonomía significa una vida plenamente libre dentro del orden constitucional, implica la potestad de explicar que la respeten todos, incluidas sus autoridades, y el derecho de reclamar que los poderes públicos cumplan puntualmente la constitución, el orden jurídico y la libertad de la Casa de la Cultura. Por lo tanto, la frase: 'autonomía no es extraterritorialidad', no quiere decir que los universitarios tengamos que someternos a las veleidades de funcionarios que no saben cumplir sus deberes." Mario de la Cueva, "La crisis de la Universidad. Ir al fondo del problema", *Excelsior*, 14 de agosto de 1973; y el mismo maestro de la Cueva, insistía sobre el tema: se "piensa que es inadmisibles la afirmación de que la no territorialidad solo puede aceptarse de una manera general porque supondría una extraterritorialidad particular. Y así es en efecto, porque si la Constitución dispone que el Poder Judicial es el único que puede autorizar la entrada de la policía al domicilio de la cultura, resulta indudable que ante el Poder Ejecutivo disfruta del fuero de la extraterritorialidad", "Una nueva Universidad. Pasión y razón de su futuro", *Excelsior*, 21 de agosto de 1973.

El Consejo Ejecutivo de la *Unión de Universidades de América Latina* en 1966, acordó hacer suya la declaración de la *Asociación Internacional de Universidades* de Tokio, y por su parte agregó que "el complemento natural de la autonomía y su cabal ejercicio estriban en el respeto del recinto universitario, que ha sido inviolable desde hace siglos y que si ahora no lo es por dictado de la ley, si lo es por mandato de la historia y de la tradición, ya que constituye una garantía para la dignidad de profesores y estudiantes en el libre ejercicio de su vida universitaria" ³²

D Universidad privada y autonomía

En el siglo pasado, solamente existía una universidad privada: la *Pontificia Universidad Católica de Chile*, fundada en 1880, sobre el esquema de la de Lovaina, aprovechando el tránsito flexible hacia el liberalismo en dicho país. Durante el presente siglo su número aumentó vertiginosamente y la tendencia continúa. En 1970, de un total de 272 universidades en América Latina, 159 eran oficiales y 113 privadas, es decir, que el 42% de instituciones eran del último carácter ³³. Y en Argentina, su número, 23, había superado a las oficiales, 15. En tanto los regímenes liberales mantuvieron su pureza, el Estado ejerció en monopolio educacional y cerró la puerta a las distintas órdenes religiosas incluso expulsando a los clérigos del territorio nacional y prohibiendo el ejercicio del culto. Pero paréntesis conservadores fueron aprovechados para rehacer su magisterio. En México, la revolución del 10, la lucha religiosa y el socialismo formal educativo oficial, parecían haber terminado con la enseñanza religiosa, pero con la tolerancia abierta en la década del 40, la educación

32 Circular 6/6 de la *Secretaría General de UDUAL*, de 19 de agosto de 1966. También la UDUAL, en la letra b) de la Resolución No 5 condenó los "allanamientos ilegales del recinto universitario" como atentados contra la autonomía. Sin embargo —afirma Luis Manuel Peñalver— "si es cierto que la autonomía territorial no aparece en la ley, pervive en cierto grado, en la práctica, por influencias afectivas, emocionales hacia la comunidad universitaria, en la misma forma en que el estudiante y a veces el profesor universitario gozan de un fuero especial no definido en la ley, pero presente y vivo muchas veces en los problemas que surgen entre autoridades, jurisdiccionales, y los miembros de la comunidad universitaria", *Autonomía, planificación*. *Op cit*, Pág 7.

33 Información procesada en el *Departamento de Estadística* de la *Secretaría General de la UDUAL*.

privada y católica adquirió un gran desarrollo. En Argentina, la ley Avellaneda fijó la tendencia laica que fue respetada por la ley peronista de 1946, que sin embargo abrió la puerta a la enseñanza deligiosa en las escuelas públicas y que permitió que fácilmente se estableciera en 1958 el régimen de universidades privadas.

Inicialmente la motivación fundamental de su apareamiento, fue la reacción defensiva de la Iglesia Católica contra el laicismo, inscrito en los programas liberales triunfantes. Se trató de colocar de nuevo a la teología como el centro unificador de la enseñanza y la investigación en una nueva perspectiva. Y por esto, los centros católicos fueron y son los más importantes y numerosos de la región. Pero más tarde, coadyuvan otras causas y se desarrollan centros privados aunque laicos.

A esta situación conlleva un desarrollo económico, aunque incipiente de la región, que hace surgir intereses privados importantes, una explosión demográfica que provoca una demanda de educación superior que el estado está en imposibilidad de satisfacer en forma total. Y un último ingrediente ideológico, de no menor importancia, que se preocupa por la actitud crítica de las comunidades universitarias, especialmente en su sector estudiantil. Las universidades nacionales, después de la reforma de Córdoba, inscribieron en su presencia, la participación política de los estudiantes, muchas veces vinculada a las reivindicaciones de sectores extrauniversitarios y en sus programas académicos el estudio de los problemas nacionales y la crítica del orden establecido. Sectores de la iniciativa privada y de la jerarquía de la Iglesia Católica cercanamente vinculados a ellos propician la fundación de nuevos centros en busca de despolitizar a la población estudiantil, suprimir eventuales centros de peligrosidad y crear cuadros profesionales asépticos para su servicio.³⁴

En general, estos centros privados carecen de autonomía en el sentido que en este trabajo se indica. Característica espe-

34 Ver Jorge Mario García Laguardia, "Régimen de las universidades privadas", *Legislación Universitaria de América Latina* (México: UNAM UDUAL, 1973) Págs. 187-203.

cial es que dependen de una institución extraña, la que fija sus objetivos, los dota de patrimonio y designa sus autoridades³⁵ Sin embargo, con respecto al gobierno nacional, muchas veces son más autónomas que las nacionales, ya que el estado les reconoce ese carácter y muchas veces ejerce inadecuadamente su deber de supervisión del sistema educativo³⁶ El *Decreto 518* de Nicaragua,³⁷ afirma que la Centroamericana —Católica— es una "universidad autónoma" que podrá fijar los planes y programas, efectuar exámenes generales de grado, "extender diplomas para fines de promoción académica a fin de que las autoridades del Estado expidan el título académico y profesional correspondiente", afirmación que se reitera en el arto 2 de sus *Estatutos* al considerarla "autónoma, privada y sin fines lucrativos, creada a perpetuidad ."

En los últimos años, la primigenia estructura rígida, especialmente dentro de las católicas, está en proceso de liberación Ya con motivo de la preparación de la reunión de *Kinshasha*, varios rectores y educadores católicos se reunieron en los Estados Unidos, a efecto de preparar materiales de trabajo y en una *Declaración*, reivindicaron libertad de investigación y autonomía real de las universidades católicas frente a la autoridad —fuera laica

35 René They, apunta cómo, las católicas dependen de una autoridad eclesiástica exterior y cómo esta subordinación es "más sensible cuando la Universidad está canónicamente instituida" Indica cómo, la jerarquía tamiza los nombramientos de autoridades pero después deja mucha más libertad de la que se supone para su actuación, y llama la atención en el hecho de que la autoridad exterior de la jerarquía es aceptada voluntariamente: " nosotros que vivimos, desde dentro, la vida de la Universidad Católica, no podemos alarmarnos de restricciones a la autonomía, que, al menos en su principio, responden a nuestros anhelos profundos: una subordinación que es deseada y amada, no es una heteronomía emanciparnos de la Iglesia no tiene sentido: sería convertirnos en un cuerpo extraño, y por tanto, finalmente, estéril", *L'autonomie des Universités Catholiques*, Federation Internationales des Universités Catholiques, Monographies, 2 (Louvain: Imprimerie SINTAL, s f) Pág 32

36 El Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, el 7 de mayo de 1971 expidió un comunicado en el que se queja de que mientras sobre la Universidad Nacional se ejerce un control gubernamental muy fuerte "se soslaya simultáneamente la inspección y vigilancia sobre la universidad privada que, paradójicamente, es la que en resumidas cuentas resulta protegida por el concepto de autonomía"

37. *Gaceta Oficial*, Managua, 13 de agosto de 1960

o clerical— y protestaron contra el "imperialismo teológico y filosófico" ³⁸

Y en febrero de 1967, se realizó un Seminario de expertos sobre la misión de la Universidad Católica en América Latina —en Buga, Colombia— que produjo un documento de trascendental importancia cuyos puntos centrales son búsqueda de diálogo con universidades estatales y confesionales no católicas, fuerte autocritica de sugestión, impulso de un cambio de la estructura de poder, apertura a los sectores laicos y rechazo a la tradicional actitud "defensiva"

La búsqueda de autonomía está en el centro de las discusiones y resoluciones "todo monarquismo —dice la resolución— sea estatal, eclesiástico o de cualquier otro género, contradice el ser mismo de la Universidad. Las autoridades universitarias han de representar verdaderamente las células vivas a las que nos hemos referido, y por lo mismo, ser elegidas por ellas" ³⁹ Y concretamente sobre el tema se aprobaron dos resoluciones: *Libertad académica*, "debe garantizarse la debida libertad académica de investigación, de pensamiento y palabra, al hacer conocer humilde y valiente su manera de ver en el campo de su competencia", *Autonomía* "Revisar la estructura de poder, dando participación en el gobierno de la institución y en la elección de sus autoridades a los profesores y estudiantes, en todos los niveles. Esta revisión ha de llevar consigo la descentralización del poder. La autonomía es un requisito indispensable para la libre investigación, por este motivo es necesario defender celosamente la autonomía de la comunidad universitaria frente a presiones estatales, a grupos políticos, empresariales y a fundaciones. Esta autonomía, sobre todo en el aspecto académico, ha de mantenerse también en las relaciones de las universidades con la jerarquía y los superiores religiosos" ⁴⁰ El Secretario del

38 "The Idea of the Catholic University", publicado por la Federación Internacional de Universidades Católicas, reúne el resultado de las discusiones *Boletín del Centro de Documentación de las Organizaciones Católicas de Enseñanza*, No 14 (octubre de 1967) Pág 8 Ver también Octavio Derisi, *Naturaleza y vida de la Universidad* (Buenos Aires: EUDEBA, 1969) y André Delobelle, *Die Katholische Universität in Lateinamerika* (Cuernavaca, México: CIDOC, 1968)

39 *La misión de la Universidad Católica en América Latina*, Declaración del Seminario de Buga, Colombia, 12 18 de febrero de 1967

40 *Universidad Católica*, hoy Documentos del Seminario de Buga (Bogotá: Departamento de Educación del CELAM, 1967)

Departamento de Educación del CELAM, se percataba —con razón— de la importancia de este evento " así como Córdoba, a partir de 1918, se volvió de la reforma universitaria así también Buga puede constituirse en símbolo de la renovación de la que la Iglesia busca con la Universidad Católica"

Con estos apoyos institucionales y el cambio de espíritu que flota dentro de la Iglesia después del Concilio Vaticano II,⁴¹ se han producido importantes movimientos en algunas universidades católicas de la región tratando de hacer efectivas estas resoluciones.⁴² Y en la *Declaración de Buga*, ha tenido diversas resonancias. Examinada por la *Congregación de Seminarios y Universidades* —Roma, marzo de 1967— aparecen ciertas precisiones de la jerarquía. Sobre la iniciativa de creación afirma que "parecería que no pertenezcan al Episcopado lo cual sería inexacto. Siendo consabido que las Universidades Católicas son por su naturaleza de capital importancia para el logro del fin esencial de la Iglesia, ellas no pueden ser sustraídas a la responsabilidad del Episcopado", sobre descentralizar el poder con mayor participación de profesores y alumnos, dice que es necesario un estudio de "las condiciones a las cuales hay que subordinar la concesión, a las partes interesadas, del derecho de participar ya sea en la elección de los varios cargos, ya sea en el ejercicio del poder ligado a los mismos, en aquella medida que sea adecuada para garantizar la mejor marcha de la Universidad. Ciertamente no es fácil llegar a la precisa concretización

41 "El gran mensaje del Concilio para muchos católicos formados en el dogmatismo y el autoritarismo conocidos (la censura, el secretismo, el régimen monárquico absolutista, etc.) fue que las críticas tradicionales al anacronismo eclesiástico ya no surgían de los 'enemigos' sino del seno mismo de la ortodoxia. Más que los contenidos concretos que se llegaron a revisar en cuanto a la política educativa —aunque también fueron importantes— lo que marcó un nuevo paso para los católicos educadores fue el espíritu de revisión y libertad que habría el futuro a la esperanza de una verdadera renovación", Gabriel Cámara, "Innovación en escuelas católicas: el caso de Chihuahua, México" *Revista del Centro de Estudios Educativos*, Vol I, No 4 (octubre-diciembre de 1971) Pág. 42

42 Típica fue la conmoción de la de Valparaíso, en 1968, que inició el movimiento regional y la de Guayaquil de 1972. Una importante publicación del Centro de Documentación de Cuernavaca, recoge material de primer orden sobre este proceso reformista de la universidad privada, *Valparaíso Crisis de la Universidad Católica Junio-agosto de 1967* (Cuernavaca: CIDIC, Dossier, No 8, 1968)

de esta medida",⁴³ y con respecto a las relaciones con la jerarquía señalaba "Es este un punto palpitante de actualidad, sobre todo en el aspecto académico. No cabe duda que tal autonomía debe ser afirmada y salvaguardada. Pero se trata de un problema de dimensiones especiales en las relaciones con la Autoridad Eclesiástica. Se necesitará, pues, la máxima serenidad y ponderación para realizar este estudio, a fin de excluir la posibilidad de actos arbitrarios por ambas partes y asegurar a la Autoridad Eclesiástica la efectiva dirección de la Universidad Católica, sin obstaculizar no obstante las posibilidades de un diálogo constructivo y de una verdadera colaboración de la Universidad misma"

Esta cautela con que las autoridades se refieren al tema es constante. Los Obispos reunidos en Medellín afirmaron que de acuerdo con el Concilio "las Universidades Católicas han de esforzarse por integrar activamente a sus profesores, alumnos y graduados en la comunidad universitaria, suscitando su respectiva responsabilidad y participación en la vida y quehacer universitario, en la medida en que las circunstancias concretas lo aconsejan", lo que a criterio del Arzobispo de Guayaquil "tiende a crear el ambiente de coresponsabilidad, lo cual, en definitiva, no es sino una forma de co-gobierno"⁴⁴ Y en este sentido, abusando un poco de las citas —esta vez necesariamente— en el documento presentado a la *Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades* por el *Congreso Internacional de Delegados de la Universidad Católica*, en la reunión de Roma de 1970, se

43 El temor a estas concesiones es evidente en autoridades universitarias: "La época actual ha traído la participación activa de los estudiantes en la tarea universitaria, y debemos felicitarnos por ello, porque encierra un bien inapreciable, con tal que sea mantenida dentro de los límites que impone la naturaleza misma de la labor universitaria, bajo la ciencia y el gobierno de los maestros y autoridades de la casa. Pero un desborde, que quiera atribuir a los alumnos participación decisiva o con voto en el gobierno o conducción efectiva de la cátedra y más todavía de la Universidad misma, conduciría a la desnaturalización de la propia vida universitaria y en ocasiones a la caída del nivel académico y al caos de los estudiantes en esta vida", Monseñor Octavio Derisi, "Aporte de las Universidades Católicas al desarrollo de los pueblos de América Latina", *La Universidad Católica y el desarrollo* (París: Federación Internacional de Universidades Católicas, 1971) Págs. 111-112.

44 Bernardino Echeverría Ruiz, Arzobispo de Guayaquil, "Las universidades católicas. Su historia. Su relación con los Papas y los Concilios. Su actualidad", *Universidad*, revista de la Universidad Católica de Guayaquil, Nos. 10-11 (1970) Pág. 16.

afirma "La autonomía de la Universidad Católica, hoy día es una Universidad al máximo sentido moderno de la palabra, con un fuerte compromiso y un interés por la excelencia académica. Para llevar a cabo su enseñanza y sus funciones de investigación de manera efectiva, la Universidad Católica debe tener una autonomía verdadera y libertad académica" pero sin olvidar "que la libertad del investigador teológico, a riesgo de una destrucción propia, básicamente descansa en los fundamentos de la revelación. Se sigue de esto que el *Magisterlo* como tal puede intervenir en una situación donde la verdad del mensaje revelado sea puesto en duda"

F Autonomía, coordinación y planificación

En la Conferencia sobre planeamiento de la *Unión de Universidades de América Latina*, del año 69, en Chile, el experto de UNESCO, Jacques Torfs, fue especialmente drástico al denunciar el academicismo, verbalismo e ineficiencia de la Universidad Latinoamericana. Para vincularse a los programas de desarrollo —afirmó— debe abandonarse "un privilegio que muchas Universidades consideran sagrado y que es la autonomía"⁴⁵. Planteaba así un punto central de la problemática actual de la Universidad. En uso de su autonomía, muchos centros de estudio de la región, se han marginado del proceso general de desarrollo, reduciéndose su papel muchas veces a la producción de un "recambio" de cuadros para un sistema al que verbalmente se rechaza, en un enfrentamiento obligado —muchas veces con razón— con transitorios y conservadores equipos de gobierno. Convertida en algunos países, en refugio de políticos de izquierda que no encuentran posibilidad de participación o expresión nacional, por la rigidez del sistema político, o por desencantados o agotados

45 "La universidad promotora del cambio social", en *Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario*. Universidad de Concepción, Chile, Sep 28 Oct. 4 1969 (México: UDUAL, 1970) Pág 182. En el trabajo insiste en la afirmación: "El Plan Universitario, es obvio, no puede ser sino un elemento subsectorial de un Plan de Educación, y éste mismo debe hacer parte de, y ser orientado por un Plan General de Desarrollo Económico y Social. De cualquier ángulo que se examine el problema, ya sea por sus objetivos, la matrícula, los recursos, un plan para universidad no tiene sentido salvo que se encuentre totalmente integrado en un conjunto de planes de jerarquía igual o superior. En otras palabras, no puede existir ninguna autonomía universitaria en el campo de la planificación"

ex-líderes políticos — ha perdido su vigor natural, enfrascada en estériles pequeñas batallas — muchas veces de carácter burocrático subalterno— marginándose del real proceso de cambio a que debería estar vinculada en una situación normal ¹⁶

El abuso del principio de Independencia se manifiesta en algunos centros en verdaderas "autonomías concéntricas" de Facultades, Escuelas, Cátedras que producen una marginalización de las universidades del proceso de desarrollo nacional y una distracción de importantes recursos en tareas menores ¹⁷ Parece ser necesaria una coordinación de todo el nivel de la educación superior alrededor de un plan orgánico y de una vinculación de la tarea de las universidades dentro del sistema educativo nacional Un subsistema de educación superior bajo dirección universitaria que encuentre la fórmula de integrarse al sistema nacional para participar en los proyectos globales de desarrollo. Ante la crisis general de la región se hace necesario formular una política nacional básica de educación superior manteniendo

46 "Esta estructura federativa, profesionalizada, rígida, autárquica, estancada, duplicativa, autocrática y burocrática tiene como atributos funcionales su extrema rigidez, su tendencia al enquistamiento, su disfuncionalidad y su carácter elitista La función universitaria depende frecuentemente de grupos que deben fidelidad primero a las camarillas docentes internas, luego a círculos gremiales y, solo muy lejanamente a los reclamos de la sociedad nacional y sus requisitos de desarrollo muchas razones solemnemente invocadas en defensa del patrón académico apenas disfrazan intereses inconfesables de cuerpos docentes únicamente empeñados en defender sus empleos y preservar su área de poder y de prestigio", Darcy Ribeiro, *Op cit*, Págs 139-140. Aun más drástico o directo es Carlos Guzmán Böckler: " la defensa de la autonomía se ha convertido, en el caso de los profesores y de las autoridades, en defensa de sus puestos; y en el caso de los estudiantes, en defensa de su ascenso social. Ahora bien, todo esto se da en medio de una cantidad abundante de acusaciones, recriminaciones, calumnias y un sin fin de cuestiones personales en las que, so pretexto de conflictos ideológicos, se intenta proyectar en otros la mala conciencia de cada cual", "Universidad, nazificación y revolución", en *Colonialismo y revolución* (México: Siglo XXI editores, 1975) Pág 186

47 Luis Manuel Peñalver, *Por una reforma universitaria* (Caracas: Cámara de diputados, 1970) El mismo Peñalver en otro trabajo cita una drástica también afirmación del educador brasileño Leites López: " si se llegara a cerrar una de las grandes universidades de un país de América Latina, el sistema económico social de ese país no sufriría ninguna alteración; lo más que podría suceder sería la preocupación de las familias por matricular sus hijos en otras universidades, el desplazamiento de un cierto número de profesores que tendrían que buscar nuevas posiciones en el país o en el extranjero; pero el cierre de esa universidad, no detendría ningún proyecto de interés económico o social para el país La economía continuaría, como ha sucedido en el pasado y sucede en el presente, dependiendo de la ciencia y la técnica extranjeras, que nuestros países compran o arriendan como si fuese una fatalidad inevitable"

el principio de independencia: "pueden y deben las universidades, bajo el amparo del estatuto legal que las rige y sin menoscabar su autonomía, iniciar la discusión de una política de educación superior estrechando vínculos de colaboración con los distintos sectores públicos y privados que realizan actividades educativas del tercer nivel. El concepto de autonomía tradicional, en boga durante la década del sesenta, ha sido rebasado por los factores que hemos anotado y que ejercen acción deletérea sobre las universidades nacionales. La autonomía de cada universidad debe ser sustituida por la autonomía de las universidades. Intentar esfuerzos aislados para tratar de resolver crisis que parecieren peculiares de cada universidad es desafortunado, impráctico y dilatorio. El concepto de autonomía tiene que armonizarse con el de coordinación y cooperación educativa a nivel superior"⁴⁸

III RELATIVIDAD DEL CONCEPTO CONSIDERACION FINAL

En la *II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria*, que se realizó en México en febrero de 1972, en varias emocionantes sesiones, paradójicamente, se enfrentaron las delegaciones de Chile —todavía bajo la Presidencia de Allende— y Cuba, sobre el tema de la autonomía.

Domingo Piña, chileno, insistió en su ponencia, en los puntos de vista del programa reformista de la universidad de Chile, recogidos en el *Estatuto* que formuló el gobierno de la Unidad Popular. "Esta actitud —dijo— nueva de las universidades (reformadas, democráticas, nacionales, críticas, totalizadoras del saber, formadores del hombre y vanguardia de las transformaciones so-

⁴⁸ *Planteamientos para la política nacional de educación superior*, Consejo Universitario de la Universidad de los Andes, mayo de 1973 (Mérida, Venezuela: Talleres Gráficos Universitarios, 1973) Pág. 4. La *Comisión Especial* que estudió la crisis de 1969, en Venezuela, apuntaba el divorcio entre la universidad y los planes nacionales concebidos por el Estado, la hipertrofia de algunas escuelas y servicios, la falta de diversificación en los planes de formación profesional y la distracción de recursos y señalaba que en la reforma ya necesaria, debería encontrarse una fórmula para disolver la artificial oposición entre el Estado y las universidades nacionales, procurando la creación de mecanismos que aseguren la integración de los planes de desarrollo e inversión en las universidades, con los planes más generales de la nación venezolana. George Waggoner, Luis Manuel Peñalver y Carlos Tünnermann, publican importantes trabajos sobre el tema en *Autonomía, planificación, coordinación*. *Op cit, passim*

ciales) sólo puede desarrollarse y vivir, en la autonomía, sin intromisión de ningún poder, ni político, ni religioso, ni militar. La autonomía universitaria garantiza a todos sus miembros la libre expresión y la coexistencia de las diversas ideologías y corrientes del pensamiento. De esta libertad, esencia del espíritu universitario, emana esa Universidad crítica y al servicio del proceso de cambios. Esta autonomía no sólo debe ser académica y presupuestaria, sino que debe ejercerse dentro del concepto de la extraterritorialidad que haga inviolable los recintos universitarios, para que así sea inviolable el pensamiento" 49

José Antonio Portuondo, de Cuba, refutó al chileno, afirmando que el concepto no era absoluto y que debía relacionarse con la etapa histórica de cada país. "En la etapa pre-revolucionaria la autonomía universitaria proporciona un baluarte para denunciar y combatir el régimen imperante, pero una vez arrojada la burguesía del poder, o en trance de serlo, la autonomía puede convertirse en instrumento de esa misma burguesía en retirada que se atrincheró en ciertos recintos académicos para oponerse al proceso revolucionario, incluso enarbolando consignas del más infantil izquierdismo. No puede pues, hablarse en términos generales y absolutos de la autonomía. La Revolución cambió radicalmente el concepto, la estructura y hasta las funciones de la Universidad. Se produce una profunda integración entre la Universidad y el Gobierno Revolucionario, y como consecuencia, desaparece, por innecesario, el viejo concepto de autonomía universitaria" 50

Posiblemente la conclusión general que podemos inferir de las consideraciones hechas, es la de que las instituciones universitarias están inscritas en América Latina dentro de la estructura general de poder y sujetas a un proceso de gran dinamismo, que su régimen local y el concepto que de la autonomía universitaria se tenga, están íntimamente vinculados a situaciones históricas reales y cambiantes, por lo que deben abandonarse actitudes abstractas y románticas, que han mitificado negativamente su problemática, y que se hace necesario encontrar fórmulas que

49 *La difusión cultural y la extensión universitaria en el cambio social de América Latina. II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria* (México: UDUAL, 1972) Pág. 99

50 *Idem*, Págs. 113-118

permitan a los centros universitarios, cooperar realmente en los planes globales de progreso social, donde se formulen

Posiblemente sea pertinente recordar aquí las ideas de un eminente intelectual y universitario peruano recién desaparecido. Me refiero a Augusto Salazar Bondy, quien con su habitual lucidez afirmó " en el caso de países en los cuales la Universidad es un foco de conciencia crítica debe ser enfatizada la autonomía al máximo en los cuales la autonomía puede ser un arma contrarrevolucionaria hay que pensar en . que pueda ser revisada en el sentido de que las propias universidades autocontrolen las posibilidades de acción nadie pone en duda —como antes se hizo a nombre de una supuesta autonomía del saber— la necesidad de coordinar universidad y desarrollo "

LA UNIVERSIDAD FRENTE AL PODER CASTRENSE*

Carlos Monge Alfaro

Con motivo de Inaugurar la XVI Reunión Ordinaria del CSUCA y de recibir la Presidencia Pro tempore de la Confederación de Universidades de América Central, doy, en nombre de la Universidad de Costa Rica y en el mío propio, cordial bienvenida a los señores Rectores y a sus acompañantes. Saludo que no ha de entenderse tan sólo como mera cortesía, sino como fuente de optimismo respecto de lo mucho que podemos hacer por la formación integral de la juventud y la humanización de la democracia. Aquí estamos de nuevo reunidas las personas a quienes los compañeros del Claustro nos han encargado una misión y una responsabilidad, de las cuales depende, en no pequeña parte, el desenvolvimiento cultural, económico, social y político de los pueblos en particular y de Centroamérica en general.

Creíamos, tal vez con Ingenuidad sempiterna, que Latinoamérica había ganado la batalla del siglo con el respeto a los derechos humanos y, por ende, a las libertades fundamentales. El año pasado celebramos el vigésimo aniversario de haberse fundado el CSUCA y de la declaración de la Carta de San Salvador, precursora de la otra, llamada de la Unión de Univer

* Discurso pronunciado con motivo de la inauguración de la XVI Reunión Ordinaria del CSUCA en San José de Costa Rica, en 1969

sidades de América Latina. Sí, celebramos esa magna efeméride, orto de un despliegue histórico-cultural que ha servido para tomar conciencia del poder que tiene la educación y la inteligencia cuando se las conciben y practican como proceso solidario entre las naciones, las comunidades y los individuos. Mas, si de nuestro lado ha habido cada vez más honda y serena meditación en torno a la formación del hombre y al quehacer esencial de las universidades, del otro, del lado de la mayor parte de los gobiernos, han surgido movimientos en contra de los derechos humanos —derechos suscritos por las Naciones Unidas el 26 de junio de 1948—

El desenvolvimiento de la educación superior —principios, metas, seguridad para profesores y estudiantes, etc— y la actitud asumida hasta el presente por muchos gobiernos de América Latina no han constituido vigoroso y unitario proceso histórico tendiente a alcanzar objetivos comunes, como, por ejemplo, asegurar la libertad con justicia social y cultura. Si nuestra América fuera un enorme edificio, bien podríamos decir que tiene dos vertientes: una, en la que campea el espíritu, otra, en la que se enseorea la espada, se persigue al ciudadano, se mutilan las libertades, se engrandecen las oligarquías, mientras millones de hombres viven al margen de la democracia, en la miseria y en la ignorancia.

¿Puede, entonces, prosperar y lograr óptimos frutos la tarea universitaria de cultivar la ciencia, formar atildados ciudadanos, estimular el desarrollo de generaciones activas, ágiles de pensamiento, libres e independientes, si nuestros países tienen males o enfermedades políticas que destruyen cada vez más el cuerpo de nuestros pueblos? ¿Qué ganamos con las más hondas lucubraciones filosóficas, los mejores trabajos científicos originales, si en los predios universitarios con frecuencia se impone la fuerza bruta del militar inconsciente e irresponsable? ¿Si a las ideas y a las superiores inquietudes de los profesores y de la juventud se responde con el pelotón armado?

El desenvolvimiento de la cultura y de la educación no es asunto de una de las partes, en este caso de las universidades, sino de ambas. Por eso, la tarea encomendada a éstas es más fecunda y promisoria cuando el marco social y político en que se desenvuelven es verdaderamente democrático, progresista. El

pensador, el científico, el hombre de letras en general, no adquiere verdadera vigencia histórica en un país o en un continente si carece de libertad, si hay hambre, miseria e ignorancia, si el poder no está en la voluntad del pueblo y de la inteligencia, sino en la de minorías que cada vez se hacen más ricas. En una palabra, si la democracia no progresa ni funciona en beneficio de todos los hombres.

La lucha y la empresa, las sé, son desiguales en América Latina, en América Central. Países hay en los cuales los gobiernos respetan a las universidades, sus gobernantes son incapaces de herir la dimensión académica y la dignidad humana ni siquiera con malos pensamientos. Mas, en otras latitudes, a los universitarios dignos, de pensamiento libre y crítico, se les persigue con zaña, y se les lanza puerta afuera como si fuesen demonios.

El problema universitario de América Latina está unido, en ciertos países de América Latina, al mejoramiento de los regímenes democráticos. Mientras ello no ocurra, seguirá la pelea entre el gato y el ratón.

Y ello ocurre precisamente en una época en la cual han surgido numerosas ideologías, proclamas, llamamientos para conseguir la fraternidad y la libertad en todas partes. Ya lo dijo el Papa Paulo VI, en su famosa Encíclica "Populorum Progressio": "sólo la conciencia del deber de solidaridad, de justicia social y de amor universal puede ser el fundamento de la organización del porvenir social de la humanidad". ¿Qué ideas más señeras y preñadas de posibilidades infinitas para redimir al género humano de la barbarie, de la miseria, de la ignorancia, que la Declaración Universal de los Derechos Humanos? ¿Acaso no fueron suscritos por muchos países que tienen gobiernos que hacen precisamente lo contrario? ¿O conciben el progreso a costa del silencio y de la esclavitud mental?

El año pasado, con motivo de celebrarse el vigésimo aniversario de la fundación de la Confederación de las Universidades Centroamericanas, los Rectores aprobamos una nueva declaración de Principios y Fines. Se reafirmó lo que hasta el presente ha sido norte de nuestra institución: la autonomía. Pero ésta, para que adquiera existencia vigorosa, y sea fundamento de la vida académica y social de nuestras Casas de Estudios, debe desenvolverse en un medio en el cual los políticos y gobernantes sean los

primeros en considerarla característica o especial nota de la vida nacional, tanto o más que la producción de riqueza. Ahora bien, para que políticos y gobernantes tomen esa postura es indispensable asegurar a los pueblos un régimen democrático válido para todos los ciudadanos, sin distinciones de índole alguna; como también estructuras económicas y sociales que hagan posible la libertad en todos sus matices y direcciones, amén de la justicia que impida la explotación del hombre por el hombre.

Nos preguntamos: ¿pueden las universidades centroamericanas mantenerse impávidas, en criminal silencio, frente a los desmanes del poder político y a la tendencia de los cuadros castrenses de apoyar dictaduras y tiranías? Si la universidad es la depositaria de la cultura a la vez que fuente de la misma; si uno de sus objetivos principales es formar hombres libres, justos, de pensamiento crítico, si en ella se reclutan los talentos de mayor valía, ¿conviene que haga mutis ante las cosas horribles que ocurren en no pocos países de esta sufrida e irredenta América Latina? ¿Deberá continuar con un nuevo tipo de "niño bien", o sea, el que se refugia en la biblioteca o en el laboratorio sin parar mientes en el drama que vive el pueblo y en los gestos heroicos de altivos ciudadanos?

La Universidad es una entidad de carácter académico. Es, indudablemente, una academia en el moderno sentido del término. Una de sus finalidades de mayor valor es enriquecer constantemente el saber, y cultivar la ciencia para mejorar el bienestar social. Pero esa academia se anquilosaría, tornándose en instrumento del poder político, si los integrantes de la comunidad universitaria no fueran a un tiempo hombres con una misión histórica que cumplir, portadores de un mensaje que llegue a cada atribulado que sufre la opresión de las juntas militares o de los tiranos, o de los presidentes títeres.

La rebeldía de la juventud no se origina tan sólo por cuanto desea se hagan reformas pedagógicas a la estructura de las universidades sino, también, por el anhelo de cambiar un mundo de miseria, de hambre, de agresiones, por otro que calce, justamente, con los Derechos Humanos, proclamados hace veinte años en el seno de las Naciones Unidas. No pide cosas nuevas, ni plantea soluciones originales. Pugna porque en la humanidad

haya más decencia y menos hipocresía, más libertad y menos esclavitud, más justicia y menos indigencia

Las cosas en América Latina no van bien para muchas universidades estatales. Conforme retrocede la democracia y avanza la opresión, conforme los pueblos tienen menos acceso a la dirección de la vida pública y su lugar es asaltado por Juntas de Militares, el lenguaje y el pensamiento de los universitarios constituyen un peligro. De ahí la pugna entre gobiernos y profesores y estudiantes, que ha dado a la vida escolar inestabilidad.

Está fresca aún la afrenta recibida por nuestra hermana Universidad de Panamá, dízque por ser nido de comunistas, o porque anda mal administrada. ¿Qué autoridad moral e institucional tienen tales gobernantes para entrar a saco en un pedio en donde sólo tienen cabida la inteligencia, la enseñanza y la investigación?

La autonomía universitaria en países libres, en que el pueblo es árbitro y dueño de su propio destino no es autarquía, sino potestad para señalar políticas educativas, nombrar profesores, aptitud para pensar con libertad, sin fronteras ni cortapisas. Digo que no debe dar pábulo a la instauración de autarquías porque la universidad es un componente del Estado, y está unida al resto de las instituciones públicas. Es un elemento vital en el engranaje nacional. Pero en los países en donde gobiernan castas militares, con este o con aquel ropaje, la autonomía ha de ser trinchera y a la vez bandera que una a la juventud con sus profesores para destruir toda clase de esclavitud, pues ésta es la muerte del espíritu y por lo tanto de la Universidad.

En esa cruzada laica, la Confederación de Universidades de América Central debe presentar un único frente, y en función de éste, fortalecer la solidaridad. Recuérdese a Paulo VI la conciencia del deber de la solidaridad es el fundamento del porvenir social de la humanidad. En el caso que nos ocupa, sería el fundamento del porvenir académico y social de la universidad.

Muchos pensarán, al escuchar estas ideas, en lo inane o fútil de las mismas. Y alguno meditará más vale seguir la línea de menor resistencia, plegarse a las situaciones políticas o a las dictaduras. Sin embargo, en esa actitud zozobra el hombre en

cuanto tal, y traiciona los más sagrados valores por los cuales la humanidad viene luchando desde hace milenios. Si la Universidad actual es heredera de ese sublimo patrimonio, sustancia vital que alimenta el espíritu creador y como tal, libre, no podría ser trampolín de las dictaduras. En este sentido, las universidades centroamericanas han dado siempre buen ejemplo a nuestros hermanos pueblos de América. El hecho de tomar una clara posición frente a la paulatina destrucción de la democracia en ciertos países de América, no daña el prestigio académico de la universidad, ni desnaturaliza su misión. No se trata de convertirla en refugio de políticos que no supieron estar a la altura de los tiempos ni de las responsabilidades; ni tampoco de cambiar la academia por el club político. La idea es consagrarse con devoción, con energía, con pleno conocimiento de la historia universal del hombre, al cultivo de aquellos valores que precisamente se encuentran en crisis, como la libertad, la dignidad humana, la justicia social. El pensamiento y la acción aun en casos delicados como el que afecta la vida de muchos pueblos, deben ser siempre rectores. La Universidad, en una palabra, no debe ceder un milímetro en su tarea de defender los más sagrados valores creados por la humanidad en su camino ascendente a través de la historia. Esta misión no ha de ser particular de ésta o de aquella universidad, sino de todas. Por eso el CSUCA tiene un puesto muy alto en la reivindicación de los derechos humanos, y en general de la democracia, en el Istmo Centroamericano. No importa que su voz se escuche con indiferencia y hasta con plañosa sonrisa por malos ciudadanos. Para superar situaciones difíciles urge doblar esfuerzos en lo que es su propia razón de ser: la educación. Viene al canto lo dicho por el Doctor P. Mutendam, Rector de la Universidad Estatal de Leyden, con motivo de celebrarse el 393 aniversario de la fundación de la Universidad.

"Habida cuenta de los hechos que condujeron a su fundación y de su actitud en el curso de la Historia, he creído que la Universidad Estatal de Leyden no es la última llamada a prestar atención en este año de 1968 a la misión de convertir en realidad el derecho a la vida de todo ser humano, sin discriminación de raza o religión.

Así al iniciarse el año en curso he considerado oportuno consagrar parcialmente el día en que conmemoramos la fundación de nuestra Universidad y los sucesivos a esta noble finalidad "

Al ampliar la Universidad su zona de influencia en la nación, a la cual sirve cultivando el conocimiento y formando a la juventud, y llevar su mensaje de defensa del patrimonio cultural y político de los países obliga a profesores, administradores y estudiantes, a actuar con prudencia y celo, a fin de que la nueva actitud no sea tomada por los políticos profesionales como posición especial para llevar agua a sus molinos. Tan grave sería para la universidad plegarse a dictaduras, como servir de trampolín para los partidos políticos. La actitud, principalmente de los profesores, debe ser inteligente y sagaz para evitar confusiones y la ingerencia nefasta de ciertos círculos. Conviene, pues, que la Universidad sea portabandera de todo aquello que signifique mejorar el régimen democrático en beneficio de la vida humana: la libertad, la justicia, la dignidad, en una palabra, el bienestar social. Posee medios excelentes para cumplir con la misión histórica o con las demandas fundamentales de los pueblos: laboratorios, bibliotecas, investigadores. Allí el foro en donde se discutan los grandes temas o problemas económicos, políticos, sociales y éticos que afecten el natural y lozano desenvolvimiento de las instituciones. Allí los ciclos de conferencias de profesores o elementos de la comunidad tendientes a comunicar todas las ideologías, desde la marxista hasta la liberal manchesteriana. Allí la jornada de profesores y estudiantes en son de protesta cuando se encuentren en peligro las libertades.

Estas ideas que me he permitido decir a propósito de recibir la Presidencia de la Confederación de las Universidades de Centroamérica, están fundamentadas en los principios y fines aprobados, como dije, el año pasado. Esta nueva posición es insoslayable en los tiempos que corren. Además, si deseamos que la autonomía no sea más que un canto de sirena sino una realidad concreta, urge dar, por todos los medios posibles, la batalla de la democracia y la dignificación del ser humano. En algunos países la lucha la sé dura, pues las estructuras eco

nómicas y sociales no han variado y la riqueza y el poder están en manos de unas pocas familias; las libertades viven como a media luz, la mayoría del pueblo carece de ellas y vive amargado, sin medios de expresión. En otros, la situación es distinta, porque el régimen democrático se ha perfeccionado bastante —lo cual no indica que el camino por recorrer sea corto—

Desde lo más hondo de mi corazón deseo que el CSUCA funcione mejor durante el año de 1969 y que poco a poco se enmienden los errores, sea por medio de programas realistas, sea por medio de reformas de que la organización está urgida

Esta es la Casa de ustedes, porque en donde varios universitarios se reúnen a meditar sobre lo que es y deberá ser la Universidad, allí está el hogar, de la misma manera que en la Grecia antigua, en donde estaba el fuego estaba el hogar. El fuego nuestro es el del espíritu y el de la buena voluntad

UNIVERSIDAD OCUPADA Y ULTRAIZQUIERDISMO
(REFLEXIONES EN TORNO A LA EXPERIENCIA DE EL SALVADOR)*

Mario Salazar Valiente**

A lo largo de los años sesenta hacen crisis juicios y valores tradicionalmente aceptados respecto a la juventud y las Universidades. En los países capitalistas desarrollados emergen con vigoroso ímpetu movimientos estudiantiles que cuestionan las estructuras de la sociedad y del Estado y las instituciones de educación superior. Berkeley, Washington, Berlín, París, Roma, Tokio, se convierten en escenarios de ruidosas y violentas protestas, tanto contra la sociedad establecida, la guerra de Vietnam, la discriminación, el uso de napalm o la fabricación de armas nucleares como contra estructuras y filosofías universalistas obsoletas que ya no responden, ni en la forma ni en el contenido, a las aspiraciones de una juventud decidida a abandonar las gradas y a asumir el papel de protagonista principal.

Las explicaciones teóricas de éstos y otros fenómenos atinentes a la inconformidad y rebelión de la juventud han abundado. Se ha dicho que en el conflicto generacional está la causa suprema del problema. Se ha recurrido, una vez más, a la quebra

* Publicado en REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO Volumen XXVIII, Número 1, septiembre de 1973

** Salvadoreño. Ha sido catedrático de la Universidad de El Salvador. Actualmente es investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos, dependiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

de los valores morales o religioso como factor central de la cuestión. Los enfoques fragmentarios o epidémicos del fenómeno de la rebelión estudiantil han proliferado. Con acierto, creo, se ha dicho que se trata de un aspecto de la crisis de la civilización occidental y, más concretamente, del capitalismo. Se ha puntualizado que el fenómeno que hace referencia a la crisis de la Universidad burguesa clásica es expresión específica de los reacondicionamientos del capitalismo actual, que impone exigencias tecnocráticas, en estrecha vinculación con problemas de oferta y demanda de un trabajo intelectual en franco proceso de proletarización, y dentro del contexto de la población estudiantil de masas.

En todo caso, el trasfondo de los movimientos estudiantiles no entra en el objeto de este trabajo. Pero sí me interesa retener que en los años sesenta, sucesos y acontecimientos de gran relevancia operan como catalizadores de las múltiples contradicciones acumuladas en las sociedades desarrolladas y que golpean a los sectores juveniles con particular fuerza. El sorprendente desafío de Cuba al soberbio imperio de nuestra época. El fracaso de la máxima potencia de la historia en una guerra que ha descornado hasta el último velo del caudal de antihumanismo consustancial a un capitalismo esquizofrénico. El redescubrimiento de una humanidad superpolarizada en que, la concentración de riqueza y poder en un extremo, corresponde a la miseria y opresión en el otro, ubicado este eje dialéctico —o que acentúa su irracionalidad— en el centro de un desarrollo científico y tecnológico sin precedentes. La paradójica persistencia y acrecentamiento del hambre en el planeta que habitamos y la escalada en los espacios siderales. Es obvio que nuestro mundo provoca un verdadero *shock* en las conciencias y las mentes de los jóvenes. Unos encuentran en la efigie del Che Guevara o Ho Chi Minh el símbolo de su rebeldía, otros buscarán en la huida, la búsqueda de nirvanas, la expresión de su rechazo, en fin, las formas de canalización son muchas, pero el fenómeno es el mismo.

Pues bien, la tradición de las universidades latinoamericanas, como se sabe, es distinta de la europea y norteamericana. El movimiento reformista de la de Córdoba, con su repercusión académica y político-social, invadió los claustros y las

calles, adaptándose a las peculiaridades nacionales. Este hecho (la participación política del estudiante, de la misma Universidad como institución) en Norteamérica y Europa ha llevado a calificar, con evidente desdén, de "latinoamericanización" de la Universidad a los procesos similares que se han realizado en aquellas latitudes.

En aquellos países (o en aquellos períodos), en que los métodos antidemocráticos de bloqueo a los sectores populares en el funcionamiento del Estado caracterizan la vida pública, cobra relieve la actividad proplamente política de los estudiantes y de la Universidad. En determinadas coyunturas el fenómeno se destaca. A mayor carencia de juego político, de libre funcionamiento de partidos y formas de expresión ciudadana, mayor participación de los movimientos estudiantiles y de las Instituciones universitarias. No estoy aceptando ni reprobando el hecho, me limito a asentarlo como algo común en los países latinoamericanos. Por supuesto, las particularidades históricas de los procesos nacionales le imponen su sello a las cuestiones tratadas.

La Universidad latinoamericana, no obstante que, como dice Rodney Arismendi, funciona como un "rodaje" del aparato estatal, es penetrada por las luchas de clases, por las luchas políticas e ideológicas. Tales conflictos adoptan formas de expresión muy complejas pero también muy peculiares. Y es por su especialísima índole, por tratarse de una institución específicamente diferenciada en el complejo estatal e institucional, que se constituye en situaciones coyunturales en una de las principales fuentes de confrontación crítica ante los centros de poder político y económico, y en punto de apoyo generador de acciones expansivas tendientes a transformar el régimen social. Estas afirmaciones ameritan la previa comprensión del carácter dialéctico de la problemática universitaria concreta y de su contexto social. Claro está que es aplicable a la Universidad burguesa en general, incluyendo la de los países capitalistas desarrollados. Y es en lo expuesto donde se encuentra, parcialmente si se quiere, la explicación del papel "develador y detonador" de los movimientos estudiantiles.

Retomando el hilo, la línea tradicional de las Universidades y los movimientos estudiantiles en América Latina, fue cruzada en los años sesenta por: a) los procesos que como

vieron a las Universidades en Estados Unidos y Europa; b) las ideologías que informaron los movimientos estudiantiles en Berkeley, Berlín, París y otras urbes, y c) la profundización y radicalización de las luchas sociales latinoamericanas a partir de la toma revolucionaria del poder en Cuba

La radicalización de las estrategias políticas, que principia después de 1960, repercute, decisivamente, con expresiones positivas y negativas, en el pensamiento y acción de vastos sectores universitarios. Los movimientos estudiantiles se radicalizaron. La Universidad, en cierto sentido, se radicaliza. La radicalización responde en cada país a lo específico de su historia y realidad. Pero es innegable que el surgimiento de movimientos guerrilleros en Guatemala, Venezuela, Colombia, Perú o Uruguay, que los grandes debates que la situación determina respecto a líneas estratégicas de lucha (OLAS, Tricontinental, foquismo, maoísmo, etc.), y que su expresión en los niveles nacionales y el divisionismo y pugnas ideológicas resultante, y el eclipse de las izquierdas tradicionales, etcétera, son fenómenos y procesos que encuentran vías de expresión en las Universidades, en los debates programáticos de los movimientos estudiantiles, en las críticas de planes y estructuras académicas, en los sistemas de valores de los jóvenes, en la práctica política y académica de los estudiantes.

De igual manera, es vigorosa la incidencia de las novedades ideológicas que motivaron o surgieron de las luchas estudiantiles de Estados Unidos, Alemania, Italia, Francia, etcétera. Las tesis marcusianas, las generadas por la praxis estudiantil en Berkeley, Berlín o París, muy rápidamente y con una enorme carga emocional bombardean las conciencias y los mentes estudiantiles latinoamericanas.

Pero creo que a la asimilación de los esquemas ideológicos —de movimientos estudiantiles operantes en países desarrollados— en grupos estudiantiles de una debilidad teórica extrema, como los salvadoreños, contribuyó cierto "complejo de colonizado", determinante de la aceptación del producto cultural metropolitano sin previa y rigurosa crítica. Es más que un síntoma la rapidez con que amplios sectores estudiantiles latinoamericanos acogieron las tesis de Marcuse o los planteamientos de Cohn Bendit o Sartre o las prácticas de los movimientos en

Europa y Norteamérica No estoy emitiendo juicio sobre los mismos, lo que en todo caso ameritaría análisis concretos Pero, además, es obvio que la deficiente armazón teórica con viene a los movimientos estudiantiles, a los estudiantes, en fácil presa de agentes y enemigos de la Universidad

Dentro del marco expuesto cabe insertar, por último, el redoblamiento de los esfuerzos imperialistas contrarios a la liberación y desarrollo autónomo de las naciones latinoamericanas El retro norteamericano consecuente al fracaso en Indochina agrava seriamente la situación dependiente de América Latina entera Las "lecciones" cubana y vietnamita han sido bien asimiladas por el Estado norteamericano y los monopolios Hace buen tiempo que está en marcha una política global de contrainsurgencia preventiva que se vale de todos los medios Tales planes afectan la esfera de la cultura y la educación, y tocan, por ende, la vida y función de las Universidades y los movimientos estudiantiles Por su parte, las empresas transnacionales, el neocapitalismo, están empeñados en acomodar las instituciones de educación superior a sus particulares intereses

Por otra parte, la radicalización política y universitaria a que antes me referí, tuvo su contrapartida el endurecimiento de las estructuras de poder En combinación (o simple ejecución) con los proyectos contrainsurgentes preventivos norteamericanos se realizan golpes de estado y adoptan métodos de terror En todo caso, la represión se sistematiza y extiende Tal es la respuesta al auge combativo posterior al triunfo de la Revolución en Cuba

En esta madeja de factores y circunstancias, en el vértice de esta convulsa situación, —expresión fiel de la crisis del capitalismo dependiente de América Latina—, la Universidad cumple su misión pisando terreno inseguro La Universidad latinoamericana se ha visto obligada a realizar sus tareas corriendo un riesgo de nuevo signo el riesgo de la intervención de la fuerza pública, la provocación constante, la ocupación militar, la pérdida de su autonomía Un riesgo que ofrece gradaciones en su perturbación de la realización autónoma de sus funciones, un riesgo que va desde el conflicto incidental hasta la ocupación violenta, desde las presiones y provocación constantes hasta la ingerencia total y la cancelación de la autonomía, desde, el *estran*

gulumiento económico y el estorbo a los planes académicos hasta la invasión con tanques y tropas armadas. Las relaciones entre la Universidad y el Estado, evidentemente, son hoy muy difíciles y precarias como nunca antes.

Me he referido con reiteración a factores y circunstancias de índole política, porque creo que en el trasfondo de los grandes problemas que afectan la vida de nuestras Universidades existe un substrato político.

No debe interpretarse lo expuesto como una minusvaluación de problemas como la explosión poblacional estudiantil, escasez de calificado personal docente y de investigación, ausencia de integración entre la educación media y la superior, políticas inadecuadas o carencia de ellas, desfase de la actividad universitaria y los requerimientos reales de la sociedad nacional, estructuras administrativas deficientes, formas de gobierno obsoletas, estrechez financiera y muchos más. De una parte, en alguna forma la solución de los problemas mencionados toca con la cuestión política que estoy abordando, y de otra, la índole de este trabajo impone la estimación prioritaria de la problemática políticosocial en que está inmersa la Universidad latinoamericana.

El riesgo a que se ha aludido ha dejado de serlo más a menudo de lo deseable. En los últimos años las noticias negativas no han cesado. Allanamiento en la Universidad de Guatemala, veinte Universidades colombianas ocupadas por el ejército, la Universidad de Zulia cercada por la policía, ocupación militar de las Universidades en Brasil, la Universidad Central de Colombia bajo control militar, las fuerzas armadas ocupan la Universidad de Panamá, allanamiento de la Universidad de Santo Domingo, graves conflictos en Universidades mexicanas, control policiaco en Universidades de Argentina. La lista de hechos análogos no termina. Estimo que se trata de un fenómeno que afecta las relaciones entre la Universidad y el Estado que, aunque tiene antecedentes históricos en los regímenes dictatoriales de la primera mitad del siglo, por los factores en juego, por los matices del contexto y, sobre todo, por la crisis de las estructuras sociales que le sirve de trasfondo, tiene nuevas, complejas y graves características. La interrogante se impone: *¿estará destinada la Universidad Latinoamericana, en el mejor de los casos*

a cumplir su alto cometido al borde de la ocupación militar y la pérdida de su autonomía? Tal parece ser la dolorosa realidad. Esto encierra gravísimas cuestiones para la vida universitaria, la educación de enormes masas de jóvenes y el destino de nuestros pueblos, obliga a reflexiones que atañen a la responsabilidad de los universitarios, estudiantes, profesores, autoridades y trabajadores.

Dentro de este sombrío cuadro, apenas esbozado, me referiré a ciertas variables que incidieron en la ocupación y *real cancelación* de la autonomía en una Universidad centroamericana: la Universidad de El Salvador.

Me siento obligado a manifestar que el contenido de este trabajo lleva implícitas crítica y autocrítica. Me cabe, de igual manera que a muchos universitarios, responsabilidad en lo sucedido. Por otra parte, no pretendo abarcar la verdad de todo lo ocurrido. Mis opiniones son un acercamiento preliminar, crítico y autocrítico, a todo el proceso que condujo a la clausura de la Institución.

El 1º de julio de 1972 asume la Presidencia de la República un nuevo mandatario, también militar. El nuevo gobernante decide resolver de una vez dos problemas: liquidar el "foco de subversión" o sea, la Universidad, y consolidar su endeble posición política debido a la forma en que llegó a la Presidencia (que provocó un generalizado descontento tanto en la ciudadanía como en las propias filas de la oficialidad).

El 19 de julio tropas del ejército, la guardia nacional, la policía de hacienda y la policía nacional, ocupan la Ciudad Universitaria y los recintos universitarios regionales en otras ciudades. Para la ocupación se hace uso de tanques y se desenvuelve un aparatoso despliegue de fuerza aérea. Inmediatamente se realizan capturas en masa de profesores, estudiantes y autoridades. El Rector, doctor Rafael Menjivar, otras autoridades, profesores y estudiantes fueron detenidos, encarcelados y expatriados, permaneciendo en el extranjero actualmente en condición de asilados políticos.

Desde la crisis de los años treinta, los gobiernos militares se suceden en El Salvador. Desde hace décadas es el ejército el pivote de la dominación política y el funcionamiento del Estado. No obstante, no se había llegado a agredir y vulnerar

totalmente la vida autónoma de la Institución, lo que no obedecía precisamente a los deseos de los cerrados grupos elitícos subordinados al capital extranjero y de los militares de derecha extrema. Todo lo contrario, era un antiguo anhelo el control oficial de la Universidad, la anulación de su autonomía. ¿Por qué antes no se realizaron tales propósitos? Esbozemos una síntesis de los hechos.

A fines de 1969 y principios de 1970 se desarrolla una huelga estudiantil motivada por la inconformidad con la evaluación practicada en una asignatura que afectaba, por cierto, a un grupo reducido de alumnos. La huelga se localiza en las llamadas Áreas Comunes, sistema que engloba en un primer ciclo a todo estudiante recién ingresado en la Universidad. Seguramente se habían acumulado problemas, pues rápido la huelga se extiende a todo el sistema y repercute en otras unidades universitarias. Pero también ya habían hecho su aparición otros ingredientes.

En los primeros años de la década del sesenta, la juventud estudiantil estaba políticamente orientada, en su mayoría, por la organización de la Izquierda tradicional. En los últimos años de la década comienzan a expresarse las grandes divisiones motivadas por cuestiones de estrategia de lucha continental y en el movimiento estudiantil aparecen las primeras disidencias.

Con ocasión de un foro de índole académica se plantea la primera tesis ultrazquierdista foránea. *La lucha de clases en la Universidad se expresa en forma de lucha de estudiantes contra autoridades.* No deja de extrañar que en nombre de posiciones revolucionarias marxistas se exponga tan mecánica y simplista manera de analizar el, por cierto, sumamente complejo problema de las luchas clasistas en la Universidad. Tal tesis, como lo demostró la práctica, fue acogida en medios estudiantiles. La huelga pronto asumió un carácter frontal contra las autoridades y el grueso del personal docente del sistema mencionado. Y rápidamente creó sin necesidad lógica, se extendió a la Rectoría, la que con un mero pretexto, un motivo baladí, fue ocupada por los huelgistas.

Apenas comenzada la huelga aparece en escena más de un profesor extranjero recién contratado por la Universidad.

Ahora no me cabe ninguna duda sobre la misión que, al servicio de conocidas agencias extranjeras, contrarias a la liberación del país, cumplían tales docentes (sociólogos, por cierto)

Tampoco me cabe duda de que estudiantes colocados en posiciones estratégicas de dirección trabajaban, en condición de asalariados, al servicio de grupos gubernamentales y organismos policíacos

Un profesor extranjero se acerca a los dirigentes y bases estudiantiles y les dice el movimiento estudiantil está en malas condiciones debido al carácter de sus organizaciones que son *tradicionales* y hacen trabajo *tradicional*. Las organizaciones estudiantiles, las organizaciones de izquierda, son como camisas de fuerza *destruyan sus organizaciones o sálganse de ellas y vayan a trabajar como lemento en la masa*

Llama la atención a que otorgó todo su valor histórico a los movimientos espontáneos. La iniciativa de las masas, muy frecuente en la historia, se ha abaleto paso a través de acciones espontáneas. Pero de ésto a pedir la liquidación de las organizaciones, hay diferencias que obligan, cuando menos, a la sospecha

En efecto, muchas organizaciones estudiantiles, particularmente la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS), que tiene una meritoria tradición de lucha, entran en crisis. Algunas desaparecen prácticamente como órganos de autoridad estudiantil

Consecuentemente con esa idea (nueva para ese medio) *de que es la masa la que debe resolver todo, hasta las cuestiones de detalle*, se debilitan o disuelven las estructuras de dirección. Apareció un mecanismo que utiliza un doble procedimiento a) *el asambleísmo*, o sea, las permanentes reuniones de masa estudiantil para analizar y resolver todo, para enjuiciar a un profesor y decidir si se queda o se va, para acordar si una asignatura se suprime o modifica, etcétera, y b) *la dirección colegiada en forma masiva*. El número de los elementos representantes que compondrían el nuevo aparato de dirección era tan alto que no pudo funcionar. Se logró así, por el momento, la destrucción de los organismos de dirección, la liquidación del tipo de organización estudiantil basado en el *centralismo representativo* y en la *responsabilidad* de los dirigentes

Así principia un proceso de anarquía creciente que invadirá después toda la Universidad. El caos es positivo, dirá más adelante un dirigente de la Facultad de Derecho

Aparece después otra novedosa tesis ultraizquierdista, que se expone así: La Universidad es parte importante del sistema, si se destruye la Universidad se destruye parte del sistema y, en consecuencia, nada pierde el proceso revolucionario

Se razona, con buena dosis de verdad, que la Universidad es la Institución burguesa destinada a producir los cuadros de la clase dominante, los profesionales y técnicos que le servirán a aquella, ya en la esfera de la producción, ya en los engranajes del aparato estatal, ya en la órbita de lo ideológico. Manejado el razonamiento en forma mecánica, dejando de lado todo el cúmulo de aspectos implícitos, todas las proyecciones de la Universidad, olvidando (o ignorando) la propia historia nacional, se concluye que si la Institución es destruida, oficializada, nada pierde la supuesta revolución

Sólo el propósito avieso aunado a la ignorancia pueden lograr que tales engendros ideológicos encuentre eco en más de un joven estudiante. Pero aunque parezca imposible, así sucedió en mi país. Más de un dirigente estudiantil trabajó con esquemas como el apuntado

Es cierto que ordinariamente los graduados se "integran al sistema", pero de la realidad de tal proceso no se pueden extraer las conclusiones antes mencionadas, pues la cuestión es más rica de contenido y más compleja. De tan simple manera de razonar se desprende, como fruto maduro, que lo que más conviene es la destrucción de la Universidad autónoma. Y a eso se llega. *La ocupación de la Universidad, si ocurre, funcionará como detonador en la calle, en el movimiento revolucionario del pueblo*

¿A servir qué intereses estaban destinadas tales tesis?

¿Qué grupos y poderes salieron beneficiados, a la postre, con el manejo de tales enunciados subideológicos?

Los hechos se han encargado de responder contundentemente

No se benefició la revolución

Deseo dejar bien caracterizado el movimiento estudiantil salvadoreño en el período a que me estoy refiriendo, para evitar ambigüedades

"El movimiento estudiantil espontáneo ha desempeñado un papel de develador y detonador de un profundo malestar social", dice Mandel, refiriéndose a las acciones estudiantiles que condujeron a los trascendentales sucesos de mayo de 1968, en París

Y en relación con el movimiento estudiantil de 1968, en México, Flores Olea sostiene que no se convirtió "en *detonado*" de una crisis política y social de envergadura, como sucedió en Francia unos meses antes", sino que "las acciones estudiantiles *provocaron* que el Estado clasista apareciera bajo su verdadera luz como fuerza represiva y como aparato de dominio"

Me interesa subrayar que

a) el movimiento estudiantil salvadoreño, en el período previo a la ocupación de la Universidad, había abandonado totalmente la calle, se mantuvo enclaustrado dentro de los recintos de la Ciudad Universitaria,

b) estando ausentes del movimiento estudiantil demandas o planteamientos frente al Estado (o acciones de apoyo solidario) de luchas gremiales o de cualquier otra índole de sectores del pueblo, mal podría haberse buscado la alianza de los estudiantes y los hombres de la clase obrera y de los grupos medios, tal como ocurrió en París en 1968;

c) que el carácter represivo y de dominación oligárquica del Estado salvadoreño se muestra descubierto, con prístina nitidez, sin velos mistificadores, desde hace casi medio siglo;

ch) que en los coyunturas de París y México, en 1968, jamás se pensó que fuese el hecho de la ocupación militar de la Universidad el que jugase el papel develador y detonador. Se trataba de una consecuencia propia de la lógica del movimiento estudiantil mismo, en su dinámica expansiva y envolvente de sectores populares, que paulatinamente se involucraron en la confrontación con el Estado,

d) que en las circunstancias del movimiento estudiantil salvadoreño, que he referido, era un contrasentido total la simple mención de la palabra *detonación*

Esto resalta el carácter provocador y reaccionario de las tesis ultraizquierdistas que se manejaron, explícita o implícitamente, en el proceso que llevó a la descomposición de la Universidad salvadoreña

En su desarrollo inicial, la huelga repercutió sobre la Facultad de Derecho, desencadenando un movimiento huelguístico que concluyó con la instalación del *Gobierno de Autogestión Estudiantil*. Los efectos prácticos de la "autogestión estudiantil" fueron la destitución de las autoridades, la toma de la dirección de la Facultad por un comité de estudiantes, la renuncia casi obligada de la casi totalidad de los profesores, aunado todo a una radicalización sectaria del trabajo académico. El balance de la Autogestión Estudiantil, (con la Universidad salvadoreña desaparecida) me parece que arroja un saldo negativo, y que el sectarismo radical que la caracterizó contribuyó a la anarquía de la Institución en general.

Dentro de este proceso de descomposición interna prevaleció, también, el verbalismo y el activismo. El guerrillerismo verbal —que no en los hechos—, y un activismo amplón, conmovieron persistentemente toda estructura y actividad comprendida dentro de los linderos de la ciudad universitaria. El verbalismo radical y el activismo jamás lograron saltar las bardas de los planteles universitarios. Repito, la calle, extrañamente, había sido abandonada totalmente por el movimiento estudiantil.

Parece que todo obedecía a un plan elaborado desde afuera. Los universitarios se comportaban tal como los enemigos de la Universidad lo deseaban. Los hilos de la conjura se movían eficazmente.

La gota que colmó el vaso del proceso de descomposición fue un nuevo conflicto surgido entre las Autoridades Centrales de la Universidad, apoyadas por la vanguardia minoritaria y ultraizquierdista y buena parte de los profesores, contra las autoridades de la Facultad de Medicina. El conflicto se polarizó rápidamente en tal forma que se convirtió en confrontación entre el Consejo Superior Universitario (órgano máximo de gobierno de la Institución, compuesto en forma tripartita e igualitaria por representantes de los estudiantes, los profesores y las autoridades) y la Facultad de Medicina. Las causas del problema hacían referencia a cuestiones de "cupos estudiantil". El Consejo

Superior Universitario aprobó la llamada "política de puertas abiertas", o sea, el ingreso automático de todo estudiante egresado del ciclo medio de la enseñanza. Conviene señalar que el grupo minoritario estudiantil, mediante típicos mecanismos de presión e imposición, logró que tal "política de puertas abiertas" fuese aprobada por el máximo órgano de gobierno de la Universidad. El Consejo Superior Universitario cedió a las presiones estudiantiles, más por una impotencia para resistir que por convicción. En algunos casos el oportunismo le hizo juego a las presiones y posiciones extremas de los estudiantes.

La Facultad de Medicina, enraizada por motivos obvios con uno de los gremios más conservadores del país, el de los médicos, se decidió a librar la batalla frontal, donde entró en juego la propia vida de la Universidad. Legalmente, la batalla la perdieron los dirigentes y elementos de la Facultad de Medicina, pero ya la conjura, en complicidad con el gobierno, para clausurar la Universidad, estaba en marcha. Posiblemente hubo alguna dosis de sectarismo de parte de la propia Rectoría, que le hizo el juego a los enemigos de la Universidad.

Es pertinente manifestar que al momento de la ocupación militar, ningún sector social adoptó una actitud decidida, siquiera de protesta. Ni aun el movimiento estudiantil que tanto alarde hizo, verbalmente, de lemas ultraizquierdistas, libró la batalla que era de esperarse. La imagen de la Universidad estaba tan ensombrecida que ni los sectores obreros ni las capas medias urbanas recibieron con la indignación (que en otras circunstancias se hubiera esperado) el hecho de la ocupación militar. Y las asociaciones profesionales, expresión consciente de la clase media, brindaron todo su apoyo al gobierno ante la medida "salvadora de la Universidad".

Y es que los hechos anteriormente expuestos habían conducido paulatinamente al desprestigio de la Institución y a un divisionismo y encono extremos. Surgieron campañas para desacreditar a personalidades que por mucho tiempo habían dado muestras de ser auténticos universitarios (identificados, además, con las luchas populares).

En la etapa última se lanzó la consigna de *destruir los centros de poder en la Universidad para abrirle paso al poder estudiantil*. Se trata de destruir la fuerza personal de ciertos

universitarios cuya trayectoria al servicio de la Universidad constituía una garantía para la vida de la misma. Cito, como ejemplo, el caso del médico Doctor Fabio Castillo, ex Rector y ex candidato a la Presidencia de la República por los partidos y sectores progresistas. Este profesional fue objeto de una campaña denigratoria a través de órganos de prensa y publicaciones universitarias. Se le imputó, nada menos, que ser agente de la CIA. La táctica, que se generalizó bastante, consistía en sembrar la confusión y la desconfianza.

Por lo escrito, es comprensible el alto grado de anarquía, atomización interna, confusionismo, proliferación de pugnas intestinas, debilitamiento de la comunidad universitaria, desprestigio de la Institución, a que se había llegado.

¿Significa lo anterior que la Universidad fue intervenida por los fenómenos negativos referidos? De ninguna manera. Por una parte, no puede ser un poder viciado hasta los tuétanos el que va a reparar, con el ánimo de corregir anomalías, instituciones como la Universidad. Por otra, hasta la gente del gobierno sabía que los propios mecanismos universitarios permitirían superar una situación crítica, planificada y alimentada, precisamente por esferas del poder.

La razón de la ocupación militar de la Universidad se encuentra, exclusivamente, en la política universitaria seguida por los Rectores de los últimos períodos, apoyada por estudiantes y profesores. Muy particularmente, por la firme posición de identificación y apoyo pleno a las luchas de los sectores populares, que tanto los estudiantes como las autoridades, profesores y trabajadores, mejor dicho la Institución, adoptó a lo largo de los años sesenta. Las actitudes de la Universidad ante la problemática nacional, ante la persistente injusticia de un orden económico irracional, provocó siempre el disgusto de los centros de poder oligárquico-militar. La ejecución de sus planes y programas académicos jamás fueron del agrado de los grupos privilegiados, precisamente porque estaban encaminados a la consecución de un desarrollo económico y político independiente, en beneficio de los sectores más necesitados. La libre circulación de todas las ideas chocaba necesariamente con la mentalidad "colonial" de los grupos dominantes y usufructuarios, y con los esquemas de pensamiento castrense. Las rela-

ciones de la Universidad y el Estado siempre se mantuvieron en una delicada tensión. Un Estado permanentemente represivo y violador de las garantías constitucionales más elementales, no podía tolerar con agrado la persistente crítica a sus métodos antidemocráticos, la constante exigencia de hacer realidad la democracia pregonada en las leyes y los documentos retóricos, la reiterada presión para impulsar una transformación en las obsoletas e irracionales estructuras económicas, la denuncia cotidiana de las arbitrariedades y desmanes del poder. Y la cadena se rompió en su eslabón más débil.

Pero no obstante, me parece de una claridad meridiana que si la comunidad universitaria no es debilitada, confundida, anarquizada por actitudes y esquemas ideológicos equivocadamente ultraizquierdistas, si las pugnas internas no minan la actividad de la Institución, si no se oscurece su imagen ante los ojos de la clase media y sectores populares, si su influencia en las masas del pueblo no es puesta en tela de juicio, los proyectos, desde mucho tiempo elaborados para intervenirla y cercenarle su autonomía, no se hubiesen llevado a la práctica.

Para concluir, considero pertinente tratar un punto importante, implícito en nuestro tema: el de las relaciones entre el poder público y la institución universitaria. El contenido de las relaciones entre la Universidad y el Estado responde a la naturaleza del régimen social y al comportamiento del poder político, ambos aspectos enfocados en concreto. Nos permite afirmar ciertas características particulares en el caso de El Salvador, y que, consecuentemente, no corresponden a otras realidades latinoamericanas. Sin embargo, creo que algunos aspectos de la experiencia salvadoreña asume valor general y pueden significar señales de peligro para otras Universidades, aún para aquellas de magnitud y calidad superiores a la pequeña institución universitaria salvadoreña. Los hechos de los últimos tiempos demuestran que procesos con ingredientes similares ocurren con alguna reiteración en América Latina.

En el caso salvadoreño, a la postre, hizo crisis la relación Universidad-Estado. La contradicción principal de la problemática universitaria salvadoreña, en los años previos a la ocupación, se manifestó en la contradicción entre la Universidad y el Estado oligárquico-militar, y se resolvió en la forma conocida

Desde luego, puede no ser ésta la situación de muchas otras Universidades. Pero es obligado subrayar la gran importancia que ha venido adquiriendo el problema de las relaciones entre el Estado y las Universidades. Y para que la Universidad latinoamericana no se vea obligada a funcionar al borde de la ocupación militar o bajo el control oficial (como en la experiencia latinoamericana se demuestra ya como un fenómeno bastante común) se impone, hoy más que nunca, una definición de fronteras en los campos de acción, acorde con las peculiaridades nacionales. La Universidad, en su proyección social, que lleva implícita una función crítica de las estructuras globales de la sociedad, tiene sus límites lógicos. Otros son los criterios aplicables a la militancia política de los universitarios, profesores, estudiantes o trabajadores. Y también otros son los patrones en que debe fundamentarse la estrategia y la táctica de los movimientos estudiantiles. Es sumamente importante el trabajo político que los movimientos estudiantiles están en posibilidad de realizar. Las experiencias de los años sesenta lo han demostrado. Pero para empeñarse en luchas serias sobre la base de un adecuado pertrechamiento teórico, organización solidaria, etcétera, pienso que no es indispensable arriesgar a la Universidad como institución, abocarla a una confrontación directa con el Estado. Claro está que sería caer en un plano utópico pensar que la Universidad estará así cubierta para siempre del asalto de la fuerza armada y garantizada la conservación de su autonomía. Los tiempos más bien presagian graves acontecimientos. Pero en todo caso, creo que es un deber del profesor, del dirigente político, del dirigente estudiantil, del universitario político en general, poner de su parte lo que a su alcance esté para preservar la vida autónoma de las Universidades. Desgraciadamente, en este caso cobra dramática realidad la frase popular de que las cosas no se aprecian sino hasta que se han perdido.

Si la Universidad latinoamericana es un factor de cambio social, como creo que lo es, ello se desprende de su genuina naturaleza, de su vocación tradicional, de la intrínseca esencia de sus tareas. La función docente, la asimilación y difusión de cultura, la investigación de la naturaleza y la sociedad y la proyección crítica —generadora de acción— de las estructuras eco-

nómicosociales y de poder, contienen, en este momento histórico y en aquellos pocos países de América Latina en que aún es respetada la autonomía universitaria, un enorme potencial de cambio, aunque sea más difícil de percibir que una confrontación abierta con el aparato estatal

Otro es, como ya dijimos, el problema de la acción política de los universitarios, principalmente de los movimientos estudiantiles. Y es preciso reconocer que la cuestión se ha tornado más que delicada y difícil. Sólo la capacidad, la honestidad, la inteligencia y la responsabilidad, aunadas a una comprensión cabal de la significación del actuar de una institución como la Universidad, pueden constituir premisas de una orientación acertada en la práctica concreta. Sólo de esta manera, sin claudicaciones ni concesiones impropias de la juventud, de la lucha por superar el colonialismo y las dramáticas condiciones de nuestros pueblos y de nuestra época puede actuarse sin conducir a la Institución a los límites en que el riesgo se convierte en pérdida, en dolorosa realidad. Y, evidentemente, en esto no caben fórmulas ni recetas.

Nunca será insistir demasiado en la responsabilidad que tiene de estar petrechado el dirigente estudiantil, la autoridad universitaria, el profesor, el trabajador universitario, para que sin menoscabo de la dignidad se cuide a la Institución, no se la arriesgue torpemente con el Estado. Son muy poderosas, variadas y sutiles las armas de los enemigos de la Universidad. La CIA, el Pentágono y todos los centros de poder del imperio, las empresas monopolistas transnacionales, grupos dominantes de cada país, ven en la Universidad una real fuente de amenaza a sus posiciones y privilegios. La contrainsurgencia extranjera no en balde tiene sus miras puestas en las Universidades. Y el riesgo es cada día más grave, como lo atestigua la vertiginosa historia contemporánea de América Latina.

Plenso que en la dirección apuntada deben interpretarse las palabras del Doctor Salvador Allende cuando afirmó que "la Revolución no pasa por la Universidad". Y creo que la opinión del Doctor Pablo González Casanova tiene validez general para las Universidades latinoamericanas. "Hay un esquema que para mí es equivocado, el que proponen hombres que se dicen revolucionarios y progresistas. Se cree que a las Universidades

puede convertirse en los elementos básicos de la revolución, del proceso revolucionario en México, esquema que es muy coincidente con los intereses más contrarios, con las ideologías más reaccionarias que quieren acabar con la Universidad. Lo extraño es que mucha gente progresista, gente revolucionaria de la Universidad y de fuera de ella, esté repitiendo los mismos errores cometidos en América del Sur que llevaron a la clausura de las Universidades, los está repitiendo uno a uno y sin la menor imaginación política, llevando así a la clausura de las nuestras en forma que resulta absolutamente inadmisibile para cualquier hombre progresista, democrático, revolucionario. *Las Universidades pueden, pues, ser cerradas, pero que no sea con nuestra contribución activa*

DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y SU FACULTAD CENTRAL DE CIENCIAS Y LETRAS*

Rodrigo Facio

La Universidad de Costa Rica fue restablecida en 1940, como simple agregado o conjunto de escuelas profesionales; así, que como Universidad o universalidad, nació como diversidad. Fue, más que continente, archipiélago

Lo profesional, con su aguda nota de especialización, preponderó sobre lo humano, lo social, lo cultural

No intento demeritar el episodio de 1940 posiblemente era lo más que entonces podía hacerse, y era importante hacerlo. Se trataba de un primer paso

Así fue como la Universidad nació entre nosotros, tan claro como suena, con el problema de su reforma ya planteado. Y apenas dejaba oír sus primeros vagidos la recién nacida criatura, cuando alrededor de su cuna se hablaba con audacia de la necesidad de someterla a una operación mayor

¿Qué era lo que se pretendía, qué, en concreto, lo que se buscaba?

* Fragmentos del discurso pronunciado en el Acto de Inauguración de la nueva Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica, el 4 de marzo de 1957

Hacer que la diversidad, Universidad, del archipiélago, continente, de las partes, un todo

Poner la formación personal, cultural, social y ciudadana, antes de la formación profesional, la que vendría a constituirse, no más en la razón exclusiva de ser de la Institución, sino en el punto de llegada, después de haber cumplido ciertas etapas fundamentales

Las profesiones son, es innecesario reiterarlo, muy importantes, pero son algo instrumental, y para su correcto y fértil ejercicio debe cultivarse con esmero y energía las calidades humanas, culturales y sociales de quienes van a usar tal instrumento

En el afán reformador había el deseo de integrar los conocimientos científicos particulares, de encontrar una posición humanística y espiritual para incorporar en ella lo puramente funcional o pragmático, de preparar al joven en la "profesión de hombre" antes de iniciar su preparación en las profesiones especializadas .

No era, y mal podía ser, una reacción contra las especializaciones, sino contra las especializaciones prematuras

Las especializaciones son el patión profesional obligado de la compleja organización económica y social contemporánea, el fruto del desarrollo tecnológico, el resultado de una útil división del trabajo intelectual, y necesitaremos cada vez más especialistas, más profesionales duchos en su campo, para hacerles frente a los intensos requerimientos sociales de nuestra época. Para Costa Rica, en un momento como el actual, de inicial y fructuoso desarrollo, esto es verdadero hasta lo angustioso

Pero al mismo tiempo, en cuanto más especialistas necesitamos, mayor necesidad tendremos de que esos especialistas sean, antes que especialistas, o —mejor dicho— a la par que especialistas, hombres cultos, libres de prejuicios, virtuosos, respetuosos y modestos. Porque si el desarrollo social y técnico estimula las especializaciones, el desarrollo de la democracia —usado el término en su más ancho sentido— exige la cultura general, el equilibrio de los conocimientos, el respeto, la comprensión y la coordinación entre unos y otros quehaceres científicos, la convicción de que las técnicas, con ser tan importantes, son únicamente medios, medios para hacer más digna, libre, segura

y creadora la vida del hombre sobre esta tierra. Si la tecnología ha de lanzar a los hombres por distintos caminos, que la cultura general les ofrezca un horizonte común. Para decirlo en las bellas palabras de Alberto Einstein, uno de los más grandes especialistas —cultos de nuestro tiempo—, “no es suficiente enseñar a un hombre una especialización. Por este medio se puede convertir en una especie de máquina útil, o en una personalidad no desarrollada armoniosamente. Es esencial que el estudiante adquiera un entendimiento, un sentido vivo de los valores, un sentido vivo de lo bello y de lo moralmente bueno. Debe aprender a comprender los motivos de los seres humanos, sus ilusiones y sufrimientos, para así adquirir su verdadera relación hacia los individuos y la comunidad. También es vital para una educación valiosa, que se promueva en el joven el desarrollo del pensamiento crítico o independiente”

Para lograr esos objetivos, el medio parece ser engarzar la especialización sobre un fondo de cultura general que le permita, a cada especialista, asomarse con simpatía al huerto del vecino, y comprender que su propio huerto no se confunde con el mundo entero ni es la primera de todas las cosas.

Urgía entonces que la Universidad se transformara, en primer lugar, para contribuir a crear la energía, la preparación y los instrumentos con los cuales tratar de satisfacer las necesidades crecientes del país, pero urgía al tiempo que se transformara y se preparara para evitar que tal satisfacción llegara a realizarse con mengua de los valores supremos del espíritu, y culminara en un torpe materialismo, mecanicista y anti-democrático. La conciencia social lo demandaba así.

El germen de la Reforma Universitaria fue, pues, el deseo de atender esos dos graves problemas conectados entre sí: la atomización del concepto y la estructura de la Universidad, y las graves consecuencias que por obra de las especializaciones prematuras y encerradas en sí mismas, tienden a producirse en la formación del universitario y en la estabilidad social y democrática de la nación.

* * *

El fermento renovador cuajó en 1946 con la presentación de una ponencia para reorganizar la Institución, presentada

por don Abelardo Bonilla y don Enrique Macaya al Primer Congreso Universitario de Costa Rica

De allí la idea pasó de una comisión a otra, viajó a los otros países centroamericanos en donde encontró el refuerzo de inquietudes similares surgidas en el seno de las Universidades hermanas, y fue finalmente convertida en decisión por el Consejo Universitario el 25 de noviembre de 1952, escasos dos meses después de haber asumido quien les habla la Rectoría de la Universidad. Pero es que ya para entonces era posible hacer los fundamentos institucionales de esta Casa de Cultura Superior habían terminado de colocarlos los distinguidos Rectores anteriores don Alejandro Alvarado Quiros, cuya perseverancia fue realmente la fuerza que logró restablecer la Institución, don José Joaquín Jiménez Núñez, quien le dió señorío e independencia, y don Fernando Bauditt Solera, quien consiguió para ella su completa autonomía jurídica y económica.

Desde que el Consejo Universitario aprobó ir a la reforma, hasta que la Asamblea Universitaria, órgano máximo del gobierno de la Institución, la aprobó sobre la base del establecimiento de una Facultad Central de Ciencias y Letras, transcurrieron casi dos años y medio. Pero ese lapso no fue tiempo perdido, sino tiempo ganado, ganado en permear tan hondamente a la Universidad con la idea de su reforma que, cuando ésta se aprobó, se aprobó por unanimidad. Y debe recordarse que la Asamblea Universitaria cuenta con más de 300 miembros, entre profesores, funcionarios, representantes estudiantiles y delegados de los Colegios profesionales.

La aprobación fue así a manera de simple espaldarazo regimentario: la reforma estaba ya decidida en el corazón de todos los universitarios. De tal modo que aunque ella no hubiese sido aprobada formalmente o sí, aprobada, por alguna razón insuperable no la hubiésemos llevado a la práctica, el fermento despertado por su debate en comisiones, Facultades y Consejos, por sí sólo justificaría el haberla intentado y puesto en discusión.

Ese estado de ánimo, receptivo y crítico al tiempo, dinámico, abierto y ambicioso, que caracteriza a la Universidad de Costa Rica de hoy, es la plena garantía del éxito final de la reforma.

En cierto modo es la reforma misma, ya realizada, antes que en los textos y en los muros, en el espíritu de los universitarios. Se trata, entonces, no de una reorganización impuesta, artificial o caprichosa, sino de una reorganización que se lleva a cabo de adentro para afuera, con la naturalidad y la fuerza con que la cosecha revienta de la mies.

Una vez aprobada, pusimos mano a la obra de convertirla en realidad institucional, y los dos años transcurridos desde entonces se han dedicado, con el mismo fervor e idéntica dedicación que caracterizaron la etapa de debate, a colocar las bases académicas, científicas, jurídicas y financieras, para crear esta Facultad y levantar este edificio que hoy inauguramos. Y el resultado último ha sido este nuevo espíritu, esta nueva Universidad que hoy le ofrecemos a la juventud estudiosa del país.

* * *

No es posible en esta oportunidad comentar la estructura de la nueva Facultad, deseo sólo apuntar a sus más importantes características, señalando el avance humano o institucional que significa cada una de ellas.

Año común para todos los estudiantes universitarios formación de un gran espíritu de solidaridad y convivencia

Concentración de las cátedras en sus respectivos Departamentos dedicación preponderante a la investigación científica y a los otros quehaceres puramente académicos

Departamento de Estudios Generales atención a la formación cultural básica de los estudiantes

Separación de las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y Ciencias Físico-Matemáticas conexión entre la cultura general y las carreras profesionales

Organización activa del régimen de enseñanza para complementar el tradicional *enseñar*, con el novedoso *enseñar a aprender*. Porque el día en que podamos dar a la enseñanza—como decía nuestro recordado amigo, el eminente pensador uruguayo Eduardo Couture— "cierta mezcla de precisión y de acechanza, de revelación y de incertidumbre, de gracia y de monstruosidad de vida y de muerte, habremos dado uno de nuestros mejores pasos en el raro arte de impartir el saber

Programa de actividades complementarias y vocacionales
atención al desarrollo Integral de la personalidad de los educandos

Comité de Vida Estudiantil fortalecimiento del sentido de responsabilidad y de las prácticas democráticas del cuerpo estudiantil

Preparación en lo académico de los Profesores de Segunda Enseñanza propósito de resolver un grave problema cuantitativo y cualitativo del sistema nacional de educación

Licenciatura en Ciencias y Letras desarrollo del espíritu científico desinteresado

Además, la nueva Facultad ofrece un sistema tan flexible que ello, unido a las facilidades materiales que ofrece su pabellón central, nos permitió suspender por este año, como requisito de ingreso, los exámenes de conocimientos básicos que se exigieron en años anteriores, y ofrecer horarios que, al tiempo que invitan a dedicarse completamente a los estudios durante el primer año, permiten a quienes no pueden hacerlo, por obligaciones familiares u otras circunstancias personales, tomar sus cursos concentrados en ciertas horas del día. Todo esto ha sido posible —conforme lo dicho— gracias a que los dos planes de naturaleza matriz, la reforma académica y la construcción de la Ciudad Universitaria, se lograron enlazar y coordinar óptimamente.

Complementándose de manera recíproca, la reforma en el espíritu y la creación de las nuevas instalaciones materiales forman un todo indisoluble y armónico, que ofrecemos en pienda de la seriedad y la previsión con que se ha trabajado y con que esperamos continuar haciéndolo. La verdad es que inaugurar la Facultad de Ciencias y Letras y a la vez su pabellón central, implica estrenar alma y cuerpo el mismo día.

OBJETIVOS DE LOS ESTUDIOS GENERALES*

SEGUNDA COMISION

Subtema **Objetivos de los Estudios Generales.**

A) REFLEXIONES PRELIMINARES

1 —"No es suficiente enseñar a un hombre una especialización. Por este medio se puede convertir en una especie de máquina útil, pero no en una personalidad desarrollada armoniosamente. Es esencial que el estudiante adquiera conocimientos y un sentido vivo de los valores, un sentido vivo de lo bello y de lo moralmente bueno. De otra manera él —con su conocimiento especializado— se parece más a un perro amaestrado que a una persona desarrollada armoniosamente. Debe aprender a comprender los motivos de los seres humanos, sus ilusiones y sufrimientos para así adquirir su debida relación hacia los individuos y la comunidad. Estas cosas tan preciosas se transmiten a la generación joven por medio del contacto personal con quienes enseñan, y no—al menos no principalmente— por medio de libros de texto. Esto es lo que constituye y preserva la cultura. Esto es lo que tengo en mente cuando recomiendo las "Humanidades" como importantes no sólo como seco conocimiento especializado en los campos de la Historia y la Filoso

* Recomendaciones del "Primer Seminario sobre los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica", celebrado en 1968

ffía Poner énfasis en el sistema de la prematura especialización en el campo de la utilidad inmediata mata el espíritu, del cual depende toda la vida cultural, incluyendo el conocimiento especializado " ALBERT EINSTEIN

2—"La vida es un caos, una selva salvaje, una confusión El hombre se pierde en ella Pero su mente reacciona ante esa sensación de naufragio y perdimiento trabaja por encontrar en la selva "vías", "caminos", es decir ideas claras y firmes sobre el Universo, convicciones positivas sobre lo que son las cosas del mundo El conjunto, el sistema de ellas, es la cultura en el sentido verdadero de la palabra, todo lo contrario pues, es ornamento Cultura es lo que salva del naufragio vital, lo que permite al hombre vivir sin que su vida sea tragedia sin sentido o radical envilecimiento " J ORTEGA Y GASSET

3—"La adquisición de una concepción del mundo y del hombre no es un lujo, sino una necesidad aquella que viene inmediatamente después de la satisfacción de las necesidades de subsistencia, por lo que decía Hegel que "la cultura es la necesidad de la necesidad ya satisfecha "

4—"La filosofía considerada en sí misma está por encima de la utilidad Sin embargo, por esta misma razón, es lo más necesario a los hombres Les recuerda la suprema utilidad de aquellas cosas que no trata con medios, sino con fines " J MARITAIN

5—"Cultura, referida al espíritu humano —y no al ganado o a los cereales—, no puede ser sino general " J ORTEGA Y GASSET

6—"Cultura es también humanización, proceso por el cual el hombre conquista las más altas dignidades del espíritu Humanidad he ahí una de sus más señaladas y características misiones Los filósofos de este siglo poco a poco abandonan la interpretación "inmanentista" para ver al hombre a la luz de un renovado trascendentalismo Ya no es el animal racional que se hace hombre por sus poderes intelectuales, sino un ente abierto, que trasciende de sí mismo urgido de objetivación, que tiende a ser y a trascender No es un ser en reposo, un *factum* —afirma Scheler—, sino más bien la posible dirección de un pro-

ceso, y a la vez una tarea, una meta eternamente luminosa que se cierne ante el hombre-naturaleza " CARLOS MONGE A

7—"Las especializaciones son el patrón profesional obligado de la compleja organización económica y social contemporánea, el fruto del desarrollo tecnológico, el resultado de una útil división del trabajo intelectual, y necesitaremos cada vez más especialistas, más profesionales duchos en su campo, para hacerles frente a los intensos requerimientos sociales de nuestra época Para Costa Rica, en un momento como el actual, de inicial y fructuoso desarrollo, esto es verdadero hasta lo angustioso Pero al mismo tiempo, en cuanto más especialistas necesitamos, mayor necesidad tendriamos de que esos especialistas sean, antes que especialistas, o —mejor dicho— a la par que especialistas, hombres cultos, libres de prejuicios, virtuosos y modestos Porque si el desarrollo social y técnico estimula las especializaciones, el desarrollo de la democracia —usado el término en su más ancho sentido— exige la cultura general, el equilibrio de los conocimientos, el respeto, la comprensión y la coordinación entre unos y otros quehaceres científicos, la convicción de que las técnicas, con ser tan importantes, son única mente medios, medios para hacer más digna, libre, segura y creadora la vida del hombre sobre esta tierra Si la tecnología ha de lanzar a los hombres por distintos caminos, que la cultura general les ofrezca un horizonte común " RODRIGO FACIO

8—"Los Estudios Generales propenden a ese elevado objeto, desarrollar las capacidades intelectuales, éticas y artísticas de nuestros estudiantes, de tal manera que puedan, como hombres, disfrutar mejor de los bienes de una cultura elaborada durante siglos por sus antepasados, de tal manera también que puedan como ciudadanos, disfrutar mejor de su derecho a la libertad más plena y servir a su comunidad más eficientemente Los Estudios Generales deben dejar en nuestros alumnos un conjunto de conocimientos, pero, muy principalmente deben dejar también, como residuo, un semillero de intereses e inquietudes intelectuales y aprecio de los mejores valores éticos y artísticos que ha producido la humanidad capaz de perdurar y fructificar en sus espíritus a través de sus vidas " JOSE JOAQUIN TREJOS F

9—"Culto no es quien sabe y conoce muchas modalidades contingentes de las cosas, ni quien puede predecir y dominar con arreglo a las leyes un máximo de sucesos sino quien posee una estructura personal. Un conjunto de movibles esquemas ideales, que, apoyados unos en otros construyen la unidad de un estilo y sirven para la intuición, el pensamiento, la concepción, la valorización, y el tratamiento del mundo y de cualquiera cosas contingentes del mundo " MAX SCHELER

10—"La Universidad es una institución -hay que subrayar su carácter institucional- que, por su esencia, está comprometida a establecer los fundamentos primero, de una cultura general sólida, segundo, los de una profesión determinada. La profesión, cualquiera que ella sea, ha de ser un injerto practicado en el tallo de una cultura general vivificante. Sólo así conseguirá la Universidad su fin último el engendramiento de ciudadanos propiamente cultos " TEODORO OLARTE

11—"Los alumnos de Estudios Generales podrán llegar a ser futuros técnicos o profesionales, lo cual es altamente deseable, pero ante todo, deben comportarse como hombres cultos, como ciudadanos de una ciudad culta, deben adquirir un saber teórico sobre la realidad del mundo y del hombre, al que se agregue un saber estético de los valores del buen gusto y un saber ético de los valores morales. Y luego, sobre tal base, que venga la formación profesional especializada " GUILLERMO MALAVASSI

12—"El espíritu viviente" se orienta hacia el todo -vive en las tensiones más extremas-, es el fundamento de la profundidad y la amplitud de las experiencias. El "espíritu viviente" es el que hace de la escuela una escuela superior, -el que del mero saber adquirido en una institución de enseñanza hace brotar la vida de las ideas-, el que liberta el alma de la dependencia de lo útil -el que es actual en cada época-, el que partiendo de la dispersión en que constantemente vuela, también me lleva a la concentración de mí mismo-, el que por el olvido de múltiples conatos, establece sin embargo, la continuidad y el aumento constante de conocimientos " K. JASPERS

12 (bis) La Universidad es, entre otras cosas, Investigación; pero la investigación adquiere su pleno sentido humano cuando desemboca en una concepción sintética y coherente del mundo y del hombre

13—En la Universidad, la investigación y la docencia deben ser correlativas, y cada Profesor, a su manera, debe ser Investigador y debe enseñar. Todo pensamiento, por recóndito que sea, lleva una intención comunicativa e implica un tú, virtual o real. Toda enseñanza, para no convertirse en locuacidad inauténtica, tiene que venir respaldada por una obra y labor de Investigación y de meditación muy serias. De ahí que no tenga sentido que un profesor viva abrumado por una excesiva labor docente. En el caso de la elaboración de las síntesis, hay, antes de impartir las clases, una doble e imperiosa tarea: es necesario dominar una especialidad y es preciso, además, formular su contenido en el contexto de una síntesis que interese vitalmente al hombre en cuanto a hombre, y no sólo en cuanto a especialista de tal o cual rama del saber particular.

Esta doble investigación y esta docencia de síntesis y de humanidad es lo que en la Universidad, debe constituir el meollo de los ESTUDIOS GENERALES. Se dirigen al hombre, antes que éste se defina como un profesional. Recapitula y corona los saberes en la medida en que obligan a superiores síntesis y a un diálogo interdisciplinario.

14 —Los ESTUDIOS GENERALES deben ser, como se quiso que fueran en el momento de su fundación, una "modalidad de educación superior" (no propedéutica). GUILLERMO MALAVASSI (*Metodología de los Estudios Generales*, 1965, p. 18). Esto quiere decir que los Estudios Generales son por completo universitarios, pero que no se orientan según las intenciones profesionales de los alumnos. Si son universitarios, deben obligar al alumno a un trabajo serio fuera de las aulas y a un enfrentamiento directo y crítico con los textos. Si no son propedéuticos, no deben organizarse conforme a criterios profesionales.

15—Si la cultura general es previa a las profesiones, no es extraño que los Estudios Generales tengan una prioridad cronológica y de "prerequisito" respecto a las profesiones o

a la licencia académica en Ciencias y Letras. La cultura "general" no debe terminar con los Estudios Generales, pero ellos deben presentar en la vida de los estudiantes un momento y un estímulo decisivos. Un estudiante universitario debe vivir, al menos una vez en la vida, la experiencia de que no es su profesión lo más importante que tiene que hacer.

16—Si la Facultad de Ciencias y Letras representa, según el Art 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, "la unidad de cultura", también es legítimo decir que el Departamento de ESTUDIOS GENERALES representa, en la Facultad, esa misma unidad. La política de integración de programas entre las diversas cátedras responde a esta básica *voluntad de síntesis*. La organización llamada "horizontal" de los ESTUDIOS GENERALES, es la única que coincide plenamente con esta vocación. Una verticalización total y completa de los ESTUDIOS GENERALES, particularmente en cuanto se refiere a la triada de materias comunes (castellano, filosofía, historia), no permitiría esta "vivencia cultural" a que hemos más arriba hecho referencia, por cuanto estos cursos, entregados, además, a la administración de entidades universitarias profesionales, aparecerían como marginales y marginados en el transfondo de los estudios profesionales que, como es evidente, es lo que vitalmente interesa a esas Facultades. En una palabra *la cultura como adorno y complemento*. En tales condiciones arrastrarían—en casa ajena, por no decir, en algunos casos, hostil—una existencia vegetativa e inauténtica, para, al cabo de un cierto tiempo, fenecer, sin pena ni gloria, faltos de aquél *humus* infraestructural que la Facultad Central de Ciencias y Letras, "que representa dentro de la Universidad la unidad de la cultura" (Art 42 Estatuto Orgánico, Univ C R) y por ende, el correspondiente Departamento de Estudios Generales, proporcionan y deben proporcionar.

17—El DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES debe mantener un contacto permanente con los Departamentos especializados en Ciencias y Letras. Lo ideal es que un profesor consagre medio tiempo a ESTUDIOS GENERALES y otro tanto a su Departamento específico o, al menos, tenga un curso en un Departamento especializado. Su enseñanza en ESTUDIOS GE-

NERALES se verá así, altamente potencializada por su investigación superior, y ésta, a su vez, por la labor sintética y de confrontación con otras disciplinas que implica el trabajo en ESTUDIOS GENERALES

18—"Con demasiada frecuencia ha discutido la Universidad de Costa Rica la cuestión de los ESTUDIOS GENERALES. Está bien que se reflexione sobre la Universidad, pero no está bien que esta reflexión se exagere en detrimento de lo más importante que la Universidad tiene que hacer pensar la totalidad de lo existente. Sobre todo, no debemos caer en una tentación *la de sustituir la creación por la evaluación*. Y si los ESTUDIOS GENERALES están expuestos, por su carácter excepcional, por la importancia de su tarea, por la grandeza de su misión, y por su ubicación dentro de las carreras a las más frecuentes críticas, éstas deberían ser consideradas siempre comparativamente en relación con las otras Carreras y Departamentos."

OBJETIVOS DE LOS ESTUDIOS GENERALES

1—Contribuir a la esencial función de la Universidad en cuanto ella trasmite, renueva y acrecienta la cultura, condición fundamental de toda auténtica existencia humana

2—Propiciar la integración académica, base de la unidad universitaria

3—Inspirar y desarrollar en los estudiantes un interés permanente por la cultura general y humanística

4—Inculcar en el alumno el valor de la libertad humana

5—Coadyuvar en la formación, cada vez más acentuada, de firmes hábitos mentales que capaciten al estudiante para enfrentarse crítica y racionalmente a los problemas que le plantea su existencia ya como persona, ya como miembro de la sociedad.

6—Fomentar una actitud de respeto hacia toda forma de vida intelectual y profesional, base de todo auténtico y fecundo diálogo entre hombres cultos.

7—Inculcar una disciplina de estudio que propicie y desarrolle la responsabilidad del alumno en el proceso de su educación

8—Estimular académicamente al estudiante para que se ubique dentro de las dimensiones socio-culturales de su tiempo, propiciando así, en el futuro profesional, técnico o investigador, una básica actitud de responsabilidad comunitaria

9—Colaborar con las Facultades en la formación de un mejor profesional, proporcionando bases fundamentales en una auténtica cultura que permita salvaguardar su radical sentido humano

10—Contribuir, mediante una orientación adecuada, al acertado escogimiento de la carrera profesional por parte del alumno

11—Incrementar la amistad y el compañerismo entre los alumnos de Estudios Generales, intercambio que constituye la fuente de la relación humana y científica de los futuros profesionales

Subtema: *Curricula* y Programas

Los Estudios Generales cumplen objetivos muy importantes dentro de la enseñanza universitaria. Es un hecho que dichos objetivos pueden cumplirse por muy diversos medios, es decir, con planes y programas de diferente contenido. No obstante, vale la pena conservar aquellos contenidos que han probado ser positivos y con los cuales el grupo de profesores está familiarizado. En general, creemos que la experiencia con el plan vigente, que es el mismo original con ligeras reformas, ha producido buenos frutos dentro de la Universidad, algunos los reconoce el estudiante inmediatamente, otros sólo después, transcurridos unos años. No obstante, también creemos que el plan tiene defectos, algunos muy evidentes y fácilmente creemos, remediables. Nos permitimos señalar dichos defectos a continuación, así como proponer lo que consideramos adecuados remedios.

Los defectos básicos del sistema vigente, en nuestra opinión, son los siguientes:

1—El contenido del primer año es demasiado ambicioso. Aunque el número de lecciones del llamado "bloque comprensivo" no es elevado, el trabajo personal que el alumno debe realizar para aprobar estos cursos es grande, sumadas las de más materias que lleva durante ese año.

2—Hay una inadecuada integración entre las distintas partes de ese "bloque", lo que contribuye a que se consideren asignaturas separadas, perdiéndose el sentido que se le quiso dar al establecerse el examen comprensivo.

3—Falta un elemento de carácter científico dentro del "bloque", lo que no debiera ser, dada su concepción humanística y el papel importantísimo que desempeñan los valores científicos dentro de las humanidades del día de hoy.

4—Es evidente la necesidad de crear una prolongación más robusta de los Estudios Generales en años superiores; en la actualidad esa prolongación está dada por los llamados "repertorios", pero es lo cierto que no todos los estudiantes están obligados a tomarlos y que algunos aspectos importantes de las humanidades no están incluidos dentro de ellos.

No podemos dejar de tocar en esta ponencia el problema de la llamada "verticalización" de los Estudios Generales. Algunas personas defienden esto, entendiendo por verticalización el desarticular el actual programa del primer año, colocando sus distintas partes en distintos años. Tal propuesta la consideramos inconveniente, sobre todo porque haría perder a los Estudios Generales el poder de "impacto" que actualmente tienen. Sin embargo, reconocemos la justicia de esta inquietud, basada en el problema que se plantea a los alumnos de las carreras profesionales para llevar desde el primer año algunas materias científicas básicas en sus estudios posteriores. Como en realidad los Estudios Generales del bloque comprensivo tienen un número de horas total no superior a los que normalmente tiene un curso científico, la solución no es desarticular el bloque, sino al contrario, articularlo mejor y, eventualmente también simplificar un poco su contenido para hacer más llevadera la

carga del alumno del primer año. Lo que aligeremos de contenido en el primer año podemos pasarlo a años superiores, fortaleciendo el sistema de repertorios, con lo que logriaremos una deseable prolongación de los Estudios Generales en el nivel superior. A tal estrategia podríamos calificarla de "verticalización sin desarticulación", contraponiéndola a una simple actitud conservadora de lo que tenemos y a una desarticulación imprudente del plan actual.

Antes de formular más concretamente nuestra propuesta, creemos necesario decir algunas cosas en relación directa a cada uno de los cursos del bloque básico.

CASTELLANO

Los programas desarrollados en el pasado han tenido una triple finalidad:

- a) Estimular la apreciación de la belleza literaria,
- b) Capacitar para la expresión oral y escrita, y
- c) Presentar la lengua como un objeto de estudio científico

El primer objetivo, apreciación de la belleza literaria, se ha logrado muy bien, el tercero, la lengua como objeto de estudio, que ha recibido mucho énfasis, es vano como propósito de los Estudios Generales, dado su carácter especializado, el segundo objetivo, capacitar para la expresión oral y escrita, no se ha conquistado todavía en forma totalmente satisfactoria.

El Seminario considera que el curso de Castellano de primer año debe tener como objetivo la capacitación del estudiante para la expresión oral y escrita. Debe convertirse en un curso de composición o de moderna retórica fundamental. La apreciación de la belleza literaria se logrará, a través de los materiales literarios empleados para el logro del objetivo principal. La presentación de la lengua como objeto de estudio científico se podrá hacer por medio de conferencias y por el estudio de la gramática necesaria para lograr lo principal.

Elo no obsta para que se organicen cursos optativos de apreciación literaria y de lingüística fundamental para robustecer los programas de los repertorios

HISTORIA DE LA CULTURA

El programa en vigencia tiene dos aspectos una revisión de los principales temas de Historia Universal, que el alumno prepara por su cuenta con la ayuda de bibliografía, y el desarrollo de un período de la historia de acuerdo con el más amplio sentido de "historia de la cultura"

El Seminario considera que la especialización en un período de la Historia *sobre todo cuando tiende a alejarse del siglo XX*, plantea el problema de la disminución del interés por parte de los alumnos No cree, sin embargo, que la solución sea volver al programa enciclopédico que se ensayó en los primeros años y al cual se le encontraron varios defectos Proponemos más bien que se siga enseñando un período histórico, pero que sea de inmediato interés para los alumnos a saber, la época contemporánea El programa, concebido como "cultura contemporánea", podría permitir referencias a épocas anteriores en todo lo que sea necesario y al mismo tiempo ofrecería unos u otros aspectos de la riquísima cultura contemporánea, de un año a otro, sin que esto obste para tener cursos monográficos sobre distintas épocas y culturas dentro de los repertorios, como prolongación de Estudios Generales en años superiores

FUNDAMENTOS DE FILOSOFIA

El programa vigente carece de una Introducción histórica, a la manera de la de Historia de la Cultura, la cual consideramos necesaria Por lo demás, y por las mismas razones, consideramos que el programa debe concentrarse en el presente como curso de pensamiento de vigencia contemporánea. Elo asegurará la posibilidad de una adecuada coordinación con el curso de Historia de la Cultura

Consideramos indispensable, además, que en el programa se incluya el elemento de pensamiento científico al igual que se ha introducido el elemento de pensamiento político Por lo de

más, en los repertorios seguirían existiendo cursos más específicos de filosofía, que podrían completarse con otros nuevos

Con base en todo lo anterior, proponemos los siguientes cambios en el programa de Estudios Generales

1—Establézcase en primer año un curso comprensivo de Humanidades, que sería el único elemento de Estudios Generales en el primer año, formado por tres programas coordinados estrechamente entre sí

- a) Castellano, con el objetivo principal de capacitar para la expresión, especialmente la escrita,
- b) Historia de la Cultura, con el objetivo de presentar una visión de la cultura contemporánea, y
- c) Fundamentos de Filosofía, con el objeto de presentar una visión del pensamiento contemporáneo, filosófico político y científico

Este curso comprensivo deberá desarrollarse con gran coordinación entre sus partes, y dispondrá del mismo número de horas y extensión que actualmente tienen las respectivas tres cátedras. Pero en conjunto representará un peso de trabajo personal del alumno sensiblemente menor que el de las tres cátedras

2—Ampliense los Estudios Generales en años superiores, de la siguiente manera

- a) Establézcanse seis áreas de "repertorios", en vez de las actuales cuatro Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Ciencias Físico-Matemáticas, Artes y Letras, Historia de la Cultura, Filosofía
- b) El alumno deberá tomar todos los repertorios, una asignatura de cada uno, que no queden cubiertos satisfactoriamente por materias de la misma especialidad de su propia carrera. Cada asignatura de repertorio tendrá una intensidad de dos créditos
- c) Los alumnos de todas las escuelas, inclusive las profesionales, deberán quedar sujetos a este requisito.
- d) Las actuales actividades Culturales serán consideradas como asignaturas del repertorio de Artes y Letras

- e) En el repertorio de Artes y Letras figurarán también los cursos de Apreciación Literaria y de Lingüística que se originen del aligeramiento del programa de Castellano, esos cursos dependerán de la Cátedra de Castellano de Estudios Generales
- f) En el repertorio de Historia de la Cultura figurarán los cursos monográficos correspondientes, que dependerán de la respectiva cátedra
- g) En el repertorio de Filosofía figurarán los cursos que actualmente ofrece el Departamento de Filosofía para el repertorio de Letras, y los que lleguen a crearse
- h) En las cátedras de Castellano, Historia de la Cultura, y Fundamentos de Filosofía se buscará que cada profesor enseñe por lo menos un grupo del curso Integrado de Humanidades del primer año, y por lo menos un curso del repertorio correspondiente de años superiores

Es de notar que, de aceptarse nuestra propuesta, el plan de Estudios Generales tendría una distribución de materia más equilibrada y más pareja en todas las carreras. En casi todos los casos, y gracias a la reubicación de las Actividades Culturales y a la simplificación de créditos de los repertorios no representará ningún aumento de horas en el *curriculum*. Si tomamos en cuenta el aligeramiento del peso programático del curso de Humanidades, podemos decir que en ningún caso significará un aumento del peso de estudios para los alumnos. Como una ventaja notable del sistema propuesto está el hacer más atractivo para los estudiantes el programa de primer año y el dar mayor posibilidad de elección en los cursos de repertorio.

Los Estudios Generales y las Escuelas Profesionales

CONSIDERANDOS

A) Consideramos que las materias impartidas en Estudios Generales son de suma importancia para la formación hu

manística de los futuros profesionales. Un profesional no puede ser únicamente un especialista en su materia, sino que su misma situación como profesional y el mundo contemporáneo le exigen ideas claras sobre los diversos aspectos de la cultura dentro de la cual se desenvuelve.

B) Es opinión común entre los egresados de la Universidad y estudiantes de últimos años que el ciclo de Estudios Generales ha sido de mucha utilidad para ellos como introducción hacia los campos culturales diferentes de su especialidad y como una transición entre la vida de colegio y los estudios específicos de su carrera.

C) No se ha notado un marcado interés en una reforma total de los Estudios Generales, pero sí un deseo manifiesto de revisión de programas, que los profesores que los imparten se posesionen en forma integral de la responsabilidad que les ha sido encomendada, que se permita un contacto más temprano con la carrera específica.

RECOMENDAMOS

A) Que se mantengan los Estudios Generales para todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

B) Que los Estudios Generales no se recarguen excesivamente en el primer año, pero se mantenga la estructura básica de las cátedras comunes.

C) Que los programas y cursos sean más diversificados; que se adapten a los intereses y aptitudes de los alumnos.

D) Que se solicite a los Decanos o a quienes ellos designen que colaboren en la Guía Académica de los estudiantes de Estudios Generales, mediante charlas, visitas a la Facultad, etc.

E) Que se promueva un mayor acercamiento entre los Profesores de Estudios Generales y los de las escuelas profesionales.

EN TORNO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA*

Rolando Valerio**

1 — *Antecedentes de la Reforma.*

El movimiento en pro de la Reforma Universitaria es un fenómeno latinoamericano y tiene su origen en la Universidad de Córdoba, en la República Argentina. En el año de 1918, los estudiantes cordobeses se rebelaron contra el orden académico establecido, ocupando por la fuerza el local de la Universidad, deponiendo de sus cargos a las autoridades de la institución y proclamando la inauguración de un nuevo estado de cosas. El movimiento estudiantil estaba inspirado en el deseo vehemente de erradicar el espíritu confesional de la enseñanza universitaria, proponiendo en su lugar la libertad de docencia y de investigación. Como la mayoría de los profesores y de las autoridades universitarias se oponían a estos cambios, contando para ello con el apoyo gubernamental, los estudiantes decidieron que la única manera de llevar a cabo la reforma era por medio de la violencia.

La plataforma de los estudiantes reformistas se concretaba en los siguientes puntos: 1º Participación de los alumnos

* Publicado en la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD No 2, Tegucigalpa, Honduras, Noviembre-Diciembre 1976

** Hondureño. Ha sido dirigente estudiantil. Miembro de la Comisión de Reforma Universitaria y catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

en las Asambleas electorales de las Facultades y de la Universidad, en igual proporción que los profesores y suplentes 2º Periodicidad de la Cátedra, 3º Docencia libre. Los estudiantes consideraban que la puesta en vigencia de estos principios garantizaba la apertura de la Universidad al verdadero conocimiento científico, oscurecido hasta entonces por la influencia de la Teología en la Filosofía sobre la que descansaba la estructura de la antigua Universidad. Por otra parte, el movimiento reformista se encaminaba a liquidar el carácter aristocratizante que dominaba la enseñanza superior, a fin de democratizar ésta y ponerla al alcance de las clases populares. A pesar de sus tintes socialistas, se trataba en el fondo de una lucha entre el liberalismo positivista y la reacción clerical conservadora. Desde entonces, el movimiento de reforma se ha extendido por toda la América Latina, adoptando las características que le impusieron las distintas situaciones nacionales en cada país.

No obstante la vigencia que tienen algunos de los principios doctrinarios de la reforma cordobesa, en la actualidad no pueden ser planteados en su forma original, sino a la luz de los grandes cambios económicos y sociales ocurridos hasta la fecha. Decimos esto porque muchos estudiantes de hoy se mantienen fieles a la vieja tradición reformista, sin percatarse de que la reforma que exige la sociedad de nuestro tiempo no es tan simple, como para que pueda ser emprendida a base de unos cuantos cambios en el funcionamiento de la Universidad. La Reforma de hoy es una que debe ser planteada y realizada en consonancia con la planificación del desarrollo económico y social. Es una reforma que, si bien tiene un profundo contenido filosófico, su ejecución implica una técnica de planificación y programación tan compleja que no puede ser confiada en manos inexpertas.

2—La Universidad y el Desarrollo Económico y Social

El principal problema de nuestro país es el de desarrollarse económica y socialmente. La base del progreso social es el desarrollo económico. Desarrollar la economía quiere de-

dir, en primera instancia, aumentar sustancialmente y de modo rápido y sostenido el producto nacional anual. El índice maestro que nos permite identificar el grado de desarrollo de un país, es el ingreso por cápita de su población, aunque sabemos, de antemano, que una estructura social dada, configurada sobre la base de unas relaciones de producción y distribución injustas, puede hacer completamente irrelevante la determinación de tal ingreso per cápita, calculado por la simple operación aritmética que consiste en dividir el producto nacional entre el total de la población. De ahí que sostenemos que el problema no se circunscribe al puro crecimiento económico sino que éste tiene como finalidad esencial el progreso social, el cual sólo se alcanza a través de una justa distribución del ingreso nacional entre la población trabajadora.

Los obstáculos que se oponen al desarrollo de nuestro país, como se sabe, son de dos clases: externos e internos. Entre los primeros están el balance desfavorable de nuestras relaciones económicas internacionales y la dependencia múltiple en que nos encontramos respecto de los principales compradores de nuestros productos de exportación. Entre los segundos, encontramos el estado de atraso de nuestra técnica productiva, el defectuoso sistema de tenencia de la tierra, la insalubridad, el enorme porcentaje de analfabetismo de nuestro pueblo, la inestabilidad política y la aguda carencia de personal calificado para elevar la productividad del trabajo y para manejar la administración pública y privada.

Aun en el supuesto caso de que el país superara los obstáculos externos, siempre tendríamos enfrente los escollos internos. Sustentamos la tesis, en este trabajo, de que la tarea principal de los hondureños es la de aplicarse a la resolución de sus dificultades internas: logrado esto, se estará en mejores condiciones para proponerse la liquidación de los problemas que resultan de sus defectuosas relaciones con el exterior.

Una de las instituciones que mejor puede promover el mejoramiento de la situación interna del país es la Universidad. La preparación de los cuadros necesarios para hacerse cargo de la planificación económica y social, así como para manejar con la eficiencia requerida los programas específicos de este desarrollo, solamente pueden salir de la educación superior.

Por otra parte, ninguna institución está en mejores condiciones que la Universidad para realizar la investigación de las verdaderas causas de nuestros problemas sociales, condición previa de cualquier planificación

Es evidente que la Universidad actual, con sus carreras tradicionales, no está aportando el personal que requiera el desarrollo del país. La educación tecnológica no está contemplada aún en los planes de estudios universitarios, aunque es conveniente anotar que esta situación tiende a cambiar, con la inminente apertura de las carreras de Ciencias Agrícolas y de Profesores de Enseñanza Media. No existe aún ninguna vinculación real entre el desenvolvimiento de la educación superior y la planificación que llevan a cabo los organismos del Estado para el desarrollo económico y social. Es por esto que creemos, firmemente, que la Universidad debe integrarse, sin menoscabo de su autonomía, con el Consejo Superior de Planificación Económica, a fin de que estas dos instituciones estudien conjuntamente la forma en que la educación superior contribuirá a satisfacer la demanda de recursos humanos con vistas al desarrollo. No nos parece que haya otro camino, puesto que lo que ocurre actualmente es que la Universidad, al ampliar sus estudios y abrir nuevas carreras, no sabe en realidad si éstos corresponden adecuadamente a las necesidades que experimenta el país. Además de que se corre el peligro de que los graduados en las nuevas carreras se encuentren con que no existe una demanda efectiva para los servicios que ellas pueden prestar. En cambio, planificando conjuntamente con los organismos del Estado, se puede llegar a precisar la cantidad de estudiantes que la Universidad debería aceptar y graduar en determinados campos de la educación, dentro de períodos bien establecidos en los planes de desarrollo económico y social. De este modo se sabría con mayor certeza las posibilidades reales de que los egresados universitarios, de las distintas carreras, sean absorbidos en las actividades para las cuales se han preparado.

De otra parte, esta misma asociación con el Consejo Superior de Planificación Económica y otras dependencias que se consideren convenientes ayudaría grandemente a orientar las tareas de investigación científica de la Universidad siempre

con vistas al desarrollo. No quiere decir esto que se comprometería la independencia de los investigadores universitarios, para buscar y encontrar la verdad sin cortapisas originadas en el interés político o ideológico, sino simplemente que de esta manera es posible lograr que las investigaciones realizadas encuentren una aplicación práctica, a la vez que se conseguiría que el Estado aportara los fondos para tales actividades, el costo de las cuales es por lo general bastante elevado.

3—La Universidad y la Explosión Demográfica

Paralelamente a los problemas técnicos que le plantea el desarrollo económico-social, la Universidad se enfrenta a un fenómeno nuevo en su historia: el crecimiento desmesurado de la demanda por una educación superior.

Como en toda la América Latina, la población de Honduras está creciendo a un ritmo muy acelerado. Este fenómeno ha determinado un proceso de supervivencia bastante selectivo. La posibilidad de ocuparse productivamente en actividades remunerativas, sin acreditar el haber cursado estudios medios y superiores, ha pasado a la historia. Esta es la razón principal de que la demanda por estudios universitarios haya aumentado de golpe en los últimos años. El problema principal de la Universidad estriba en que no puede satisfacer adecuadamente esta demanda, haciendo uso solamente de las pocas carreras con que cuenta actualmente. Para hacerlo necesita diversificar sus estudios. Ocurre, sin embargo, que tan poco está en condiciones de abrir tantas Facultades o Escuelas como carreras son demandadas. La costumbre de que quien entra a la Universidad se adscribe a una Facultad determinada está en contraposición con las posibilidades reales de la Universidad para seguirla manteniendo. De ahí que debe reestructurarse de tal modo que tengan acceso a la educación superior todos los que quieran llegar hasta ella, pero no para que entren indiscriminadamente a seguir las carreras profesionales propiamente dichas, sino para adquirir una formación básica en las ciencias y las humanidades, dentro de las normas académicas más elevadas posibles, de suerte que sólo podrán as

pirar a formarse definitivamente en una carrera dada, aquéllos que hayan demostrado las mejores condiciones para el estudio serio y disciplinado. Como veremos más adelante, solamente a través de los Estudios Generales es posible resolver satisfactoriamente el problema que se deriva de la circunstancia actual que plantea a la Universidad la obligación en que se encuentra de tener que aceptar números mayores de estudiantes, sin rebajar sus niveles académicos.

4—Una Nueva Filosofía para la Educación Superior en Honduras

En su sentido más alto, entendemos la Filosofía como una concepción acerca del mundo y de la vida.

La Universidad de Honduras se mantiene aún dentro del marco de la Filosofía del utilitarismo. El utilitarismo es una concepción propia de los comienzos del sistema económico y político que conocemos con el nombre de Capitalismo. Como se sabe, este sistema está basado en la exaltación del individuo a la categoría de ente natural y único, a través del cual se logran los fines últimos de la sociedad humana. Según esto, la acción individual es la que garantiza el progreso económico y social; por tanto, debe ser protegida de toda posible interferencia y, mejor aún, estimulada a fin de que se desenvuelva en condiciones propicias. Así, el interés colectivo resultaba de la suma de los intereses individuales. Este fue el pensamiento dominante en la época y que permeó toda la estructura social. El carácter individualista de la economía basada en la iniciativa privada, una vez que ésta se desarrolló suficientemente, hizo saltar las viejas Instituciones para poner en su lugar otras nuevas que sirvieran mejor a los fines del desarrollo industrial y comercial. Entre tales Instituciones, la Universidad se amoldó también a los nuevos tiempos. Si la economía era individualista por excelencia, si las demás Instituciones creadas o erigidas sobre la infraestructura económica, estaban cortadas en el molde individualista; la educación superior, la Universidad, también se encuadró dentro de esta filosofía. De tal suerte que la vieja concepción de una educación superior, meramente cultural o religiosa, fue abandonada y reemplazada con otra encaminada a

proveer los conocimientos científicos que desembocaron en la formación de profesionales útiles en el proceso de afianzamiento del nuevo orden social

La Universidad de Honduras ha vivido dos etapas bien definidas. La primera, escolástica y confesional, como que fue creada por un religioso, inspirado aún en las ideas propias de la colonia. La segunda, positivista y liberal, estructurada por los revolucionarios herederos de Francisco Morazán, empeñados en erradicar las ideas y los conceptos feudales que subsistían a pesar de la independencia política y que estorbaban el desarrollo del capitalismo. Así, Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa reorganizan la Universidad y le asignan la función esencial de educar a los individuos en el conocimiento de la ciencia positivista, en la adquisición de una profesión útil para quien la poseyera y para la sociedad, en las artes técnicas y en la administración del Estado. Todo esto, sobre la base de que la educación superior es para una élite, para una minoría, razón por la cual el Estado hondureño asumía que las puertas de la Universidad estaban abiertas para aquéllos que podían costearse una carrera profesional, en tanto que la obligación gubernamental se circunscribía a proveer una enseñanza elemental, universal y gratuita. En esto, no había una radical diferencia entre el Estado liberal y el conservador, ambos consideraban que la educación superior no era ni podía ser más que para aquellos que, por razones económicas o de brillante esfuerzo personal, podían elevarse hasta ella. La diferencia estaba en el contenido de la enseñanza: los liberales abrieron la Universidad al mundo moderno, al mundo de la ciencia y de las profesiones individuales. Introdujeron, además, la nueva teoría del Estado y los nuevos principios de la sociología y de la ciencia económica. De acuerdo con la nueva filosofía predominante, la obligación del Estado consistía en proveer una enseñanza científica y útil a todos aquellos que la demandaran y estuviesen en condiciones de sufragarla. Durante mucho tiempo, éste fue el esquema de la enseñanza universitaria y, puede decirse, que cumplía una buena finalidad, aunque, como ya lo hemos analizado antes, las aspiraciones por una Universidad científica se desvanecieron en medio del caos político hondureño.

A partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la fenomenología económica, política y social, sufrió cambios sustanciales en todo el mundo, particularmente en los países de las regiones atrasadas. Nadie niega, actualmente, que Honduras es una nación bastante diferente a como lo era antes de 1950. El desarrollo mercantil ha producido, a la vuelta de quince años, la acumulación de capital que está presionando ya por el desarrollo industrial. Por otra parte, a partir de 1954, año en que se produjo la gran huelga obrera de las plantaciones bananeras, la transformación de las relaciones de producción y distribución ha sido bien notoria: su resultado principal puede apreciarse en el mejoramiento de los derechos políticos y sociales del pueblo hondureño, principalmente de las clases media y obrera de las zonas urbanas, las que, además, han elevado considerablemente su nivel de vida.

La educación superior hace frente, actualmente, a una situación radicalmente distinta de cualquiera otra que haya conocido hasta ahora. La emergencia de las clases sociales inferiores al plano principal del desarrollo nacional, ha trastocado, casi por completo, la escala de valores de la sociedad. La vieja concepción de que todo era posible y deseable a través de la iniciativa privilegiada de una minoría selecta, se ha agrietado de tal modo que está a punto de saltar en mil pedazos. A menos que se prefiera el cambio revolucionario violento, la sociedad está en el deber de prepararse rápidamente para permitir unos cambios pacíficos sobre los que pueda ejercer un control racional; para lograr esta preparación se hace inevitable la reestructuración del conjunto de las instituciones sociales, a fin de que de conservadoras del viejo orden, se conviertan en promotoras del progreso integral del país.

El rasgo más característico de nuestro tiempo es el del creciente predominio de las masas en el acontecer social. Una de las instituciones que más fuertemente se está viendo golpear por esta "rebelión de las masas" es el sistema educativo, en todos sus niveles. Si bien es cierto que esta presión es absorbida mayormente por la escuela primaria y por la enseñanza media, en los últimos años ha rebasado estos límites, para ponerle sitio a la educación superior. Enfrente de este fenómeno, aunque no independientemente de él, están las exigen-

cias de un desarrollo económico basado en una ciencia y una tecnología sumamente avanzadas. La Universidad de Honduras tiene que tomar en cuenta estas dos circunstancias, assimilarlas y transformarse en función de ellas.

La nueva filosofía de la Universidad, o si se quiere, la filosofía de la nueva Universidad, debe ser la siguiente. La educación superior para grandes números de la población, es decir, la democratización de la enseñanza, y, la educación superior al servicio del desarrollo económico y social, o sea, crear y proporcionar la ciencia y la tecnología que el desarrollo requiere, a la vez que asume un papel beligerante en la promoción del progreso social. Como se ve, esta postura significa un total abandono de las ideas y predilecciones que han condicionado, hasta muy recientemente, el pensamiento universitario.

La Universidad de Honduras es todavía una Universidad esencialmente profesionalizante. Paralelamente, existe una fuerte contradicción entre el sistema académico tradicional y el cultivo serio de la ciencia y la investigación científica. Por manera que la Universidad, para democratizarse y para hacer frente, con eficiencia, a las exigencias del moderno desarrollo económico y social, tiene inevitablemente que transformar todo su pensamiento y toda su estructura. Esta transformación puede plantearse en los siguientes términos: establecimiento de una enseñanza verdaderamente universitaria es decir, el cultivo indiscriminado de las ciencias y de las humanidades, para que sobre éstas pueda construirse un nuevo sistema de carreras profesionales, liberales o no, integrando la enseñanza de la ciencia pura con la ciencia aplicada, dentro del concepto moderno de que la educación superior, el quehacer científico y humanístico, no es patrimonio de una Facultad en particular, sino de la Universidad toda, adopción de una estructura flexible, tanto por lo que se refiere a los planes de estudio como a los principios administrativos, que permita la combinación de los recursos con que cuenta la Universidad, en grado óptimo, para cumplir eficientemente sus dos finalidades primordiales: recibir grandes números de estudiantes, estudiar la realidad nacional y preparar los cuadros que se requieren para llevar adelante el proceso de desarrollo integral.

BASES PARA UNA REFORMA UNIVERSITARIA INTEGRAL (*)

Carlos Tünnermann Bernheim

INTRODUCCION

El presente documento fue elaborado para que sirviera de base a las discusiones y trabajos del "Seminario de Reforma Universitaria Integral"

Cuando hablamos de *Reforma Universitaria Integral* queremos significar que la reforma que se trata de impulsar no sólo debe referirse a la reorganización de los organismos de gobierno y administración de la Universidad, sino que debe comprender todos los aspectos del quehacer universitario, partiendo de un replanteamiento de los fines y objetivos de la Universidad, su papel como agente del cambio y progreso social; sus responsabilidades como conciencia crítica por excelencia de la nación, sus múltiples funciones y cometidos, su reestructuración académica; la revisión y actualización de sus planes y programas de estudio; el mejoramiento y modernización de los métodos de enseñanza; la racionalización de sus procedimientos administrativos y financieros, la democratización de sus organismos de gobierno, su inserción en el con-

* Trabajo preparado para la Comisión Organizadora del "Seminario de Reforma Integral" convocado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en 1971

texto social y su plena identificación con los problemas y necesidades del pueblo al cual sirve Aspiramos a diseñar una *universidad nueva* para Nicaragua, precisamente la que nuestro país requiere para superar su situación de dependencia y subdesarrollo y lograr la plena realización y liberación del nicaragüense, en una sociedad más justa y humana

Concebimos también la Reforma Universitaria Integral como un *proceso continuo*, que obliga a revisar y evaluar constantemente lo hecho, para ajustarlo a las nuevas circunstancias y necesidades Nuestra Universidad, desde 1958 que alcanzó su autonomía, vive un proceso de reforma que se inició con los cambios incorporados en la Ley Orgánica de Marzo de 1958, se continuó con la introducción de los Estudios Generales y el comienzo de la departamentalización en 1963 y, posteriormente, se plasmó en las pautas del Plan de Desarrollo Universitario para el período 1967/73 El Plan de Desarrollo, cuyas metas se han cumplido en buena parte, condujo a importantes reformas académicas y administrativas superación del esquema profesionalista o napoleónico, mediante la creación de la Facultad de Ciencias y Letras como centro académico y núcleo de la Universidad, extensión del programa de Estudios Generales a casi todas las carreras que se imparten en la Universidad, fortalecimiento de la departamentalización, creación de carreras científicas puras; generalización del régimen semestral y del sistema de requisitos y créditos, simplificación de las pruebas de grado; mejoramiento de la planta física, etc

Sin embargo, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pese a los progresos logrados en los últimos años, aún mantiene resabios profesionalistas en su estructura académica, adolece de deficiencias en su organización administrativa, sus organismos de gobierno no están integrados en forma que representen adecuadamente a la comunidad universitaria, su papel en la nación no corresponde aún al alto cometido que de ella cabe esperar

De ahí que se considere oportuno, aprovechando los resultados del proceso de evaluación total que está viviendo la Universidad, intensificar el afán de reforma universitaria, de acuerdo con las circunstancias del presente, a la luz de los

datos que proporcione la evaluación y con miras a bosquejar la Universidad que Nicaragua reclama para los próximos años

MARCO CONCEPTUAL DE LA REFORMA

La primera pregunta que cabe plantearse, al bosquejar los lineamientos de una reforma universitaria integral, es la siguiente ¿Qué Universidad deseamos para la sociedad nicaragüense? ¿Cómo será la sociedad nicaragüense del futuro o, mejor aún, cómo deseamos que sea?

Partimos del convencimiento de que la Universidad es o puede ser un agente fecundo de transformaciones sociales. Que lo sea depende de la forma en que estructure sus programas de acción, de la mentalidad que logre formar en sus graduados y de la conciencia que despierte en la comunidad acerca de los cambios que se necesitan.

La Universidad debe contribuir a prefigurar la sociedad nicaragüense del futuro, que basada en principios más justos y humanos, nos lleve a encontrar nuestro verdadero destino. Para eso será necesario un cambio radical de las estructuras económicas, políticas y sociales sobre las que descansa la actual sociedad, que por cierto no satisfacen las legítimas aspiraciones del pueblo nicaragüense a una vida mejor.

Propugnamos por la formación de un hombre nuevo en Nicaragua, libre de las lacras y limitaciones que actualmente nos avasallan. Para eso será preciso que la Universidad promueva y estimule el proceso de liberación humana y social, mediante sus aportes a la creación de una cultura nueva y propia, que nos lleve a actuar como los únicos e indeclinables sujetos de nuestra historia, libres de toda forma de dependencia externa. La Universidad será así centro de innovación científica y cultural, lugar de pensamiento independiente y de permanente crítica constructiva de la sociedad, al estudio de cuyos problemas aplicará su conocimiento interdisciplinario.

Conscientes de la importancia de la educación como factor decisivo para el cambio y adelanto social, la Universidad promoverá la reforma de todo el sistema educativo nicaragüense a fin de que responda a las necesidades reales del país, permita el acceso de todos los niños nicaragüenses y se oriente en

función de las transformaciones que la sociedad requiere. La Universidad, cabeza insustituible del sistema educativo, deberá contribuir a su planeamiento, transformación y mejoramiento. En condiciones ideales, concebimos el planeamiento universitario como parte del planeamiento integral de la educación. Este, a su vez, como un sector del planeamiento global, económico y social. De esta manera, los planes de desarrollo universitario deberán incorporarse al proceso integral del planeamiento educativo y relacionarse con el proceso total del planeamiento del desarrollo nacional, en la formulación de cuyas metas la Universidad deberá participar activamente.

La Universidad no es ni puede ser una institución aislada sino que debe permanecer en constante diálogo con todos los sectores de la comunidad que le da vida.

PRINCIPIOS DEL QUEHACER UNIVERSITARIO

Consideramos como principios que sustentan todo quehacer universitario los siguientes:

— La autonomía de la Universidad, como condición misma de su existencia. La autonomía comprende el derecho de la Universidad a darse su organización y gobierno propios (autonomía administrativa), a decidir libremente la naturaleza y contenido de sus planes y programas académicos (autonomía docente) y la facultad para disponer de sus recursos (autonomía financiera). Comprende también la inviolabilidad de los recintos universitarios. La labor de la Universidad, para que sea auténtica, deberá desarrollarse en un clima de la más amplia libertad. Sólo así podrá cumplir su cometido como agente del cambio y progreso social. Sin embargo, la autonomía no debe interpretarse como afán de separación o aislamiento de la Universidad del resto de la sociedad, sino como presencia de la Universidad en la vida de la comunidad, sin perder su carácter de centro autónomo del saber. La autonomía pertenece a la esencia de la Universidad crítica.

- La Universidad, por su propia naturaleza, estará abierta a toda corriente cultural o de pensamiento, a toda forma del saber, a todos los sistemas vitales. Como institución que practica la más amplia libertad deberá preservar en su seno la convivencia de las pluralidades ideológicas.
- La Universidad, como institución, no podrá adherirse a una determinada corriente ideológica ni actuar en la política partidista, pero como conciencia cívica de la nación se preocupará y pronunciará sobre los grandes problemas políticos de la República. Los distintos elementos que componen la comunidad universitaria tienen perfecto derecho, como ciudadanos, a sustentar ideas políticas y a manifestarlas.
- La Universidad, como institución, no participará ni se pronunciará sobre asuntos de carácter religioso. Practicará el más profundo respeto a la libertad de conciencia y de creencias.
- La libertad de enseñanza, investigación y difusión es principio fundamental de la educación universitaria.
- La Universidad, de acuerdo con el sentido unitario e integral de la ciencia, se organizará como institución unitaria. La estructura académica de la Universidad deberá responder precisamente a esta orientación, llamada a rescatar el concepto cabal de Universidad: búsqueda de la unidad en la diversidad.
- En cuanto a comunidad de trabajo, la Universidad deberá organizarse como una comunidad democrática, en cuyo gobierno y administración deberán participar adecuadamente todos los elementos que la integran.
- La Universidad será crítica, en el sentido de que formará universitarios capaces de analizar objetivamente los propios fines y medios de la Universidad y la estructura y funcionamiento de la sociedad en la cual la Universidad está inmersa.
- La Universidad deberá comprometerse con el cambio y la transformación social, a través de sus programas de docencia, investigación y extensión.
- La Universidad auspiciará el acceso a sus programas de todos los sectores de la población.

—La Universidad deberá promover la vinculación de sus graduados con los programas universitarios

NATURALEZA Y FINES DE LA COMUNIDAD

Jurídicamente, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, continuación de la Universidad de Occidente y Septentrión que, a su vez, lo fue de la de León creada por decreto de las Cortes de Cádiz del 10 de Enero de 1812 y elevada a rango de Nacional por Decreto Ley N° 446 del 27 de Marzo de 1947, es una Institución de educación superior del Estado que goza de plena autonomía docente, económica y administrativa, según lo dispuesto por la Constitución Política de la República

La Universidad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones

Concebimos la Universidad como una comunidad democrática y abierta, de autoridades, profesores, alumnos, empleados y graduados que persigue libremente la conservación, transmisión y adelanto del conocimiento y la cultura

Reconocemos como fines de la Universidad los siguientes:

- a) Contribuir al progreso del pueblo nicaragüense, cuyo fin debe ser la liberación y valorización del hombre
- b) Promover un profundo proceso de cambio y adelanto social, creando en sus estudiantes y graduados una mentalidad favorable al mismo
- c) Conservar, defender, acrecentar y difundir los valores culturales propios, a fin de robustecer nuestra originalidad y sacudir las situaciones de dependencia en sus distintos aspectos
- d) Elaborar una ciencia y una tecnología al más alto nivel académico, capaces de asegurar el desarrollo no dependiente de nuestra sociedad y de su proceso productivo
- e) Desarrollar y difundir la ciencia, las letras y las artes.
- f) Preparar, de acuerdo con las necesidades del país, profesores, investigadores, profesionales y técnicos, formados interdisciplinariamente, capaces de asumir las arduas tareas del cambio social y dotados de un alto sentido de responsabilidad ciudadana

- g) Procurar la formación integral de la personalidad de sus estudiantes proporcionándoles una educación humanística y científica indispensable para el ejercicio de las profesiones universitarias
- h) Auspiciar la formación de un cuerpo docente que se dedique a la vida científica y a la enseñanza universitaria, haciendo de la docencia una profesión
- i) Dirigir la Investigación hacia el mejor conocimiento y solución de los problemas sociales, económicos y culturales
- j) Promover la integración de los pueblos latinoamericanos y fortalecer los vínculos con las Universidades de todos los países del mundo
- k) Promover el desarrollo de la cultura nacional, como centro de expansión educativa y cultural

LA REFORMA ACADEMICA

La Reforma, en cuanto al aspecto académico, perseguirá los siguientes fines fundamentales

- a) Superar, definitivamente, el esquema profesionalista o napoleónico de organización académica que hasta el momento ha prevalecido en la estructura universitaria latinoamericana y que se traduce en la existencia de Facultades profesionales aisladas, semiautónomas, verdaderos feudos académicos que atentan en contra del correcto concepto de Universidad. Según tal estructura, hoy día en crisis, la Universidad no es más que la suma o agregado de varias Facultades profesionales, sin relaciones orgánicas entre sí. Tal estructura acentúa el espíritu puramente profesionalista: el estudiante viene a la Universidad con el único y exclusivo propósito de aprender una profesión, que después ejercerá con criterio liberal. El modelo napoleónico fue diseñado para proveer adiestramiento cultural y profesional a la élite burguesa. Tal esquema, dadas las circunstancias que vivimos, resulta obsoleto. Por su marcado énfasis profesionalista, en América Latina produjo que nuestras Universidades descuidaran la in-

investigación y el cultivo de las disciplinas científicas fundamentales, contribuyendo a alimentar la dependencia científica y tecnológica. Nuestra Universidad debe, por lo tanto, desterrarlo totalmente de su estructura académica.

- b) Rescatar el concepto unitario de la Universidad, organizándola sobre la base de unidades que en vez de propiciar la fragmentación del conocimiento contribuyan a su unidad. El trabajo de equipos interdisciplinarios es la forma del quehacer universitario que la unidad del conocimiento impone. Unidad y coherencia en la actividad académica es la meta que se aspira a lograr con el nuevo diseño. La reforma implicará la sustitución de la actual estructura, que se apoya en el sistema de cátedras y Facultades, por otro más flexible basado en unidades académicas agrupadas racional y funcionalmente, dentro de un concepto de totalidad universitaria, que permita la formación general y especializada del estudiante y el cultivo de todas las disciplinas, puras y aplicadas, del saber humano. La recuperación del concepto unitario de la Universidad refuerza la fe de la Universidad en el hombre y sus posibilidades, en virtual rechazo de cualquier forma enajenante de vida.
- c) Cuidar que la reforma académica que se trata de introducir no se reduzca a un simple cambio formal. Para que tal reforma logre su fecundo propósito de renovar integralmente a la Universidad, será preciso que la nueva estructura permita: 1) la definitiva instalación de las ciencias, las artes y las humanidades en la Universidad, marcada por excelencia de la cultura humana en todas sus manifestaciones; 2) crear en todos los elementos de la comunidad universitaria la plena conciencia de pertenecer a una institución universitaria, cuyos propósitos son necesariamente comunes; 3) estructurar los planes y programas de estudio de tal manera que se logre, en su desarrollo, un saludable equilibrio y dosificación entre la educación general y el adiestramiento especializado, requisitos ambos indispensables para la formación de los universitarios que requerirá la sociedad del futuro; 4) el

uso más eficaz y racional de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad

En consonancia con lo antes dicho abogamos por una nueva estructura académica en la cual

1º)—El departamento será la unidad académica fundamental de la Universidad en vez de la cátedra. El centro de gravedad de la docencia, investigación y extensión pasará de la cátedra aislada al departamento integrado, que será la célula principal del nuevo organismo universitario. Entendemos por departamento, la corporación o unidad académica que agrupa asignaturas afines pertenecientes a una área definida del saber, con el fin de facilitar la docencia, ejercitar la investigación y difundir el conocimiento. Cada departamento servirá así de soporte a la triple función universitaria de docencia, investigación y extensión. Será la unidad académica básica de la Universidad y, como tal, estará al servicio de toda la institución. Los departamentos agruparán a todos los profesores y estudiantes, recursos materiales y financieros, en torno a una o más disciplinas afines del conocimiento. Los departamentos prestarán servicios a los distintos programas de enseñanza que imparta la Universidad y, a su vez, desarrollarán los suyos propios. Los programas de enseñanza (profesionales, académicos, técnicos) se estructuran sobre la base de utilizar los diferentes servicios docentes que ofrezcan los departamentos. Las consecuencias implícitas en esta nueva estructura son 1) posibilidades de aumento, en forma casi ilimitada, el número de plazas que ofrece la Universidad, 2) ampliación de la capacidad de la Universidad para atender un mayor número de estudiantes, 3) cultivo de nuevas disciplinas puras y académicas, 4) mayores posibilidades de crecimiento orgánico, 5) más y mejores servicios docentes y culturales para la comunidad, 6) mayor economía y eficacia en la operación del sistema.

2º)—Los departamentos, a su vez, por razones de afinidad se agruparán en divisiones, que corresponderán a las grandes áreas del conocimiento humano. Estas divisiones serán a) División de Ciencias y Humanidades, b) División de Ciencias y Técnicas de la Sociedad, c) División de Ciencias y Técnicas de

la Salud; d) División de Tecnologías Las divisiones comprenderán distintas secciones encargadas de coordinar y dirigir los programas de enseñanza. Al frente de las divisiones estarán los Decanos. Al frente de cada Sección habrá un Coordinador. Al frente de cada Departamento habrá un Director.

3º)—La estructura académica resultante se deberá caracterizar por una gran flexibilidad curricular, que permita al alumno una formación equilibrada, humanística y científica, y donde él sea quien, con la asesoría adecuada, elabore su propio currículum. Tal flexibilidad se traducirá en el hecho de que toda asignatura aprobada servirá al estudiante para avanzar. La aplicación, hasta sus últimas consecuencias, del sistema de requisitos y créditos, contribuirá también a flexibilizar el régimen de estudios, todo lo cual llevará a un positivo enriquecimiento académico y científico de la Universidad, transformándose así en un centro donde se ofrecerán las más variadas y promisorias oportunidades educativas a la juventud.

La Universidad, de acuerdo con la realidad socioeconómica del país, ofrecerá sus programas en forma tal que puedan asistir a ellos quienes tengan la voluntad de hacerlo, sin que razones económicas signifiquen un obstáculo infranqueable. Para tal efecto, se organizarán cursos vespertinos y nocturnos, así como un eficiente sistema de cursos por correspondencia. El contenido y valor académico de estos cursos deberá ser igual al de los cursos diurnos, variando tan solo el tiempo necesario para aprobarlos.

El currículum de las carreras deberá diseñarse en forma tal que formen parte del mismo las asignaturas de educación general, las disciplinas básicas, las propiamente especializadas; las actividades de adiestramiento práctico y de investigación; las de acción y promoción social, y otras que sin ser propiamente académicas poseen un reconocido valor formativo para el estudiante, como lo son las actividades artísticas, deportivas, militancia estudiantil activa, etc.

En todas las carreras que imparta la Universidad se ofrecerá, en los últimos años, un Seminario Interdisciplinario, de por lo menos un semestre de duración, sobre "Problemas socio-económicos de Nicaragua" que tendrá por objeto familiarizar al estudiante con los distintos aspectos de la problemá

tica nacional (situación educativa, económica, salud y nutrición, vivienda, comercio exterior, etc)

Lo anterior se traduce en la necesidad impostergable de emprender, como parte principal del proceso de reforma una revisión a fondo de todos los planes de estudio y de los contenidos programáticos de las asignaturas, a fin de ajustarlos a las nuevas orientaciones y a la realidad nacional

La Universidad, acogiendo el moderno concepto de educación permanente, ofrecerá también programas de educación continuada para sus graduados, a fin de permitirles su ingreso a las aulas con el objeto de actualizar sus conocimientos, programas de educación de adultos, etc El propósito ya no será "formar a los jóvenes *para* toda la vida, sino de formar hombres *durante* toda la vida"

4º)—Concomitante con la reforma académica deberá producirse una renovación total de los métodos y sistemas de enseñanza La reforma universitaria integral, que definimos al principio de estas bases, así lo exige Este aspecto implicará la participación en el proceso de reforma de todos los elementos que integran el personal docente universitario, pues de todos demandará el abandono de procedimientos rutinarios de enseñanza para sustituirlos por formas activas de la moderna pedagogía universitaria, en la que maestro y alumno participan conjuntamente en el proceso de aprendizaje, el que deviene así en un esfuerzo imaginativo y creador Todos los progresos de la tecnología educativa (ayudas audiovisuales, televisión, educación programada, etc), deberán ser aprovechados, con la conveniencia adaptación a los propósitos de la Universidad En resumen, la nueva pedagogía deberá poner énfasis en la labor individual del estudiante, su participación en grupos de trabajo e investigación, el desarrollo de su capacidad creadora y de sus propias destrezas Sólo así podrá, más adelante, enfrentarse con sus propios medios al progreso acelerado de la ciencia de nuestros días

5º)—Importante será, dentro del esfuerzo renovador, revisar el actual sistema de grados, diplomas y títulos profesionales, que calificamos de rígido y anacrónico De acuerdo con las necesidades del país será necesario introducir nuevos grados, diplomas y títulos (bachillerato universitario, licenciatura, maes-

tía, doctorado), de manera de proveer a la sociedad nicaragüense de una gama más amplia de profesionales, técnicos y académicos. En el futuro deberá obtenerse la reforma de los artículos 103 y 104 de la Constitución Política, a fin de que sea la Universidad Nacional Autónoma la que expida los títulos profesionales en nombre del Estado, correspondiendo a ésta también el señalamiento de las carreras que requieren título para su ejercicio y la organización de los Colegios Profesionales.

EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

En cuanto al gobierno de la Universidad, partimos del principio de que la comunidad universitaria tiene derecho a autogobernarse. Además, en su gobierno deberán estar adecuadamente representados todos los elementos que la integran.

Los órganos de gobierno universitario serán:

a) *El Consejo Universitario*, integrado por el Rector, los Vice Rectores, los Decanos de las Divisiones, el Secretario General, el Administrador Financiero de la Universidad, un profesor por cada División y seis estudiantes, cuatro de ellos designados por las Asociaciones estudiantiles de cada División y dos por el Centro Universitario (CUUN). El Consejo Universitario será el máximo organismo de gobierno de la Universidad. Le corresponderá formular los Estatutos de la Universidad, aprobar los reglamentos generales y los particulares de las distintas divisiones, controlar y disponer de los bienes y rentas de la Universidad y aprobar su presupuesto anual, nombrar, a propuesta del Rector, al Secretario General y al Administrador Financiero de la Universidad, así como, a propuesta de los Consejos Académicos de las Divisiones, el personal docente de la institución, aprobar los planes de estudio, los programas de desarrollo universitario y, en general, la dirección superior y administrativa de la Universidad.

b) *La Rectoría y las Vice Rectorías*, que tendrán a su cargo la administración de la Universidad y la ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario. Habrá un Vice Rector para cada núcleo universitario. Todos deberán ser de tiempo completo y dedicación exclusiva.

c) *Los Consejos Académicos de las Divisiones*, integrados por el correspondiente Decano, los coordinadores de las distintas Secciones y Directores de los Departamentos que integran la División, más un tercio de representantes estudiantiles. Estos Consejos tendrán a su cargo la dirección académica y administrativa de las Divisiones, dentro de las pautas generales que señale el Consejo Universitario para toda la Universidad

d) *Los Decanos de las Divisiones* que serán la principal autoridad académica dentro de cada División

El Rector será electo por un Colegio electoral compuesto por a) la reunión de los Consejos Académicos de las Divisiones, excluidos los representantes estudiantiles, b) diez profesores electores por cada División, c) diez estudiantes electores por cada División, y d) tres representantes del personal administrativo de la Universidad

Los Vice Rectores de cada núcleo serán designados por el Consejo Universitario dentro de una terna que propondrá un colegio electoral del núcleo respectivo integrado por a) los Consejos Académicos de las Divisiones que tengan programas de enseñanza en el núcleo, excluidos los representantes estudiantiles, b) diez profesores electores del núcleo, c) diez estudiantes electores del núcleo, y d) tres representantes del personal administrativo del núcleo

El periodo del Rector y de los Vice Rectores será de cinco años

Los Decanos serán electos por un colegio electoral integrado por todos los profesores titulares de la División, más un tercio de representantes estudiantiles. Su periodo será de 4 años

Habrá una Asamblea General Universitaria, formada por el Rector, los Vice Rectores, los Decanos, el Secretario General, el Administrador Financiero de la Universidad, todos los profesores titulares, asociados y auxiliares, un tercio de representantes estudiantiles y dos delegados por cada colegio profesional. Tendrá carácter consultivo y deliberativo

LA REFORMA ADMINISTRATIVA

La reforma académica debe ir acompañada de una reforma administrativa que le sirva de soporte. No se podrán lograr los propósitos de la reforma académica si a ésta no se unen una serie de innovaciones en la administración universitaria que permitan obtener la flexibilidad, agilidad y racionalización de los servicios administrativos que demandan los nuevos objetivos universitarios.

En consecuencia con la reforma académica deberá, pues, llevarse a cabo una renovación administrativa inspirada en los principios de a) división racional del trabajo y descentralización; b) delegación de responsabilidades, y c) coordinación de funciones.

En otras palabras, será preciso introducir los conceptos modernos de la administración científica en el proceso administrativo universitario, abandonando viejas prácticas administrativas que constituyen un obstáculo para el desarrollo de la Universidad.

A la par de la carrera docente, la Universidad moderna requiere también el establecimiento de la carrera administrativa universitaria, con las mismas garantías y estímulos.

La reforma administrativa deberá inspirarse en el principio de la centralización normativa con descentralización ejecutiva. Esto significa que un solo organismo establecerá las metas, normas y procedimientos para alcanzarlas, pero los distintos organismos de la administración universitaria actuarán después, en forma descentralizada, para la consecución de esas metas.

La Rectoría y las Vice Rectorías serán las responsables de la administración general de la Universidad, responsabilidad que a nivel de las distintas Divisiones compartirán con los Decanos, Coordinadores de Secciones y Directores de Departamentos.

El planeamiento deberá incorporarse como tarea normal de la administración universitaria. Será un proceso permanente que comprenderá todos los aspectos del desarrollo de la Universidad.

PATRIMONIO Y FINANZAS UNIVERSITARIAS

La Universidad debe propugnar por la formación de su propio patrimonio, lo que contribuirá al fortalecimiento de su autonomía económica

Por otra parte, deberá luchar por elevar al 6% el porcentaje del Presupuesto General de la República que el gobierno central deba proporcionarle como subvención para sus gastos normales de operación

Se creará el Departamento de Administración Financiera encargado de todos los aspectos económicos de la Universidad. Será preciso, además, llevar a cabo una revisión general de los sistemas financieros y contables para modernizarlos, flexibilizarlos y mecanizarlos